



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 15 de diciembre de 2020.

ACTA N° 9

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor secretario General, Ing. Alberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO DE LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana María; MONTI, Gustavo Alberto; CHIABRANDO, Guillermo Eduardo; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PERALTA, María Inés; FIOL DE CÚNEO, Marta Haydee; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GODOY, Juan Carlos; FRANZONI, María Belén; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; AVILA, Olga Silvia; GARBARINO PICO, Eduardo; GIRELLI, María Inés; SOSA, Claudio Alejandro; SCANDILIARIS, Melina; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADOS: SERRA, Stefania; NOTARFRANCESCO, Santiago.

ESTUDIANTES: CÓRDOBA, Eliana Evelyn; RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra; PERAZZOLO, David; MORENO, Jorge Maximiliano; DOMÍNGUEZ, María Sol; CEREZA PINTO, Josefina; RIVERO, Ivana Mariela, BATTAGLINO, Tomás Odilio.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Betriz



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Dr. Hugo Juri

Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

- Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

- ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| NAZRALA, Diego | SEGURA, Ignacio |
| SERRA, Stefania | NEGRETTI BORGA, Dana Maria |
| NOTARFRANCESCO, Santiago | BOTTA, Marcelo |



ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Lenguas

Dra. RUEDA, Nelly Elena María

Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Psicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:



Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales

Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas

Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elío

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación

Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Fac. de Odontología

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo



SUMARIO:

- I. -REGLAMENTO DEL DOCTORADO DE FAMA Y REGLAMENTO DEL DOCTORADO EN COMPUTACIÓN.
-REGLAMENTO DEL COLEGIO MANUEL BELGRANO. MODIFICACIÓN.
-PRÓRROGA O NO PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EXTENSIÓN DEL AÑO CORRESPONDIENTE A TODA LA UNIVERSIDAD.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBADOS.
-DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
-REGLAMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE GÉNERO.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.
- II.- ACTA. Pág. 8.
- III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (se da cuenta). Pág. 8.
- V.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 10.
- VI.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 10.
- VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 23.
- VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 97.
- IX.-DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
-REGLAMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE GÉNERO.
DECLARACIONES. APROBACIÓN. Pág. 98.



-En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de diciembre de dos mil veinte, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 44:

I.

-REGLAMENTO DEL DOCTORADO DE FAMAFA Y REGLAMENTO DEL DOCTORADO EN COMPUTACIÓN.

**-REGLAMENTO DEL COLEGIO MANUEL BELGRANO. MODIFICACIÓN.
-PRÓRROGA O NO PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EXTENSIÓN DEL AÑO
CORRESPONDIENTE A TODA LA UNIVERSIDAD.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.
SE TRATAN. APROBADOS.**

**-DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
-REGLAMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE GÉNERO.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Les quiero recordar que esta sesión se hace conforme lo establece el Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior y que está vigente supletoriamente al anexo que fuera aprobado el 24 de noviembre con la modalidad virtual.

Entonces, conforme el artículo 18 del Reglamento Interno de funcionamiento y el artículo 7 del anexo doy por abierta esta sesión ordinaria del Consejo Superior.

En primer lugar, hay 4 ó 5 pedidos de tratamiento sobre tablas y le voy a pedir al señor Secretario que los enuncie.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Voy a leer los tratamientos sobre tablas: el doctor Monti propone tratar un expediente de FAMAFA, el 50195/20, que es el Reglamento del doctorado de FAMAFA y el Reglamento del Doctorado en Computación; el 2020-00095592/20 que modifica el Reglamento del Colegio Manuel Belgrano y el próximo es el presentado por la licenciada Altamirano, referido a la prórroga o a la no presentación de informes de extensión del año correspondiente, que estaba en comisión, presentado por la Facultad de Psicología, para toda la universidad, si están de acuerdo lo tratamos sobre tablas.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si están de acuerdo los tratamos sobre tablas y si hay consenso quedarían aprobados.

En consideración si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Nos quedan dos proyectos, uno la declaración por el Día Internacional de los Derechos Humanos, hay uno presentado por el doctor Yanzi, con lo cual pienso que si estamos de acuerdo lo tratamos al final, y el Reglamento que presentó la Comisión de Género, que lo había tratado tanto la Unidad Central de Género como la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que me decía María Inés Peralta, que quería hacer algunos comentarios, si están de acuerdo también los tratamos al final.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Quedan aprobados los pedidos de tratamiento sobre tablas y lo vamos a tratar al final.

II. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 7 del 10 de noviembre de 2020 que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta Nro. 8 de la Sesión Extraordinaria del día 24 de noviembre de 2020, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

III. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020.
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 7 de diciembre de 2020.

IV. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.- Expte-2020-00190617- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1035-E-UNC-REC - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en relación al convenio de intercambio de plasma suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y la



Sociedad de Beneficencia Italiana en Buenos Aires, obrante en orden 2 (pág. 114/130) que se anexa a la presente.

- 2.-Expte-2020-00115814- -UNC-ME#CNM - RR-2020-1078-E-UNC-REC - Aceptar la renuncia condicionada al Decreto N° 9202/62, presentada por la Profesora DÍAZ, Martha Susana (Leg. 27.475), al dictado de diez (10) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y a un cargo como Directora del Departamento de Lenguas Clásicas cargos Mapuche (Código 320), cuya condición de revista es interino (INT), a partir del 19 de agosto de 2020. La Prof. DÍAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos. Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. DÍAZ por sus importantes servicios prestados.
- 3.-Expte-2020-00105764- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-1205-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata, obrante en orden 2, que se anexa a la presente y, autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Universidad.
- 4.-Expte-2020-00181136- -UNC-ME#SEU - RR-2020-1211-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación a celebrar entre la Cámara de Comercio de Córdoba y esta Casa.
- 5.-Expte-2020-00161144- -UNC-ME#SEU - RR-2020-1220-E-UNC-REC - Convalidar lo actuado por parte del Laboratorio de Hemoderivados con respecto al "Convenio Técnico de Tratamiento por Energía Ionizante (GAMMA)" suscripto con la Empresa IONICS SA.
- 6.-Expte-2020-00202229- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1233-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Técnico de Elaboración a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba, a través del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA", con la empresa SIDUS SA, y autorizar al señor Director del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA" a suscribirlo en representación de esta Casa.
- 7.-Expte-2020-00134708- -UNC-ME#ESCMB - RR-2020-1245-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco (Protocolo de Intención) y Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estadual de Londrina, Brasil y la Universidad Nacional de Córdoba, obrantes en orden 2 -páginas 5 y 6- y orden 5 respectivamente, que se anexan a la presente y, suscribirlos.
- 8.-Expte-2020-00105373- -UNC-ME#SECYT - RR-2020-1248-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Mejora de Equipos - Sistema Nacional de Láseres que en proyecto corre al orden 2 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.
- 9.-Expte-2020-00243712- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1249-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Instituto de Hematología y Hemoterapia que obra en la pág. 9 del orden 2, la cual constituye el anexo único de la presente.
- 10.-Expte-2020-00191341- -UNC-ME#OAC - RR-2020-1281-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes del Observatorio Astronómico de Córdoba que surge de la planilla del orden 17, agregada como anexo único de la presente resolución.
- 11.-Expte-2020-00117199- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1288-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que consigna el proyecto de orden 18, el que constituye el anexo único de la presente.
- 12.-Expte-2020-00239403- -UNC-ME#LH - RR-2020-1290-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Aporte No Reembolsable obrante a Págs. 80/89 del orden 2 y que se agrega a la presente, a celebrar entre la firma BICE FIDEICOMISOS S.A. (BFSA) y esta Casa a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Ing. Héctor G. Tavella, a suscribir en nombre y representación de la Universidad el respectivo instrumento, como así también el Alta de Cliente vinculado a dicho contrato (Págs. 75/78 del orden 2) que se incorpora a la presente. Encomendar al Laboratorio de



Hemoderivados "Presidente Illia" la fiel observancia de lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el penúltimo párrafo de su Dictamen N° DDAJ-2020- 67651-E-UNC-DGAJ#SG.

V.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

13.-Expte-2020-00136954- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1287-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Facultad de Artes que describe la planilla del orden 17, la cual conforma el anexo único de la presente resolución.

VI.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

14.-Expte-2020-00227764- -UNC-ME#SAE - RR-2020-1171-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia ampliar el programa "Becas Solidarias SAE UNC", aprobado por RR-2020-957-E-UNC-REC Ad Referéndum del HCS, y destinado a estudiantes universitarios/as, a un total de 550 (quinientas cincuenta) becas, que consistirán en un pago único de pesos seis mil (\$6.000,00), de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Aprobar el Informe de Conclusiones y el Listado de Estudiantes Beneficiarios/as, elaborado por el equipo de profesionales del Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que obran en las presentes actuaciones en los Ordenes 3 y 4, y que forman parte integrante de la presente como Anexo I y II respectivamente.

Artículo 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

15.-Expte-2020-00251701- -UNC-ME#SAE - RR-2020-1191-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la RHCS-2019-1380-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: "DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO." debe decir: "DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE."

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

16.-Expte-2020-00228827- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1193-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Acta Paritaria N° 51 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Particular de fecha 11/11/2020 y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

17.-Expte-2020-00277415- -UNC-DGME#SG - RR-2020-1292-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Acta Paritaria N° 30 de la Comisión Paritaria Docente de Nivel Particular y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.
Tiene la palabra el consiliario Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Gracias, señor Vicerrector.

En relación al punto 14, me gustaría detenerme para una aclaración.

Celebrar que la universidad pueda ampliar la oferta de becas, sin embargo, quiero detenerme por dos cuestiones sobre estas becas solidarias, en primer lugar, remarcar que como a lo largo de esta pandemia los gobiernos han realizado un aumento en sus partidas presupuestaria hacia lo que es inclusión, a lo que son políticas sociales y la Universidad Nacional de Córdoba no se ha visto que se haya aumentado el presupuesto en inclusión, sino más bien lo que vemos un retroceso de las políticas, de la cantidad y masividad del alcance de las políticas de inclusión y también de las partidas presupuestarias hacia ellas. Eso preocupa y preocupa mucho que desde esta bancada que en agosto hemos presentado un pedido de informes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que se pueda tratar en este Cuerpo de cómo se está distribuyendo hoy el presupuesto que tiene la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, fundamentalmente en lo que son políticas de inclusión estudiantiles. Ese pedido fue realizado el 31 de agosto, no pudo ingresar a ninguna de las comisiones que hemos tenido antes, en la última comisión que hemos tenido se comprometió el Prosecretario a poder informar a todos los consiliarios sobre el pedido y que iba a haber una respuesta de la Secretaría, esa respuesta lamentablemente no estuvo y preocupa mucho que estemos llegando a fin de año en un contexto de crisis económica y social tan grave y las políticas de inclusión de la Universidad sean tan pocas y tan poco, que no alcancen a la gran crisis que estamos viviendo.

Estas becas solidarias alcanzan a 550 estudiantes, se van a realizar solamente como un pago único y celebro que la universidad tenga un carácter solidario, que ayude y también la universidad es necesaria cuando ofrece descuento para un curso en un Cyber Monday, está bien que la universidad quiera ser solidaria, pero el problema es cuando no vemos que se garanticen políticas de inclusión, permanencia y egreso para los estudiantes y eso preocupa mucho, porque preocupa mucho que hoy tengamos tan pocas, por ejemplo, voy a las becas de fondo único, que son las becas que destina a partir del presupuesto de la Universidad, que hoy están alcanzando a menos del 0,5 por ciento de los estudiantes de la Universidad, no se ha informado cuál va a ser la actualización presupuestaria. No sé si el resto de los consiliarios saben cuál es el monto que hoy en día están cobrando los y las estudiantes que reciben estas becas, muchos de ellos el monto que reciben es de 1800 pesos, entonces, la verdad, que se traza una convocatoria a becas solidarias, a 550 estudiantes, al 0,41 por ciento de la población estudiantil, no actualizar ni aumentar la cantidad de estudiantes que reciben becas de fondo único, preocupa mucho pensando en las perspectivas, pensar que todavía no sabemos cómo el año que viene se va a reestablecer el ciento por ciento de los servicios brindado por PASOS, cómo van a volver a ponerse en acción programas como las becas de deporte, el programa en Bice a la Facu, cómo también el comedor universitario que estuvo cerrado todo el año, este comedor que sólo realizó entregas esporádicas de alimentos a una muy reducida cantidad de estudiantes, todas esas cuestiones no hemos visto un compromiso por parte



de la universidad hacia poder garantizar realmente que los y las estudiantes puedan permanecer en la universidad pública. Eso es muy preocupante y, claramente, vamos a celebrar que hoy en día estemos aprobando que 500 estudiantes puedan acceder a becas solidarias y estamos celebrando que pueda haber más estudiantes que los que la universidad decida poder apoyar, pero nos preocupa mucho que estemos cerrando el año y en las redes sociales de las distintas dependencias de la universidad se comparten memes, se comparten mensajes, se comparten descuentos para cursos pero no se piensa y no saben hoy los estudiantes cómo se van a garantizar políticas de inclusión que son realmente una conquista del movimiento estudiantil y son justamente lo que nos distingue como una universidad pública, gratuita y de calidad, poder tener políticas que estén atentas a la verdadera inclusión de los estudiantes.

Con eso cierro, manifiesto mi preocupación y espero que el año que viene pueda ser tratado y por fin llegue este pedido de informes que realicé el 31 de agosto.

Gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Battaglino, tengo aquí la resolución, porque en los considerando que dan cuenta los fundamentos de la resolución todas las preguntas que usted está formulando en este momento, están incorporados en los considerandos de la resolución de fecha 9 de noviembre.

Yo le pedí en su momento al Secretario de Asuntos Estudiantiles y la firmé ad-referéndum y él se quedó comprometido desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles pero, lamentablemente, en el contexto de la pandemia, del COVID, de las reuniones de comisión que no hubo, pero el Secretario de Asuntos Estudiantiles iba a ir, después se dictó esta resolución, porque había necesidad y urgencia para firmarla. Esto tiene plena vigencia, conforme el artículo 12 de la Ley 19.549. Nosotros hemos incorporado en el temario de hoy, pero si no hay consenso podríamos dejarla, total tiene plena vigencia, conforme al artículo 12 de la Ley 19.549, y tratarlo en la próxima reunión total tiene plena vigencia y se puede tomar contacto en la primera reunión que haya en las comisiones con el Secretario de Asuntos Estudiantiles. No habría ningún perjuicio porque, reitero, tiene plena efectividad y ejecutoria desde el momento que yo la dicté, pero cuando yo la dicté había necesidad de hacerlo, de firmarla, por eso yo la firmé y lamentablemente la firmé el día 9 de noviembre y no hubo reunión del Consejo Superior, porque el día 24 (se corta la conexión).

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Yo estaba levantando la mano, si me permiten puedo decir algo respecto de este tema.

La verdad que en cada facultad estamos evidenciando que la pandemia y el aislamiento social obligatorio ha traído sobre todo al segmento de las y los estudiantes problemáticas de diversos estilos. El impacto de la crisis económica, en relación con las personas que no van a poder seguir adelante sus estudios, el impacto de la cuestión en términos de la salud mental es muy grande, diría que está buena la propuesta de las bancadas estudiantiles al respecto de poder revisar toda la política de becas para ver si la universidad puede hacer un esfuerzo de readecuar, pero por sobre todo de apoyar más firmemente una política de becas que permita la retención de las y los estudiantes para el 2021, que va a ser también un año muy difícil como ha sido el 2020.



SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Refuerzo esto, lo que Tomás quería plantear no era que estaba en desacuerdo con que se aprobara esto en absoluto, me parece que sí lo tenemos que aprobar, lo que sí me parece que estamos reafirmando la necesidad de una política más clara a comienzos del año que viene. Pablo Recabarren y yo formamos parte de la Comisión de Becas del Comedor y si bien no hemos perdido este año, la verdad sería necesario retomar ese espacio en contexto de pandemia, volver a discutir el presupuesto del comedor en el nuevo contexto, reafirmo lo que dice Patricia también.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Respecto de la intervención del consiliario Battaglino, me parece que sería oportuno, como no ha tenido nunca ningún inconveniente el Secretario de Asuntos Estudiantiles en asistir a la comisión para informar todo lo desarrollado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la universidad durante este año, no sólo en materia de becas sino de todas las otras acciones que seguramente son insuficientes, como la que hemos implementado en cada una de las facultades para atender esta situación de emergencia, pero de ninguna manera comparto la afirmación del consiliario Battaglino respecto de que la Universidad de Córdoba ha abandonado o retrocedido en materia de políticas de becas; no sólo ha mantenido todas las asignaciones presupuestarias, ha mantenido en vigencia todos los sistemas de becas otorgadas, se adecuaron las becas del comedor universitario habida cuenta de que no pudo funcionar el comedor universitario, sin embargo, se generó todo un mecanismo logístico para continuar con la entrega de alimentos a los estudiantes que estaban radicados en la ciudad de Córdoba y no sólo eso sino que se implementó un sistema de becas de conectividad que alcanzaron a la totalidad de los estudiantes que la solicitaron, lo que implicó una erogación presupuestaria importante por parte de la universidad que, por supuesto, como se trata de estas cuestiones nunca es suficiente, pero de ninguna manera es aceptable escuchar que la universidad no ha tenido una política atenta frente a las consecuencias y a las situaciones emergentes en esta pandemia.

Sería bueno que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles nos visite en una próxima comisión y aprobar este proyecto porque, además, el consiliario Battaglino no lo cuestionó. Resulta paradójico que además haga este planteo justamente cuando estamos aprobando una nueva convocatoria de becas presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Eso es lo que quería afirmar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Rivero.

SRA. CONSILIARIA RIVERO.- Por este tema quería decir que nosotros, desde nuestra bancada de Estudiantes por la Universidad Pública, estuvimos presentando también tres proyectos que tenían que ver con poder abordar estas cuestiones que les estudiantes que vivimos durante toda la pandemia, que tenía que ver un proyecto de becas, con la ampliación del sistema de becas que estaba brindando la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, también con políticas del comedor, también



con un programa de accesibilidad que no fueron tratados porque, efectivamente, llegaron tarde, estuvieron mucho tiempo en otros lugares hasta que se lograron incorporar, pero llegaron tarde para la discusión después ya casi terminando el año académico.

Entiendo lo que plantea el consiliario Tomás tiene que ver con la necesidad de seguir apostando a estas políticas y ampliarlas cada vez más. Creo que este contexto nos ha presentado la necesidad no sólo de pensar becas como políticas que también son en parte focalizadas para los estudiantes sino también pensar la integralidad de las cuestiones que vayan un poco más allá de las becas, sino que se pueda pensar en programas y/o políticas más universales que atiendan las diversas problemáticas de los estudiantes.

Compartir eso, que también hemos presentado propuestas que no hemos podido trabajar pero que, sin embargo, para el año que viene tenemos la intención de poder trabajarlas y seguir trabajando, porque siempre es necesario poder ampliar mucho más estas cuestiones. Eso nomás, espero que se me haya escuchado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Hola, buenas tardes, estoy con poca señal por eso tengo apagada la cámara.

Simplemente quería, en función de lo que decía el consiliario Battaglini, la verdad que es totalmente incierto todo lo que acaba de expresar.

La Universidad Nacional de Córdoba -lo deberían conocer también los estudiantes- viene funcionando con un presupuesto reconducido del año 2019; estamos finalizando el año 2020 y se avizora, según lo que aprobó la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, con un incremento del 25 por ciento.

Les quiero recordar que hace un tiempo, a principios de año, la Universidad Nacional de Córdoba aprobó un incremento para becas del 60 por ciento con respecto al 2019, a pesar de que no hemos recibido fondos extras este año en las universidades, venimos teniendo una cobertura del ciento por ciento de las personas que han solicitado becas, no sólo de conectividad sino de comedor y del resto del sistema de becas. Hemos hecho un reclamo que ha sido escuchado a nivel nacional con el tema de las becas PROGRESAR, para que también tengan una actualización y tenemos hechas todas las previsiones presupuestarias para continuar con todas y cada una de las políticas inclusivas que hemos implementado durante toda esta gestión de los doctores Juri y Yanzi, tendientes a cubrir todo tipo de necesidades estudiantiles.

El presupuesto que nosotros debemos ejecutar en el 2021 lo tenemos todavía que discutir a principio del año que viene, en la primera sesión de febrero y en esa oportunidad podremos discutir, debatir cuáles serán las distribuciones, en función de las disponibilidades tenemos, pero según nuestras previsiones, de ninguna manera esto va a afectar ni a las unidades académicas, ni a las políticas estudiantiles porque entendemos, claramente, que la situación de crisis que atraviesa nuestro país necesita y requiere que los recursos que se tienen disponibles estén destinados a solventar, a retener sobre todo, como decía Patricia Altamirano, a estos estudiantes que obviamente



están atravesando su familia una crisis muy profunda y necesitamos agudizar el ingenio para poder llevar adelante esta retención de nuestros estudiantes para que puedan continuar con sus estudios.

Me parece muy loable este proyecto de becas que, insisto y comparto con algunos consiliarios que debemos aprobarlos, creo que ahí también está una muestra de al menos una parte de los programas de inclusión que tienen nuestra universidad y que desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como decía el decano Boretto, se viene haciendo todo el esfuerzo y la logística para que la alimentación les llegue, para que la conectividad la tuvieran, así no estuvieran en Córdoba, y para que los programas de becas también les llegue a todos nuestros estudiantes que están necesitando este sistema de becas para poder continuar con sus estudios universitarios.

Eso quería decir, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Brevemente, para poder responderle al decano Boretto que calificó de "inciertos" mis dichos.

En primer lugar, cuando usted dice que cuando se cita al Secretario de Asuntos Estudiantiles inmediatamente viene, yo el 31 de agosto solicité el pedido de informes, si vamos a tener que esperar 6 meses cada vez que un consiliario realiza un pedido de informes para poder tener una respuesta, los tiempos no nos van a dar para poder generar una respuesta; en segundo lugar, celebro que haya una preocupación y la cuestión de lo que decía el decano Conrero de que en febrero podamos estar discutiendo cómo se va a asignar ese Presupuesto, pero durante todo este año no ha habido ninguna instancia pública en la que ustedes, ni la Secretaría de Asuntos Estudiantiles hayan fijado, ni aun así que lo hayamos convocado para que desde este Consejo Superior se discuta, cómo se van a implementar estas políticas de inclusión que, como bien dijeron, son claramente insuficientes, becas de 1800 pesos, al 0,51 por ciento del total de los estudiantes y con requisitos bastante complejos, hay muchos estudiantes que no cumplen con los requisitos para poder solicitarla, no es una política de becas que sea suficiente.

Reconozco que se han implementado otras políticas como las becas de conectividad, pero por ejemplo, con el comedor universitario que estuvo cerrado durante todo este año, realmente, no tiene ningún tipo de comparación, la entrega esporádica -y digo esporádica porque no se ha fijado un cronograma semanal de entrega ni tampoco los bolsones que se entregan- porque no llegan a cubrir, aunque así se diga, la totalidad de alimentos que se brindaban antes con el comedor universitario. La preocupación por las políticas de inclusión tanto de becas como del comedor universitario, de PASOS y de otros programas de la universidad está presente y lo manifiesto porque, justamente, hay muchos estudiantes que están padeciendo que la universidad, que les daba una mano, que le tendía políticas de inclusión para garantizar su cursada, este año muchísimos estudiantes, y ojalá pronto podamos tener números oficiales de la universidad de cómo ha sido la tasa de deserción, del número de estudiantes no poder continuar sus estudios por el abandono o, por lo menos, el congelamiento de estas políticas de inclusión.

Para responder simplemente eso y que celebro que en las unidades académicas también se estén implementando, sería importante pensar las que desde el ingreso, pensar políticas inclusivas



de no solamente se trata de dar una beca sino a veces no cobrar un PDF o cobrar una credencial, que se podría cobrar una vez que ya esté finalizado el curso de ingreso a estudiantes para ingresar a la universidad pública, eso también podemos decir que frena un poco y no, justamente, nos habla de que podamos habilitar una plena inclusión en la universidad.

Gracias, señor Vicerrector por el espacio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el decano de Ciencias Químicas.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Muchas gracias.

Quiero plantear el hecho, para no entrar en una disputa de lo que se hace o se deja de hacer, creo que nos tenemos que valer, y espero que esto suceda, es archiconocido que lo vengo solicitando con mucha frecuencia en este Cuerpo desde hace muchos años, que la universidad pueda conocer fehacientemente cuáles son sus ejecutados y cuáles son sus ingresos. Como dice Marcelo Conrero, el decano, la universidad ha reconducido el presupuesto, el mismo del año 2019; en el 2020 aprobamos un presupuesto originario de la fuente 11 del Gobierno nacional, pero todos sabemos que esta universidad no vive sólo de su fuente 11 sino que también vive de su fuente 12, vive de su fuente 16, vive de fondos especiales que va generando en el transcurso del accionar de esta universidad y creo que sería muy conveniente, en el conocimiento de esos recursos, la atención de la emergencia exija la utilización de determinados recursos que no provengan exclusivamente de la fuente 11, lo cual no debemos abandonar como reclamo que los presupuestos universitarios, a través de los gobiernos nacionales, sean mejorados. Eso no es una renuncia, hay que continuar bregando para que los presupuestos nacionales mejoren la situación de las universidades. Pero también es necesario que -y espero que esto sea, dada la emergencia que hemos vivido en el 2020 y todo lo que tenemos que atender en el 2021- tengamos a principio de año -sería muy conveniente-, más que la visita del Secretario de Asuntos Estudiantiles, que sería bueno que esté, sería muy bueno que también esté el Secretario de Gestión Institucional y que podamos tener un panorama presupuestario, un panorama de las fuentes, un panorama de cómo se ejecutaron los gastos porque vamos a tener que atender no sólo la situación de los estudiantes, va haber otras situaciones emergentes que vamos a tener que salir a atender y, probablemente de nuevo el presupuesto nacional atendiendo la situación nacional, regional e internacional que se vive, la problemática económica que se vive, tengamos que conocer fehacientemente cuáles son esos recursos. Tenemos que conocer -y pido que también se tome nota de esto-, dentro de las funcionalidades que recibe la universidad, además de la funcionalidad de educación, me gustaría también que podamos contar con un informe con la funcionalidad salud. Sabemos que este año la universidad ha recibido, producto de COVID, refuerzos presupuestarios provenientes de la funcionalidad salud, destinados, principalmente, a los hospitales universitarios, una de las pocas universidades de las cincuenta y pico universidades nacionales que reciben específicamente esa funcionalidad. Sería muy conveniente que conozcamos esa funcionalidad porque las ciencias de la salud no se reducen exclusivamente a la Facultad de Medicina, esto con todo respeto a la Facultad de Medicina, también hay otras facultades que desarrollan actividades de salud, como eso, también sería importante poder



conocer algunas otras partidas que provienen de la Secretaría de Políticas Universitarias, tener un panorama, me parece muy importante para poder desarrollar estas actividades.

Lamentablemente, hay un ruido de fondo que en lo personal me molesta.

Sería importante que el doctor Yanzi tenga un asesoramiento porque es el que preside la sesión, por lo tanto, habría que reforzar.

Resumiendo, me gustaría que se sume a todos los costos revistados en el transcurso del 2020, poder tener un acabado informe sobre los gastos e ingresos, los ejecutados y los devengados en los presupuestos y los ingresos de esta universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Gustavo.
Tiene la palabra Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Nuevamente, apoyando al decano Chiabrando, sobre todo en el tema de salud. En el pasado hubo alguna iniciativa para poder generar con todas las facultades que trabajamos el tema salud algún tipo de contacto que nos permitiera hacer articulaciones en red. Creo que en estos momentos eso es imprescindible no solamente a nivel presupuestario, que tal como lo decía el doctor Chiabrando, hay recursos particulares que vienen con el problema de la pandemia.

Pero aparte de la cuestión presupuestaria, quiero volver a traer que la salud, sobre todo en este momento, tiene una mirada biopsicosocial, no hay otra forma, no se puede pensar sin química, no se puede pensar sin médicas, que fue la que estuvo al pie del cañón con las preocupaciones que hubo en todo el sistema de salud, por lo cual le agradecemos muchísimo tanto a Ciencias Médicas como a los hospitales y a la Maternidad.

Sin dudas, tanto Sociales, como Odontología, obviamente, Psicología sin dudarlo, tienen al respecto de la problemática de salud en pandemia una mirada que debe ser incorporada para no pensar que la salud se trata solamente de atender estos cuerpos.

De todo modo, me sumo a lo que ha que ha dicho Chiabrando y espero que el año que viene podamos hacer operativas estas reuniones de facultades que estén trabajando sobre este tema.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Marta Fiol, vicedecana de la Facultad de Ciencias Médicas.

SRA. CONSILIARIA FIOLE DE CÚNEO.- Buenas tardes a todos.

No tengo dudas con que las afirmaciones tanto de Patricia como de Gustavo han sido ciertas, la pandemia nos sorprendió a todos sin saber qué camino tomar. La Facultad de Ciencias Médicas ha recibido fondos y se ha publicado a través de distintas vías cuál ha sido el destino de esos fondos, de crear un área COVID, hasta el equipamiento que tienen que usar los médicos, es decir, son cosas realmente caras, que no creo que haya ningún problema en hablar de esto con detalle el próximo año, cuando corresponda.



Con respecto a Patricia, estoy totalmente de acuerdo en que el ser humano no es solamente un cuerpo y que hay que tener en cuenta distintos aspectos. La respuesta de nuestros estudiantes ha sido fantástica en esta pandemia. Ustedes saben que se han formado voluntariados de hasta 4000 alumnos, y en esos voluntariados ha habido alumnos de distintas escuelas, de Fonoaudiología, de Kinesiólogía, alumnos de Psicología y creo que también de Ciencias Químicas. Ya se está produciendo el hecho de actuar mancomunadamente las distintas materias o carreras que tienen relación con la salud.

Esperamos que esto siga así y que se siga aumentando, pero por una razón tradicional, la Facultad de Ciencias Médicas fue la que recibió el impacto primero y tuvo que salir a tratar de solucionar cosas que realmente han sido muy difíciles.

Eso, nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Gracias, señora vicedecana.
Tiene la palabra la decana María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Para reafirmar la importancia de una concepción integral. Cuando hablamos de la problemática de la salud, los licenciados y las licenciadas de Trabajo Social forman parte de los equipos de salud según la ley provincial; por lo tanto, es necesario y está clarísimo que las distintas dimensiones que implican el contexto de pandemia requieren ser reconocidos y autorreconocidos en estas miradas necesarias de perspectivas integrales a nivel de la universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, María Inés Peralta.
Tiene la palabra Pablo Recabarren, decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Lo mío es para hacer una reflexión acerca de lo que dijo, fundamentalmente, el decano Chiabrando.

En condiciones normales, tenemos la reunión de decanos. No han sido pocas las reuniones en la que el decano Conrero nos ponía al tanto de los números y nosotros podíamos tener un diálogo directo con él para mostrar diferentes visiones de las facultades y, lamentablemente, desde que comenzó la pandemia esos espacios desaparecieron, creo que no tenemos que olvidar cuál fue el contexto de pandemia. Estoy de acuerdo con la decana Peralta, teníamos las reuniones con el tema que, fundamentalmente, era fijar el monto del costo para los estudiantes del comedor estudiantil y pasamos mucho tiempo sin poder siquiera salir de la casa, después pasamos mucho tiempo sin transporte y veo que muchos de los presentes que se están refiriendo ahora, que están opinando, hablan de la pandemia como en tiempo pasado y la pandemia sigue, enero y febrero nos van a traer una desagradable sorpresa, espero equivocarme, pero cuando se habla de la segunda ola, estas se producen después del verano en todas partes del mundo y es porque la gente se cuida mucho menos. Creo que ha habido impedimentos físicos reales para que muchos de estos espacios de opiniones, en los cuales discutíamos y hablamos directamente con las personas que tienen determinadas responsabilidades de la universidad, se fueron dejando de lado y no creo que haya



sido por la intención de nadie de ocultar nada. Sí creo y hago votos en esta participación mía, para que estos espacios se recuperen porque –y en esto sí acompañó las palabras del doctor Chiabrando y de quienes me precedieron- necesitamos opinar, conversar y escuchar sobre estas cosas.
Nada más, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Flavia Dezzutto, decana de Filosofía.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Buenas tardes.

Más allá de todas las consideraciones que se hacen, para mí con que se empiece por dar el informe que se está pidiendo del 31 de agosto y se consideren los proyectos que presentaron los estudiantes de la bancada Estudiantes por la Universidad Pública y se lea el informe que el decano Chiabrando viene pidiendo hace rato vamos a tener un lugar por dónde empezar a rediscutir estas cuestiones en vista de un 2021 que, sin dudas, va a ser durísimo. Disculpen que vuelva a la cruda empiria, pero me parece que somos el Consejo Superior y sin ningún desmedro de lo que la gestión lleve adelante, tenemos que contar esos instrumentos y esto es a lo que vuelvo, al inicio de la conversación.

Muchas gracias.

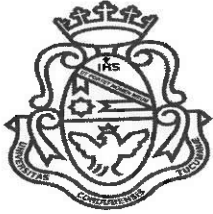
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Buenas tardes.

Quería aclarar en particular, o pedir al menos, podemos hacer mención en lo que queramos, pero no hablemos de espacios de discusión de los decanes en particular, como espacio democrático o discusión sobre el presupuesto cuando no es un espacio oficial de este Consejo Superior y que tampoco lo integramos todos los claustros. Entonces, me parece que información de dónde se destina la plata, el presupuesto es muy importante y estoy totalmente de acuerdo con Flavia de volver al eje de la discusión, pero la discusión del presupuesto no es menor y la necesidad de poder discutirlo entre todos los claustros no solamente entre los decanes, no me parece ni bien ni mal que los decanes tengan un espacio de discusión, pero acá estamos en el Consejo Superior y me parece que es el órgano de tomas de definiciones y quienes deberían tomar conocimiento de toda esta información.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Solo para agregar a lo que ha dicho Flavia, una cosa es el espacio de decanes, que es un espacio interesante y tiene que seguir funcionando, pero otra cosa es el Consejo Superior y los informes que se plantean para el Consejo Superior. Ha sido un año muy difícil y vienen años más difíciles posiblemente y creo que este ordenamiento respecto de los informes en relación al presupuesto puede ser un buen inicio de febrero.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Estaba escuchando todas las intervenciones y quería poner un poco en recordatorio que cuando nosotros asumimos la gestión rectoral, sólo el 12 por ciento de lo que se ejecutaba anualmente iba al presupuesto. Digo esto porque es importante recalcar que desde que asumimos el presupuesto que se eleva al Consejo Superior, y sobre todo los últimos, incluyen todos y cada uno de los programas detallados en cada una de las ejecuciones y cada uno de los planes que la universidad propone llevar adelante. Ese presupuesto incluye todas y cada una de las partidas de cada uno de los incisos y de las fuentes que la universidad posee.

Por otra parte, quiero recordarles también, porque capaz que a lo mejor se han olvidado, el Gobierno nacional fue quien nos solicitó a todas la universidades que aprobáramos un presupuesto reconducido, ese fue el compromiso que asumió el CIN y todos los rectores en función de que querían el Gobierno nacional tener sólo como ejecución el monto equivalente al presupuesto 2019, que luego tuvo en julio un ajuste sólo del 9 por ciento de gastos corrientes, eso representa un 2 por ciento a nivel anual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Nuestra intención, y como lo venimos trabajando, todos los programas que se ejecutan son aprobados por el Consejo Superior, los refuerzos presupuestarios que se han hecho tanto para becas, insisto, el 60 por ciento del incremento, a pesar de no haber tenido incremento presupuestario, se otorgó, incluso las agrupaciones estudiantiles habían solicitado un 40 por ciento y la universidad otorgó un 60 por ciento. Entonces, nosotros tenemos aprobado un presupuesto por programa, tenemos aprobado incluso una rendición por programa por gasto que eso va a ir al presupuesto 2021, no sólo con lo que se ha ejecutado sino con lo que necesitamos ejecutar. Tengan presente que la universidad y el Consejo Superior otorgó un incremento, o sea una prolongación del Programa de Fortalecimiento Institucional a cada una de las dependencias de siete millones y medio para este semestre y de siete millones y medio para el primer semestre del 2021, eso implicó una prórroga del Plan Plurianual de Obras que la universidad tiene para obras de cada una de las dependencias y que todos esos destinos fueron resueltos y fueron acordados y consensuados por unanimidad por el Consejo Superior. Esto también lo digo porque las facultades recibimos fondos de PROFOIN y también es importante que en los informes que se están solicitando a la universidad, que me parece correcto, se le agreguen también los programas que cada una de las facultades ha implementado para inclusión de estudiantes en sus diferentes facultades, porque la universidad no es sólo el área central, la universidad es cada una de nuestras dependencias y, por lo tanto, necesitamos también tener claridad con cuántos fondos cada una de las facultades ha afrontado esta crisis, ha contenido a sus estudiantes y ha dado soluciones económicas a sus estudiantes para evitar la deserción y la contención sobre todo que necesitan nuestros estudiantes. Creo que es importante también agregarle -voy a pedir a esos informes, ya lo hice en una oportunidad en el Consejo Superior hace bastante tiempo- que cada facultad incluya cuánto se ha destinado en becas, en programas de contención a los estudiantes para que se agregue al informe de la universidad en cuanto a inversión en becas e inclusión estudiantil.

Muchas gracias.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Buenas tardes.

En relación a lo que estamos discutiendo, a mí me parece a veces complicado ubicar si las respuestas al debate o las intervenciones al debate del Superior la damos desde el lugar de consiliarios o como funcionarios de la universidad.

Considero que lo que deberíamos hoy poder acordar es si es necesario para que ese informe pueda estar presentado formalmente para el tratamiento del Superior, iniciar un nuevo expediente o si esta sesión puede resolver el compromiso de la gestión rectoral de presentarlo para las primeras sesiones del año que viene.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Muy breve. Perfectamente conozco a lo que se está refiriendo el decano Conrero respecto a lo que se aprueba, a lo que se generó en el reconducido, pero tenemos que plantear también que el ingreso informado y el gasto informado en el presupuesto, la diferencia da cero, si alguien se puede remitir a los presupuestos va a ver que la resta del ingreso menos la resta de lo que se presupuesta da cero, lo cual no necesariamente eso significa que ese sea realmente el ingreso de la Universidad, punto uno.

Punto dos, desde la año 2014, en la gestión del doctor Tamarit, presenté un proyecto para que todas las unidades académicas, al cierre del 31 de diciembre, presentaran sus balances de ingreso y egreso, o sea, que no sólo respondieran a lo que recibían de la universidad sino lo que recibían como recursos propios, no para reclamar absolutamente nada sino para conocer fehacientemente cómo era la heterogeneidad de ingresos dentro de la Universidad Nacional de Córdoba, eso forma parte y estoy de acuerdo y adhiero ciento por ciento con la petición del decano Conrero que al 31 de marzo, para que tengamos tiempo, podamos elaborar todos los programas que las facultades hayan generado y con qué recursos los afrontaron, para poder hacer una comparación entre aquellas que pueden ser consideradas, entre comillas, facultades con posibilidades respecto a facultades que no tienen posibilidades, para que podamos también no generar ayudas en el cual ciertos estudiantes que estén en determinadas facultades reciben un marco de ayuda por la potencialidad que pueda tener esa unidad académica en la recaudación de determinados recursos respecto a otras facultades que tienen imposibilitadas por su disciplina a recibir recursos extras.

Creo que en la medida que nosotros podamos informar y hacer transparente absolutamente todo y que los presupuestos y ejecutados de cada una de las unidades académicas, en conjunto con los presupuestos y ejecutados de las dependencias del área central puedan ser publicitados no va haber ningún problema, entonces, este debate va a ser totalmente trivial. Tenemos que buscar la forma y todos los mecanismos que nos permitan dar conocimiento a la comunidad de cómo se originan esos fondos. Así que acuerdo y me parece que son dos veces el pedido de palabra,



estamos en sesión, mi propuesta es si se puede avanzar con el temario porque se ha dicho absolutamente todo en la participación de cada uno.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Agradezco la intervención de todos los consiliarios y las consiliarias me parece muy importante el diálogo y el debate ha sido rico.

Les recuerdo que lo que rige internamente es el Reglamento Interno del Consejo Superior, o sea, que los pedidos de palabras de los consiliarios y consiliarias que han hablado en alguna oportunidad, salvo el proyecto que presenten los informes, digo, me encanta el diálogo, pero hay consiliarios que han repetido varias veces la palabra y como ha sido un poco, no digo aludido, pero Marcelo Conrero me ha pedido la palabra nuevamente y con esto terminaríamos este tema.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Simplemente, pido disculpas porque se van agregando cosas. Vence el 7 de enero la presentación de los balances íntegros de cada una de las dependencias, supongo que los decanos tienen que estar conociendo esto porque ha sido informado por GD, esto se viene haciendo hace un tiempo bastante largo en donde todos los ingresos y todos los egresos, independientemente de las fuentes, tienen que estar incorporados y están en los informes contables que la universidad debe presentar anualmente en sus balances. Así que esa información no hay que pedirla, esa información está, creo que Gustavo Chiabrando dijo que era para el 7 de marzo, es para el 7 de enero el cierre contable 2020, ahí deberían incluir todo este tipo de información y eso me parece que era importante aclararlo para que no quedara como que no se está solicitando, si se está solicitando, está disponible y va a estar en el presupuesto 2021, en el informe, en función del proyecto que aprobamos hace ya un par de años en la universidad a pedido de la Secretaría de Gestión y que lo aprobó el Superior en cuanto a lo que es el nuevo sistema presupuestario de la UNC.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Voy a hacer una excepción, Gustavo Chiabrando me ha pedido el uso de la palabra.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Simplemente, decirle a Marcelo que no me estoy refiriendo a eso. Ese informe del 31 de marzo no es el cierre del 7 de enero, eso es claro y está vigente la resolución que se aprobó a fines del 2014, respecto a la presentación de los balances por las unidades académicas para que sean públicos. Doy por terminado el diálogo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Agradezco la participación y la intervención de todos los consiliarios. Les quiero decir que este año ha sido complejo, difícil, estamos con la cuarentena, con el Decreto 260, de necesidad y urgencia, estamos con el ASPO, con el 297 y actualmente con el distanciamiento.

El tema del presupuesto está incorporado como facultades y atribuciones que tiene este Cuerpo. Si ustedes se acuerdan, nosotros teníamos en la época de la cuarentena un grupo que intervenía incluso la gremial San Martín, de los docentes, los trabajadores en blanco, los docentes



y la integraba la comisión sanitaria que, en su momento, sin pensar que esto iba a durar todo el año, quien designó en su momento en el mes de marzo. A raíz de esto y cuando se comenzó a hablar del presupuesto, su reconducción se hizo, si la memoria no me falla, el 23 junio, y se hizo en acto presencial y se acuerdan que nos costó bastante conseguir por parte del COE, del coordinador general que estuvo presente en esa sesión, Juan Ledesma, y era uno de los fundamentos para pedir, por supuesto que estaba con el tema de la emergencia sanitaria obligatoria, era que el Consejo Superior tenía que sesionar. Fue presencial, podría haber sido virtual y uno de los temas fundamentales era la reconducción del presupuesto y todas las otras resoluciones que este Cuerpo dictó, porque es facultad y atribuciones que tiene este Cuerpo. Por ahí se ha dicho que nosotros, el rector y vicerrector, nos reunimos con los decanos ¡qué tiempos esos!, nos reunimos todos los martes cuando no había sesión del Consejo Superior, pero estuvimos hablando con las autoridades de las distintas unidades académicas para luego trasladarlo al Consejo Superior y creo que fue por iniciativa de quien preside en este momento, para mí es un alto honor, abrir este grupo del Honorable Consejo Superior para el debate, el diálogo. Creo que todo este año de la emergencia sanitaria vigente se han dictado como cien resoluciones ad-referéndum. Personalmente, no sé si he guardado mucho la cuarentena, creo que no, ni el aislamiento, creo que no, pero sí el distanciamiento.

Celebro este rico debate y el diálogo.

En consideración los puntos 14, 15, 16 y 17, si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

**VII.
DESPACHOS DE COMISIÓN:**

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

-Expte-UNC:0048357/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta de fs. 14 a 17, referido a la modificación de la Ordenanza HCS 7/2013, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 11 a 13, y el dictamen DDAJ-2020-66841-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 20.

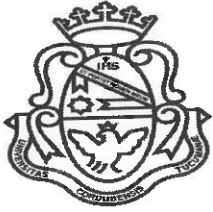
En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado - PAMEG

2.



-Expte-2020-00162307- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al Acta de Comisiones Evaluadoras, Novena Convocatoria 2020-2021 y el Anexo de Proyectos Aprobados 2020, que constan en el orden 43, y que se anexan a la presente, todo ello en el marco de lo dispuesto por la RHCS 996/2013.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Doctor Honoris Causa

3.

-Expte-2020-00162844- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su RHCD2020-257-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Armin VON BOGDANDY, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica. El Dr. VON BOGDANDY es desde hace casi dos décadas director del Instituto Max-Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, ha sido juez y ha presidido el Tribunal de Energía Nuclear de la OECD. También ha sido miembro del Consejo Alemán de la Ciencia Wissenschaftsrat (2005-2008) y del Comité Científico de la Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009-2013). Ha sido distinguido con innumerables premios y honores, entre ellos Doctor Honoris Causa de varias Universidades europeas, todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

Tiene la palabra el decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- La propuesta que se hace de entregar el doctorado honoris causa al profesor Armin Von Bogdandy se basa por un lado, en su formación y calidad académica que está ampliamente detallada en el currículum extenso que está agregado al expediente, allí figuran sus premios y distinciones de alto nivel, su amplia producción científica. Consta allí que es profesor catedrático de Derecho Público, de Derecho Europeo, de Derecho Internacional y de Filosofía en la Universidad Goethe y en Frankfurt y, además, se desempeña hace dos décadas como director del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, entre otros cargos fundamentales.

Desde mi punto de vista, lo más importante a destacar en la contribución del profesor Von Bogdandy son sus aportes en los temas de tratamiento de derechos humanos, principalmente, en derechos humanos latinoamericanos, cuyo estudio ha conformado redes internacionales con una producción científica importante, entre ellas, por ejemplo, este libro reciente de este año, "Por un derecho común para América Latina" o "La Jurisdicción constitucional en América Latina" o "el Constitucionalismo transformado en América Latina" y el "Desarrollo Económico Internacional".

Estas razones y todo el currículum que extensamente se desarrolla en el expediente justifican ampliamente la propuesta.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Como siempre lo venimos haciendo, le damos un aplauso virtual (Aplausos).

4.

-Expte-2020-00219155- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su RHCD2020-256-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Profesor (em) Dr. Dr. h.c. mult. Urs KINDHÄUSER, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica. El Dr. KINDHÄUSER, ha ejercido labor docente en las Universidad de Fráncfort del Meno, Universidad de Friburgo, Universidad de Bonn y Universidad de Rostock, siendo muy destacada su labor como Primer Decano de la reabierta Universidad de Rostock; se desempeñó también como Vicedecano y Decano en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Bonn. Desde el año 2013 es Miembro Honorario de la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas de Buenos Aires. Ha sido distinguido con innumerables premios y honores; por todo ello y teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

Tiene la palabra el doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- La propuesta originada en las cátedras de Derecho Penal de la Facultad, el profesor Urs Kindhäuser es profesor de la Universidad de Friburgo, de la Universidad de Bonn y de la Universidad de Rostock, de las cuales ha sido decano, tiene una muy prolífica obra en Derecho Penal con gran influencia en nuestro país; ha recibido el doctorado honoris causae de varias universidades, entre ellas de Piura, de San Martín de Porres, Huánuco, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, de la República de Perú; ha recibido el premio José León Barandiarán Hart, de la Universidad de Lima, en fin, las conclusiones al Derecho Penal, del profesor Urs Kindhäuser son muy amplias y de gran influencia en el Derecho Penal argentino y creo que justifica y así lo ha considerado el Consejo Directivo ampliamente, la distinción que se propone.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Como siempre lo venimos haciendo le damos un aplauso virtual (Aplausos).

Profesores/as Eméritos/as

5.

-Expte-2020-00185498- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2020-255-E-UNC-



DEC#FD, que consta en el orden 5 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Ernesto ABRIL (Leg. 16.214), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en consideración lo dictaminado en el orden 2 (fs. 44 a 46) por la Comisión designada por la Resolución HCD 388/2018 para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Tiene la palabra la consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias.

Voy a formular una moción de orden, relacionado con el expediente número 5 del Orden del Día y voy a pasar a fundamentar por qué razón solicito que dicho expediente, en el orden número 5, sea tratado en forma conjunta con los expedientes números 7 y 8 que figuran en este mismo orden.

Las razones por las que voy a exponer, pido disculpas anticipadas si me extiendo en el uso de la palabra, pero creo que lo amerita atento a las razones de conocimiento público, de trascendencia institucional, político que han tenido estas propuestas.

En primer lugar, en relación al expediente número 5 que propone el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, al doctor Ernesto Abril, cabe recordar, para aquellos consiliarios, decanos y decanas que no conocen los hechos documentados, que la propuesta del doctor Ernesto Abril fue tratada y aprobada en la misma sesión que se aprobó la propuesta del doctor José Luis Palazzo. En consecuencia, no sólo tiene como común denominador la misma sesión sino también, con el tercer expediente que propone como profesor emérito al doctor Jorge Edmundo Barbará porque en sí mismo surge un consenso unánime, si retomamos el tiempo hacia atrás, del Consejo Directivo tanto de los miembros del oficialismo, llamémosle, como de los representantes de la oposición tanto graduados, docentes, nodocentes como profesores en proponer y designar unánimemente al Comité Científico que iba a evaluar los méritos de estos profesores, primer consenso unánime que existió en el Consejo Directivo sin distinción de agrupaciones, ni de criterios ideológicos.

Luego de ello, en una sesión del 29 de octubre, se aprobaron ambas propuestas, la del expediente número 5, referida al doctor Abril, y la del doctor Palazzo. En esa sesión se da una anomalía que luego se ha reiterado en nuestro Cuerpo al dar tratamiento a estos expedientes y es que tanto en las presentaciones como en especial la larga y elogiosa presentación formulada por quien es consejero en mi facultad de Derecho por la oposición, por Cambio Universitario, el doctor Aldo Novak, se explayó sobre los antecedentes personales, los méritos extraordinarios, desde el punto de vista personal, porque, obviamente, no detalló los aspectos académicos en la medida que eso era tarea del Comité Científico que ya había evaluado y se había expedido y, complementariamente, hizo extensivo ese discurso elogioso, desde el punto de vista de los méritos personales extraordinarios del doctor Palazzo, al doctor Abril, con lo cual en ningún momento llevó a distinguir, lo cual corresponde, porque se trata de personas y profesores diferentes, y por respeto a la persona del doctor Abril, debió tratarse y analizarse sus antecedentes en forma individual. Eso no ocurrió y fue aprobado en forma unánime por todas las agrupaciones estudiantiles con representación en la Facultad de Derecho, de profesores, nodocentes, que tienen a su vez similar representación en este Honorable Cuerpo. En buen romance, por omisión, la propuesta del doctor Ernesto Abril, de alguna forma fue aprobada a libro cerrado.



Con posterioridad, ya la siguiente sesión que fue, si no me equivoco, el 26 de noviembre, se formuló la propuesta en base al Comité Científico, que ya se había expedido y se había aprobado unánimemente, del doctor Jorge Edmundo Barbará. Ya si cuentan, vamos por la tercera votación unánime y voy a agregar una cuarta. En esa sesión del 26 de noviembre se aprobó el acta anterior, esto es, la del 29 de octubre, en forma unánime, transcurrieron 5 días reglamentarios para impugnar dicha acta y nadie la impugnó, con lo cual quedó firme. Señalo este detalle porque en esa ocasión y en esa sesión, nuevamente, por unanimidad, fue aprobada la propuesta de designación que hoy nos convoca del doctor Barbará. ¿Por qué señalo esto? Primero, porque hay una continuidad lógica e intrínseca, ha sido cuestionada la legitimidad de la decisión del Consejo Directivo en la cual todos sabemos, vivimos y queremos seguir viviendo en democracia, felizmente, cada uno de los consejeros ha tenido la oportunidad de expedirse libremente.

Lo que ha ocurrido en forma anómala es que con el transcurrir del tiempo y el impacto que ha tenido a nivel mediático, a nivel de agrupaciones de profesores, de organismos de derechos humanos que, legítimamente, pueden cuestionar y proponer libremente, para eso estamos en una universidad pública y bienvenido sea, sucede que muchos de esos consejeros coincidentemente y casualmente miembros de la oposición manifiestan y expresan que no estaban presentes, justo se habían ido al baño, casualmente estaban de licencia y no se hacen cargo de sus decisiones. En buen romance, lo que quiero señalar es que me duele profundamente que la dignidad de la Facultad de Derecho esté puesta en tela de juicio porque lo que está en juego es la decisión de un Cuerpo electo, democráticamente, que podremos coincidir o no coincidir, pero cada uno de ellos debe hacerse responsable de esa decisión.

En segundo lugar, quiero mencionar, cuando aludo a la dignidad institucional de la facultad, es que existe una confusión, puede no gustarnos, podemos no considerar de nuestro agrado ni compartir ninguna de las conductas pasadas de los profesores propuestos o sí, lo que creo es que, necesariamente, este Cuerpo tiene que tener un criterio único para todo postulante que provenga de la facultad que provenga, no sólo de la Facultad de Derecho, un criterio ad-hoc.

En buen romance, voy a dar un ejemplo: aquella que había salido doblemente en dos medios de la Provincia de Córdoba, año 1978, una proclama tristemente célebre, fue firmada por cientos de profesores de los cuales analizándolos más del 60 por ciento hoy son eméritos y son profesores consultos. ¿Qué criterio tuvo aquel Consejo Superior, en aquel entonces cambiante según las mayorías y minorías circunstanciales para otorgarlos y hoy cambió? Lo que estoy planteando es que libremente, en ejercicio de la libre convicción y principios democráticos de estado de derecho y respeto de los derechos humanos, este Cuerpo otorgue tratamiento a esa segunda fase que corresponde sólo al Consejo Superior haciéndose cargo, que es una decisión política, de política universitaria, pero política al fin y que hubo un Cuerpo que se expidió, que algunos consejeros se arrepintieron de la decisión porque, efectiva y evidentemente, no satisfizo a la sociedad y hoy nosotros estamos en esa situación. Entonces, no puede sectorialmente, entiendo yo, el Cuerpo abordar una temática tan relevante, tan trascendente que compromete toda la vida democrática desde la autonomía universitaria, porque durante la dictadura no había Consejos Directivos, no había Consejo Superior, había interventores, a lo que es hoy, hoy debemos ejercer la libertad.



Lo que propongo es, en definitiva, el tratamiento de los tres expedientes en forma conjunta, pero respetando la individualidad de cada uno de ellos por respeto a los profesores propuestos y en especial que este Cuerpo, no sé si en esta oportunidad pero sí a futuro defina, a través de una norma de carácter general para toda la universidad, un único criterio de qué se entiende como una capacidad personal, extraordinaria, demostrada fehacientemente a través del compromiso constante, permanente e irrenunciable con el estado de derecho, con la democracia y los derechos humanos. Lo que no podemos hacer es hoy definir caso por caso y según nos guste o nos disguste una persona y sus antecedentes, que también deberán hacerse cargo individualmente, como lo debemos hacer nosotros de nuestras decisiones.

En definitiva, señor Vicerrector, mi moción de orden consiste -a los fines de que quede grabado- que el expediente número 5 del Orden del Día de la fecha de esta sesión sea tratado conjuntamente, y por ende se altere el Orden del Día, con los expedientes que figuran en los números 7 y 8.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores consiliarios: hay un pedido por parte de la doctora Alicia Morales y conforme al artículo 29 que rige supletoriamente al Reglamento Interno del anexo que dice: "Si en el seno del Cuerpo se hiciera una moción ésta será sometida a votación".

Se va a poner a votación la propuesta de que sean tratados en forma conjunta los expedientes -individualmente en cada caso- 185498, 232025 y 278592, si resulta aprobada -por supuesto que tengo ya anotadas a María Inés Peralta, Ana Mohaded y Sol Domínguez- esta moción, todos los consiliarios que quieran hacer uso de la palabra, lo pueden hacer.

Están de acuerdo, señores consiliarios, sin perjuicio de que me han pedido el uso de la palabra María Inés Peralta, Ana Mohaded, Sol Domínguez y, por supuesto, Barrera Buteler, en segundo término, no, me había pedido la palabra Alicia Morales y Barrera Buteler.

Hay una moción de orden por parte de Alicia Morales para que sean tratados en forma conjunta, pero individualmente cada expediente, 00185498, 00232025 y 00278592, si están de acuerdo queda aprobado y si no, la ponemos a votación.

-Varios consiliarios solicitan que se ponga a votación.

SR. VICERRECTOR YANIZ FERREIRA.- Secretario, pasemos a tomar la votación.

-Votan por la afirmativa: Boretto, Spadiliero de Lutri, Barrera Buteler, Fiol de Cúneo, Guerra, Rueda, Scandaliaris, Morales Lamberti y Yanzi Ferreira.

-Votan por la negativa: Parisi, Recabarren, Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Dezzutto, Altamirano, Marinelli, Gogoy, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Girelli, Sosa, Samar, Franchi, Luna, Serra, Notarfrancesco, Domínguez, Cerezo Pinto, Rivero y Battaglino.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol.)- Con 26 por la negativa y 9 votos por la afirmativa.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con 26 por la negativa y 9 votos por la afirmativa, queda rechazada la moción formulada por la consiliaria Alicia Morales para que sean tratados en forma conjunta los expedientes que da cuenta el temario, 5, 7 y 8.

En consideración el punto 5, 00195498, es la propuesta que hace el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho como profesor emérito, la designación del Profesor Ernesto Abril.

Tiene la palabra el doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor vicerrector, quiero fundamentar la propuesta del profesor Ernesto Abril como profesor emérito.

El profesor Abril ha sido profesor titular por concurso de Introducción al Derecho en 1992 hasta la fecha; también ha sido profesor titular de Filosofía del Derecho; ha sido codirector por más de siete años de la Maestría en Derecho y Argumentación de nuestra Facultad y está categorizado como docente investigador, categoría 1. Entre sus obras se destaca El Imperio de la Justicia, Las limitaciones del soberano. El doctor Abril ha tenido participación como miembro del Consejo Directivo de la facultad entre 1994 y 1998, y ha obtenido premios y distinciones de las que se da cuenta ampliamente en el currículum que obra en el expediente y, por lo tanto, creo que está justificada ampliamente la propuesta del Consejo Directivo de nuestra Facultad de Derecho.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Saqué el uso porque era en relación al pedido de unificación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la decana María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Era en relación a la propuesta y a las argumentaciones de la consiliaria Alicia Morales.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.
Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Era por lo mismo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Mariela Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- También es en relación al tratamiento del expediente número 5 y a la propuesta de unificación, por lo tanto bajo la mano por ahora.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

6.

-Expte-2020-00217569- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD -2020-277-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 7 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Patricia PAGLINI de OLIVA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta el dictamen de orden 5 de la Comisión designada por la RHCD-2020-101-E-UNC-DEC#FCM para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Tiene la palabra el decano Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Dado que tengo conocimiento de la doctora Patricia Paglini de Oliva, quiero felicitar por su destacada trayectoria académica docente y tengo entendido también una amplia gestión dentro de la Facultad de Medicina, por lo tanto, sumar a las palabras que hubiesen dicho seguramente la vicedecana o el consiliario por parte de Medicina, pero me parece importante que en este Cuerpo se destaque la designación como emérita de la profesora Patricia Paglini de Oliva.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- En el mismo sentido, para acompañar a Patricia Paglini, que es una excelente investigadora, no solamente ha trabajado sobre temas que actualmente son muy relevantes, con muchas publicaciones en temas de microbiología sino que, a su vez, ha sido capaz de hacer aportes significativo para el área de la enseñanza de la medicina, algo que, sin dudas, hoy por hoy es muy importante para todo el área de salud. Un aplauso para la Facultad de Ciencias Médicas porque es un gusto escuchar la propuesta de Patricia.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

7.

-Expte-2020-00232025- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2020-53-E-UNC-



DEC#FD, que consta en el orden 4 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. José Luis PALAZZO (Leg. 19.750), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta el dictamen (que consta a fs. 45/53 del orden 3) de la Comisión designada por la Res. HCD 15/2018 para evaluar sus méritos, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Tiene la palabra el decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor Vicerrector: sobre este expediente, esta facultad ha recibido una nota a través de la cual el postulado de manera unánime por el Consejo Directivo de la Facultad manifiesta su decisión de no aceptar la postulación y pide que se agregue, por las razones que allí expresa, esta presentación al expediente y que se dé lectura a lo que manifiesta.

Le pedí al señor Vicerrector, que por Secretaría, como yo lo he enviado al Rectorado, supongo que obra en su poder...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo tengo el expediente aquí, mañana lo voy a girar para su incorporación, pero tengo la nota que usted me ha enviado en el día de la fecha, una nota en igual sentido recibí ayer del doctor José Luis Palazzo y espero que el rector también. Está la nota aquí.

SR. BARRERA BUTELER.- Perdón, señor Vicerrector, pediría que se dé lectura a la nota antes de continuar con el uso de la palabra.

Señor Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- "Señor Decano de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, doctor Guillermo Barrera Buteler. Córdoba 15 de diciembre de 2020. Me dirijo a usted y por su digno intermedio al Honorable Consejo Superior a los fines de comunicar con mi mayor respeto la decisión de no aceptar la postulación como profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, petición que le dirigiera al señor rector, doctor Hugo Juri y al señor Vicerrector, doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira, en razón de publicaciones falsas, que niego categóricamente, pero no obstante han puesto en dudas y afecta en lo más íntimo mis valores democráticos, las profundas convicciones sobre el derecho, la justicia y la libertad, que he jurado y predicado con absoluta honestidad y, por sobre todo mi trayectoria de 50 años de docencia universitaria como profesor de dos cátedras de Derecho Público, formando profesionales en recursos humanos para la docencia universitaria, codirector de la Maestría de Derecho Administrativo, director del Instituto de Derecho Administrativo, ex integrante del Consejo Superior en mi carácter de vicedecano de la Facultad de Derecho, miembro del Honorable Consejo Directivo por varios períodos en representación de los profesores titulares.

En la vida profesional pública tuve el honor de ser designado conjuez de la Cámara Federal y del Tribunal Superior de Justicia.

He tomado la decisión de no aceptar la postulación de profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba formulada por la Comisión Honoraria de Profesores Eméritos, aprobada por unanimidad de los miembros del Honorable Consejo Directivo.



Es mi deseo agradecer expresamente a los tres integrantes de la Comisión Honoraria que emitió la solicitud de mi postulación, a todos los docentes titulares, adjuntos y auxiliares de todas las agrupaciones universitarias tanto Cambio Universitario como Recuperación Académica, a los consejeros de las agrupaciones representantes de los estudiantes de Franja Morada, La Bisagra, y UEU, a los egresados de Convergencia de Egresados Universitarios, Deodoro Roca y Conciencia Universitaria y nodocentes que por unanimidad votaron mi postulación.

Por ello, solicito al señor decano tenga a bien efectuar los trámites correspondientes en la próxima sesión del Honorable Consejo Superior, que tendrá lugar el día martes 15 de diciembre a las 17 horas y se dé lectura de los términos de la presente por Secretaría y se incorpore el mismo al expediente de referencia, bajo el amparo de las normas que regulan la materia, artículos 71, 72 y 73 del Estatuto Universitario, y lo dispuesto por la Ordenanza 1091 del Honorable Consejo Superior, expreso que no acepto la referida postulación.

Asimismo, le hago saber que nota de igual tenor fue remitida en el día de la fecha al señor rector y vicerrector de esta Casa de altos estudios.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Firma: doctor José Luis Palazzo."

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Gracias, señor Secretario General.

Decano Barrera Buteler, continúa en el uso de la palabra.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor vicerrector, entiendo que con la nota a la que se acaba de dar lectura, esa decisión de no aceptar la postulación por parte del profesor Palazzo, la cuestión sometida a consideración del Cuerpo y el despacho se han tornado abstracta, razón por la cual hago la moción, en los términos del artículo 29 del Reglamento del Consejo Superior, en carácter de moción de orden que el expediente sea devuelto a la Facultad de Derecho sin más trámite.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay una moción de orden por parte del doctor Barrera Buteler, en los términos del artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior para que el expediente, conforme la nota, sea incorporada, que acaba de leer el señor Secretario General, que ha sido remitida al rector y vicerrector, con una moción que se ha tornado abstracto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Sí, doctor, pero he pedido la palabra para este punto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pero hay una moción de orden, ya está anotada para después.

Estoy repitiendo la moción de orden, que se ha tomado abstracto y por eso se incorpora la nota que acaba de leer el señor Secretario General y que vuelva a la Facultad de Derecho. Primero, tengo que poner en consideración la moción del doctor Barrera Buteler, conforme lo establece el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por Secretaría General se va a tomar la votación.



Por la afirmativa significa que se ha tomado abstracto y que luego se incorpora la nota que acaba de leer el Secretario General y que vuelva a la Facultad de Derecho.

-Votan por la afirmativa: Boretto, Parisi, Recabarren, Marchisio ...

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Doctor, Vicerrector, una consulta, hemos hecho el pedido de la palabra antes de la moción de orden.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- El primero que me pidió la palabra fue Barrera Buteler, si resulta aprobada esa moción de orden se torna abstracto el tratamiento de ese expediente.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Pero queremos expresarnos antes de votar.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- A mí me parece muy irregular esta situación de que no se nos permita expresarnos acerca de un asunto que reviste interés universitario y comunitario, no hay ningún problema con la moción de orden, pero espero que nos podamos referir al asunto porque bastante complicada está la cosa, no da para triquiñuelas administrativas u organizacionales. Quiero que quede constancia de lo que estoy diciendo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Discúlpeme, decana.

Vamos a hacer distinto y viva la libertad de expresión y la democracia. Voy a vulnerar y violentar un poco el Reglamento Interno del Consejo Superior para que se puedan expresar. Antes de poner a votación la moción de orden, porque estoy aplicando el Reglamento Interno que me lo sé prácticamente de memoria. Hay una moción de orden y se la pone a votación. Voy a vulnerar por la democracia, por la libertad de expresión, bienvenido sea y después que se expresen voy a poner si a votación la moción del doctor Barrera Buteler, habiéndose tornado abstracto que se incorpore, que vuelva a la facultad, pero voy a vulnerar en este mes de la democracia, nos estamos por despedir dentro de 10 ó 15 minutos, estamos recordando el mes de la democracia, viva la libertad de expresión.

No sé quién me ha pedido el uso de la palabra, miren, se anotan, aquí tengo excelente personal técnico de Consejo Superior que me están asistiendo y les agradezco. Lo voy a decir yo por las dudas que se les haya pasado: Alicia Morales Lamberti, Gustavo Chiabrando, Mirta Lutri, Silvina Cuella, Flavia Dezzutto. Mariela Parisi, Rivero, Sol Domínguez, Mohaded, Ávila y Serra. Si hay alguien más, nos podemos quedar hasta la hora que sea, tenemos un plus, no hay distanciamiento social, o sea bienvenido sea.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Yo también.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Ya había puesto mi mano, disculpen que se me cortó por un momento.



SR. VICERRECTOR YANZI FERRERIA.- Si le permiten, que sea la primera, no se podía unir nuevamente, le daría la palabra. Voy a leer y cerrar la lista de oradores y luego voy a poner a votación la moción de orden por parte del doctor Barrera Buteler.

Morales Lamberti, Chiabrandó, Lutri, Silvina Cuella, Flavia Dezzutto, Parisi, Rivero, Sol Domínguez, Serra, Mohaded, Ávila, Andrea Marinelli, María Inés Peralta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra así cierro la lista de oradores?

Le voy a dar el uso de la palabra a medida que me han pasado aquí el personal técnico que está aquí trabajando, y les agradezco mucho. Alicia Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría referirme al Reglamento. Efectivamente, la libertad de expresión es una garantía constitucional y es muy bueno ejercerla, pero deberíamos ponernos de acuerdo cuándo vamos a cumplir, si vamos a cumplirlo siempre al Reglamento o no. Una moción de orden corresponde, conforme al Reglamento, votarla en forma inmediata, luego podremos ejercer como consiliarios todos nuestros derechos de opinar, pero así está el Reglamento y eso es parte también del respeto del estado de derecho.

Dado que se ha hecho esta excepción, lo único que quiero expresar es reiterarme en la propuesta, en la necesidad de que este Cuerpo se dé un criterio consensuado, único para todos los casos. Esto es un supuesto donde ya, como jurídicamente se habla, ya se ha retirado la materia a discutir, no hay más materia para discutir. Si hay un problema en relación a las personas, en este caso el profesor. Si el problema de fondo persiste, ¿qué criterio, a los fines de definir una personalidad excepcional, desde el punto de vista del estado de derecho y la democracia y el respeto de los derechos humanos, vamos a tener en este punto?

Me reitero, señor Vicerrector porque no puede ser que nosotros nos arroguemos por estar, circunstancialmente, sentados en el Consejo Superior, circunstancialmente, porque mañana la integración del Cuerpo, las personas van a cambiar y, ¿mantendrán otro criterio diferente? ¿Podemos así manipular en forma discrecional cómo atribuir reconocimientos honoríficos a los profesores de esta universidad? Yo creo que no. En definitiva, creo que más allá de la discusión de hoy, nos debemos un trabajo conjunto, consensuado, acerca de reglamentar aquella fase que no es académica, pura, científica, que corresponde a un comité técnico sino la fase política de ponderación de las calidades personales de los profesores consultos y eméritos que sean propuestos por todas o cualquier facultad. Es decir, en este caso se trata de la Facultad de Derecho, mañana puede ser de otra facultad y puede presentarse el mismo problema, vamos a mantener ¿cuál criterio?, ¿el de votación a libro cerrado? Yo no lo sé.

El doctor Ernesto Abril es mi amigo, el doctor Ernesto Abril merece todo mi reconocimiento académico y personal, si pregunto, con todo respeto a los presentes, que me digan cuáles son los méritos académicos, si han leído el expediente del doctor Ernesto Abril, les puedo asegurar que me van a poder decir dos palabras, la decisión fue política y me parece correcto, la comparto, ahora, cambiemos el nombre, éticamente, actuemos más allá del nombre que tengamos, objetivamente, ¿podemos, incluso desconociendo, sin haber estudiado cada expediente, definir el destino de un



profesor?, creo que no. Debería existir una norma de carácter general, esto es una ordenanza del Consejo Superior donde se diga clara y objetivamente, cualquiera sea la persona, cualquiera sea su ideología, cualquiera sea el origen institucional dentro de la Universidad Nacional de Córdoba, para el cual este Cuerpo integrado circunstancialmente por quienes hoy estamos aquí, tenga hoy mañana y siempre la misma vara.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Gustavo Chiabrando, decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Yo tenía pedida la palabra de antes, no bajé la mano.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Mirta Lutri.

SRA. CONSILIARIA MIRTA LUTRI.- En realidad, disculpe doctor, yo había pedido la palabra en relación al nombramiento de emérita de la doctora Patricia Paglini de Oliva y en ese momento no se vio, era para eso que la había pedido así que retiro mi solicitud de palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Reiteramos las felicitaciones para la doctora.

Muchas gracias, Mirta.

Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- A mí me parece que hay que notar o hay que destacar la reacción que ha habido en la comunidad universitaria y en la comunidad cordobesa en relación a estas postulaciones respecto de su compromiso con la dictadura cívico militar.

No es un problema de hacer una referencia a una facultad, ni tener tratamientos diferenciados, a mí me parece de una honestidad y de una ética política cuando cualquier facultad presenta una nominación ser transparentes en todos los antecedentes que tiene la persona que es postulada.

En relación a los dos candidatos que entiendo que ambos retiran, piden que retiren...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Nos refiramos al expediente del doctor Palazzo, porque se rechazó la moción de Alicia Morales de que se trata en forma conjunta, lo estamos haciendo de forma individual.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Con más razón, en este caso particular su compromiso es mayor. Lo que quiero decir es que en ningún momento en el expediente se da cuenta respecto de estos antecedentes. Me parece que en ese sentido, así como en alguna otra oportunidad discutíamos de la responsabilidad que tienen las facultades que proponen eméritos u honoris causa de dar cuenta de los antecedentes de los y las candidatas, me parece que en ese sentido hay que volver a ratificar ese compromiso y me parece que si hubiese que revisar eméritos o consultos que tienen en su



conducta ética y política compromiso en la violación de los derechos humanos, nosotros tendremos un compromiso respecto de ello. No obstante, celebro que la comunidad haya tenido la reacción y haya puesto en cuestión el deber de nuestra universidad de dar curso o no a estas postulaciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Con relación al expediente en el que se propone como profesor emérito al doctor Palazzo, a mí me parece increíble, por usar un término, que tengamos que ser sometidos a la violencia de estar escuchando de boca del doctor Palazzo que fue funcionario en la última dictadura cívica, a veces también eclesiástica, militar, por lo menos de parte de la jerarquía eclesiástica que muy bien no se portó, ni mucho menos aquí en Córdoba, que tengamos que estar escuchando que el doctor declina una postulación. En rigor, al doctor no se le otorgó nada, por eso entiendo no renuncia, en rigor, que yo sepa el doctor no lo pidió, lo hizo el Consejo Directivo de Derecho.

Ya ha habido una mención mentirosa en lo que dijo la doctora Morales Lamberti y el señor Palazzo en esa nota. Cambio Universitario no es una lista vigente en la Facultad de Derecho, se llama Alternativa no me acuerdo qué cosa, pero Cambio Universitario no hay en la Facultad de Derecho, no es correcto hablar así en un momento tan delicado. Así que a mí me parece enormemente violento que tengamos que escuchar la nota de Palazzo, como creo que seguramente vamos a escuchar otras notas esta tarde.

Lo único que tengo que decir en este momento, dado que en la última comisión, el primero de diciembre, tuve que advertir sobre esta situación es lo siguiente: no me parece correcto que se analogue la situación del doctor Abril con la del doctor Palazzo y la del otro candidato que vendrá después, ¿por qué?, porque el doctor Abril no fue funcionario de la dictadura cívica militar, así de simple; no me parece correcto que se diga, cuando uno está planteando respecto de una moción de orden que hay que tener responsabilidad institucional cuando se ventile un asunto de interés público y da lugar a las intervenciones que sea que tengan que hacer para que la situación no se torne abstracta antes de volverse efectivamente abstracta por la voluntad de toda una comunidad, no sólo de Córdoba y de la universidad sino incluso a nivel país, porque Córdoba no es una isla y la Universidad Nacional de Córdoba tampoco lo es y para ello rige el "nunca más" como para todas las instituciones de nuestro país y para la Universidad Nacional de Córdoba también está el deber como muchísimos compañeros, compañeras y colegas lo vienen cumpliendo de "memoria, verdad y justicia", y porque que yo sepa la Universidad Nacional de Córdoba no ha suscripto ningún pacto de impunidad y no solamente hablo de la impunidad penal, hablo de la impunidad político-institucional que es la que a nosotros nos toca, porque no somos jueces, ni somos tribunales, somos una institución pública de educación y de ciencia.

Entonces, sinceramente, en ese marco, esta situación, tener que escuchar esa carta, tener que haber llegado a tratar este expediente, y vendrá otro en esta sesión, que no haya habido el tino de asumir que es vergonzoso que hay toda una cantidad, en este momento hay mirándonos como nunca, hay cerca de 300 personas viéndonos -Comisión Provincial de la Memoria, Archivo Provincial de la Memoria, Madres de Plaza de Mayo línea fundadora, gremios, la Gremial



San Martín, el gremio de los docentes ADIUC- es tan difícil escuchar lo que estamos diciendo, estamos diciendo "nunca más" y estamos diciendo que la Universidad Nacional de Córdoba tiene, aun cuando mucho ha hecho, una deuda pendiente.

Bien dijo la doctora Lamberti, es necesario establecer una normativa para los profesores eméritos, ya tendrá seguramente la oportunidad de hablar la decana de Ciencias Sociales, que entiendo que ha presentado para su tratamiento inmediato y urgente el año próximo una propuesta en este sentido. No solamente hay que ver el tema de los profesores eméritos, hay que ver también el ejercicio de cargos políticos institucionales en la facultad de cargos de gestión de docencia, la UNR, la UNL, la UBA, hace rato que tienen normativas, desde el inicio de la democracia, por ejemplo, la UNR, la facultad de la que yo egresé, la universidad y la Facultad de Humanidades de la que yo egresé.

Entonces, me parece que es hora de honrar nuestras deudas con nuestra memoria, con nuestro estado de derecho, con nuestro pacto democrático del "nunca más" y con lo que es fuertemente y lo más importante aquí, nuestros 30.000 compañeros detenidos desaparecidos. Si a esto la universidad no es capaz de cumplirlo, como dijera nuestra queridísima María Seleme de Burnichon, que tuvo que sufrir todo tipo de atropellos a lo largo de su vida de la violencia del terrorismo de estado, si la universidad no puede cumplir esto, entonces más vale que nos disolviéramos mañana, si la universidad no puede cumplir este deber democrático, como decía María, que no existamos más. Nunca se ha armado un revuelo como este porque nunca hemos sido ofendidos de esta manera.

Quisiera que hagamos una reflexión profunda todas las personas que estamos aquí, importantísima reflexión que hace al sentido de existir como universidad pública. Me gustaría que esto quede claro, me gustaría que no tengamos que volver a pasar por esta violencia y me gustaría que quede clara la diferencia entre los funcionarios de un Estado que aplicó el terrorismo, que ellos quizás no apretaron ningún gatillo o lo que sea que apretaran, pero sí sostuvieron a un Estado, a las tramas de un Estado que detuvo, desapareció, torturó, robo identidades, obligó al exilio, quebró vidas, si eso no se entiende, no sé qué hay que explicar ya acá.

Es todo lo que quería decir.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana Dezzutto.
Tiene la palabra la decana Mariela Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Buenas tardes, señor Vicerrector.

Como decana de la Facultad de Comunicación vengo de alguna manera a dar la opinión sobre estos temas que fueron también discutidos con los consejeros de los cuatro claustros en el Consejo Directivo de nuestra facultad, asombrados por esta designación, por esta postulación.

Creo que acá no estamos hablando de méritos académicos, no estamos hablando de galardones que hacen a la trayectoria de una persona en su vida profesional, ni en la vida universitaria; estamos hablando de criterios ideológicos, políticos y de compromisos asumidos y estas dos personas que están siendo designadas han sido funcionarios políticos durante la última dictadura militar. Por lo tanto, no podemos ser, por más que esto haya sido la propuesta de un



Cuerpo democrático, que se hace responsable de lo que hace, como Facultad de Comunicación no podemos ser cómplices ni corresponsables de esa decisión porque eso sería, de alguna manera, cimentar el negacionismo.

En esto estamos por la verdad y la justicia, hoy más que nunca, "nunca más", es nunca más y no podemos estar sometidos a este tipo de discusiones en la universidad porque esto no tiene que ver con la democracia, no tiene que ver con la libertad de expresión, estamos hablando de cómplices de un régimen comprometido directamente con crímenes de lesa humanidad, uno de ellos fue mencionado en los juicios que están llevando adelante donde hay compañeros desaparecidos de la Facultad de Comunicación y ha sido de público conocimiento la carta que de manos nada más ni nada menos que el "chacal" Benjamín Menéndez escribió dándole amparo y protección a su familiar, el señor, doctor Palazzo, con lo cual, creo, nos debemos una discusión profunda sobre cuáles son los requisitos para ser un profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba y estamos muy lejos de poder premiar a galardones académicos, a clases magistrales o a libros publicados. Creo que acá la conducta comprometida con los derechos humanos, con la democracia tiene que ser uno de los requisitos principales para que alguien, alguna o algún profesor pueda ser tenido como parte de este Cuerpo para ser designado con este galardón de profesor emérito.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Rivero.

SRA. CONSILIARIA RIVERO.- Mi intervención iba más que nada a aclarar en primer término algunas cuestiones que he escuchado, que se han dicho acá y que en la última comisión también y en trájín al llegar a esta sesión se ha dicho en relación a lo que pasó en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, con la intención, primero que nada, de aclarar algunas cuestiones, intentando hacer una reconstrucción. Si mal no recuerdo, en el año 2018 también se discutió esta propuesta del emérito a Palazzo y a Barbará, sé que estamos hablando de Palazzo y que la discusión no prosperó. También entiendo que de ese proceso de debate también participó un representante de los organismos de derechos humanos, más concretamente, la Comisión Provincial de la Memoria.

Entonces, hoy en día no me resulta tampoco extraño que se intente aprobar esta cuestión en este contexto de pandemia, con esta virtualidad, con este no encuentro, me parece, y lo voy a decir, un oportunismo político.

En segundo lugar, entiendo que este emérito de José Luis Palazzo se discutió en dos ocasiones: el 29 de octubre se aprueba la propuesta de elevar al Consejo Superior el emérito José Luis Palazzo y quiero aclarar acá, porque nos han nombrado que nuestro espacio no pudo expresarse al respecto por problemas de conectividad, de lo cual todos sabemos ya cómo funciona la virtualidad y aunque en el acta elabora se muestre nuestra asistencia, se solicitó un pedido de rectificación del acta que aún está en tratamiento. Eso, solamente, para aclarar algunas cuestiones y no dejar pasar por alto cuestiones que se han dicho.

Sin embargo y creo que habiendo hecho estas aclaraciones necesarias, el eje de la discusión no radica en lo que se hizo o no en el seno de la facultad, si votó a favor o si votó en



contra, más allá de esa discusión creo que hay que reflexionar en lo que se intenta aprobar en este Cuerpo, que en nombre de la Universidad Nacional de Córdoba se reconozca la trayectoria ética y política de cómplices civiles de la dictadura es un acto repudiable, sinceramente, por los argumentos que recientemente dijeron y no voy a repetir.

Esta decisión marca un retroceso para la democracia, no sólo para la democracia de la universidad que tiene trayectoria en trabajar los derechos humanos, pero como bien han mencionado anteriormente, falta un largo camino por recorrer, pero también creo que es un retroceso para el pueblo en general y una falta gravísima a la institucionalidad que, de paso digo, fueron un montón de organizaciones las que se pronunciaron en contra y en repudio del otorgamiento de estos reconocimientos. Creo que ya hubo muchísimos intentos de deslegitimar la lucha por la memoria, la verdad y la justicia y no vamos a permitir un intento más de deslegitimación y de vulneración.

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos que se celebró el pasado 10 de diciembre, necesitamos, efectivamente, avanzar en la garantía de los derechos humanos y esto no avanza para nada en esa garantía, creo que esto retrocede y creo que también es necesario que la universidad, en tanto institución democrática, pueda atender al grito de una sociedad que ya dijo "nunca más". Me parece que el "nunca más" no es una consigna sino que tiene que ser ejercicio real, tiene que plasmarse en políticas públicas, tiene que plasmarse como pilar fundamental de la construcción de la universidad pública, me parece que esto no va. Solo eso, ya dijimos nunca más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria Rivero.
Consiliaria Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Mi intervención va en la línea que viene interviniendo mis antecesores, consiliares y compañeros.

Nosotros como bancada Estudiantes por la Universidad Pública queremos expresar nuestra gran preocupación con respecto a la posibilidad de que nuestra universidad, que tanto desarrollo ha tenido en materia de derechos humanos y que hemos conquistado esos derechos a fuerza de lucha, que se ha comprometido con la memoria, verdad y justicia, designe como profesores eméritos, otorgándoles el honor a personas involucradas con la última dictadura cívico, eclesíastica, militar, que tanto este expediente como el siguiente, han ejercido cargos públicos de gestión en dicho gobierno de facto, siendo innegable su vinculación con los mismos.

En esto voy a leer el fragmento de la carta que mencionó Mariela Parisi, porque me parece importante que quede en acta, donde el mismo Luciano Benjamín Menéndez, con su propio puño y letra escribió: "No sólo el doctor no tiene simpatías ideológicas izquierdistas, sino que ha sido un luchador frontal contra los elementos comunistas que en su oportunidad infestaron nuestra provincia, en particular la Empresa Provincial de Energía. Allí en EPEC desactivó y desplazó a los seguidores nada menos que de Tosco". Esta carta escrita por Luciano Benjamín Menéndez en referencia a Palazzo fue aportada en los juicios por la hija de Di Toffino, quien desapareció cuando éste desempeñaba el cargo de jefe de personal de EPEC.



Nos parece muy importante compañeros, consiliares, no solamente en este Cuerpo sino para lo que representa la Universidad Nacional de Córdoba, para toda la sociedad, no solamente cordobesa sino en referencia latinoamericana repudiar estos hechos, no solamente que estamos de acuerdo con que vuelva esto a comisión de Derecho, sino que queremos que este tipo de discusiones no se vuelvan a dar, que este tipo de discusiones que retroceden la discusión de derechos humanos sean un límite para nosotros, estamos orgullosos de toda la lucha dada por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, como así también de todos los organismos de derechos humanos de nuestra Provincia en particular y del país en general, creemos que son la luz de nuestro camino en la lucha por la justicia social.

Sabemos que falta mucho camino por andar y que nos falta mucha justicia en la cual desempeñar, pero creemos que es importante y necesitamos que instituciones como la universidad e instituciones en general estén a la altura de las circunstancias, comprometidas con los derechos humanos y la búsqueda de la verdad, principalmente, de la memoria y de la justicia para construir en la universidad el nunca más que se construye entre todos. Creemos que es aún una deuda de la democracia el juicio y castigo a los responsables civiles y eclesiásticos de la última dictadura, pero sabemos que este órgano tiene otra función y me parece que por eso estamos dando el debate. No podemos mirar para otro lado y menos aún condecorar a personas que han sido involucradas en el genocidio de 30.400 compañeros, no podemos permitirlo en nombre de nuestros compares desaparecidos, exterminados y torturados por ejercer su derecho a la participación política, entre otras.

Nos angustia mucho que nuestra querida UNC que ha estado en la vanguardia de tantas luchas cordobesas, en este momento de pandemia, de distanciamiento, de desencuentro con él y la otra, intente este tipo de retrocesos.

Nosotros, como organización y el espacio que represento tenemos los pañuelos como banderas siempre, por los desaparecidos de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, por Alfredo Felipe Sinópolis Gritti, por Lila Rosa Gómez, por todos los estudiantes víctimas del terrorismo de estado y por los 30.400 compañeros, les pedimos que voten en contra, que votemos que no se trate en sesión esto y tener en cuenta para la próxima mención nunca más genocidas impunes, juicio y castigo a todos los responsables de la última dictadura cívico, eclesiástica y militar.

Ya dijimos nunca más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias consiliaria.

Consiliaria Serra.

SRA. CONSILIARIA SERRA.- Quería arrancar diciendo que esto de acuerdo con todas las palabras de las consiliares preopinantes, sobre todo con las palabras de la decana Flavia Dezzutto.

Yo como egresada de la Facultad de Derecho y como miembro de este Cuerpo, creo que es una vergüenza que este proyecto de nombramientos de eméritos, al docente Palazzo, en este caso, también a Barbará, para el caso del expediente que sigue, hayan llegado a la sesión de este Consejo.



En primer lugar, se ha planteado en este Cuerpo, en las comisiones el argumento que como ninguno de los dos docentes han sido condenados por delitos de lesa humanidad, corresponde en su favor la aplicación del principio de inocencia. Es necesario aclarar que por un lado, el principio de inocencia rige en los procesos penales y aquí no estamos hablando de sentenciar a estos docentes al cumplimiento de una pena privativa de la libertad sino que estamos hablando de condecorarlos con un título honorífico de esta universidad. Y, además, me duele particularmente porque Argentina es un país que es ejemplo en el mundo con sus procesos de memoria, verdad y justicia, que han sido procedimientos penales en los que se respetaron todas las garantías procesales a favor de los imputados logrando sentencias penales inescrutables en el sentido jurídico.

Y esto me lleva al otro motivo que quería exponer, que es que según el artículo 73 del Estatuto Universitario, el otorgamiento del título de un docente emérito requiere la existencia de un compromiso extraordinario con la Constitución Nacional. ¿Podríamos haber votado hoy?, ¿podríamos haber afirmado eso respecto a docentes que ocuparon cargos públicos de gestión durante la última dictadura civil, militar y eclesiástica? No. ¿Docentes cuya complicidad con la dictadura quedó registrada de puño y letra por los principales responsables del terror?, ¿docentes que han firmado solicitudes en plena dictadura afirmando que en Argentina no se violaban los derechos humanos? Menos aún.

Quiero terminar diciendo que esta propuesta nos sirva no sólo para darnos vergüenza sino también que nos permita elevarnos y estar a la altura de las circunstancias de aquí en más y exigir el respeto al orden democrático verdaderamente como una exigencia tanto para ser nombrado docente emérito, emérita, como docente o funcionario en general de esta universidad.

Eso nada más, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- En principio agradezco el debate y quiero decir que con esto no quiero violentar ninguna de las normas establecidas para el funcionamiento del Consejo Superior, creo que nos violenta mucho más la presentación que el hecho de haber optado por acceder a este debate, ante una violencia mayor, dado que ya se planteó que desde el 2018 se ha rechazado la postulación de distinguir a esta persona y también a Barbará con el nombre de eméritos, porque se ha planteado ya en ese momento que no se podía distinguir a funcionarios del andamiaje administrativo y político de la dictadura que mantuvo el terrorismo de estado más doloroso y atroz que haya sufrido nuestra Patria.

Entonces, es hora de establecer pautas éticas, políticas desde la Universidad Nacional de Córdoba en relación a esto y porque además no estamos en cualquier lugar y no es cualquier tema. Estamos en Argentina, donde hubo 30.000 detenidos desaparecidos; más de 10.000 presos; más de 200.000 exiliados; más de 300.000 personas que se han exiliado, donde hubo más de 600 campos clandestinos de concentración y donde hubo una resistencia histórica de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, de Familiares, de HIJOS, de organismos de derechos humanos que han construido una línea que es hoy identidad de nuestro país, que es una marca de identidad, es una marca de



identidad los pañuelos blancos, son las banderas en las que se amparan miles de derechos, no es sólo los derechos humanos, todos los derechos se están amparando y construyendo detrás de las banderas de las Madres.

Además, es cierto que esta dictadura cívico -militar eclesiástica como la nombraron- tuvo una complicidad civil muy extendida y una complicidad del Poder Judicial terrible de tal manera que estamos a 40 años y todavía hoy estamos armando juicios, y todavía hoy estamos presentando pruebas de aquellas complicidades, entonces, es la Facultad de Derecho la necesidad de que revise esto porque el Poder Judicial tiene mucha relación ahí y es necesario que terminemos de una vez por todas con esto.

También es este el momento de plantear que la constancia por la lucha de memoria, verdad y justicia ha sido tenaz y permanente, y por esto hoy acá en esta reunión, y ya se ha nombrado, estamos no sólo con la voz nuestra, la de nuestro Consejo Directivo sino también la voz que nos plantearon, nos pidieron, nos requirieron los organismos de derechos humanos, la Mesa de Trabajo de Derechos Humanos, la Comisión Provincial de la Memoria, los gremios, el gremio docente, el gremio nodocente, el gremio de empleados judiciales, hay cartas de eméritos y eméritas anteriores, de los mismos docentes de distintas facultades, es decir, nuestra voz es una voz también comunitaria porque, además, estamos en Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba está en el centro de lo que fue el terrorismo de Estado. La carta, como nombraron, de Menéndez no es cualquier carta. Recordemos que Córdoba es adonde venían, de todas las cárceles del país traían a esta ciudad a los presos rehenes, cuando vino la Cruz Roja Internacional, cuando había cualquier movimiento, acá, a Córdoba, traían de todas las cárceles del país a poner rehenes acá.

Cuando vino la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Córdoba me pasaron un mensaje clandestino adentro de la cárcel para que cuando ellos entraran a la cárcel yo pudiera dar la contraseña, porque la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tenía miedo de que les plantaran presos distintos, presos ficticios, que iban a decir que estaba todo bien. Que ya lo habían hecho con la CRI.

Entonces, no estamos en cualquier lugar, la Universidad Nacional de Córdoba tiene que dar el ejemplo porque está en el centro mismo de lo que fue la escuela de adoctrinamiento del modo de tortura dictado para todo el país.

Entonces, en la Universidad Nacional de Córdoba, donde se ha hecho tanto daño, no puede suscribir más daño; no puede seguir resistiendo este tipo de afrentas. Es muy difícil para todos y todas recuperar los espacios democráticos, no puede de un día para el otro, no es porque vino la democracia ya estuvo.

Recuerdo que en los años '84, '85 tuve que caminar muchos pasillos de la Universidad porque había sido expulsada en el tiempo de la dictadura, no fue sólo un trámite así nomás, más de un año me llevó. Y cuando quedé reincorporada, quedé reincorporada en la nada, así como ahora se dice que no tendría lugar este acto, ¿por qué? Porque la dictadura había cerrado Cine y Teatro, mi facultad sufrió heridas tan hondas que todavía hoy las tenemos, todavía hoy no cicatrizamos, todavía hoy tenemos pérdidas humanas, patrimoniales y también pérdidas académicas.

Entonces, es tiempo de que la Universidad restaure el daño producido por aquella dictadura. Es muy largo el camino, entonces, si hubo más del 60 por ciento de los que firmaron aquella carta



del '78, cuando a nosotros nos sacaron de otro campo de concentración, acá en Córdoba, porque llegaba la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y eran adultos y adultas que firmaban conscientes, quizás no tenían mucha idea de lo que pasaba, se podían desdecir, arrepentirse, sacar, autocriticarse, pero más del 60 por ciento de los eméritos no tengo ninguna duda que lo pueda ser porque las cosas no son blanco y negro, no es que llegó la democracia y todo se cumplió perfectamente, hay mucho todavía por sanar. Pero no sigamos porque si se hizo mal aquello, haciendo mal de acá en más. Cabe que de una vez por todas en nuestra universidad establezcamos un sistema, un reglamento, un planteo ético político de qué tiene que tener los funcionarios, las funcionarias, los eméritos, quienes se tengan que distinguir en relación no sólo a lo académico sino también en relación a lo político, ¿por qué? Porque es una integración en relación a todo nuestro estatuto plantea. Lo dice en varios momentos, nosotros no somos personas que trabajamos una disciplina o una profesión, construimos y proponemos una formación profundamente humana, respetuosa de los derechos humanos.

Entonces, propongo, pido y solicito, por favor, que luego de este debate, no sé cuáles son los caminos y los pasos, porque a veces no los tengo claros, pero para mí sería terrible que en función de este planteo y en función de algún paso esto se rechace, quede como si esta discusión no hubiera sucedido o como si hubiera desaparecido el expediente del señor Palazzo o el expediente de Barbará porque lo voy a nombrar porque viene después, entonces, no pueden desaparecer esos expedientes, tiene que quedar claro que se dijo no y no que dentro de dos años vuelvan. Tiene que quedar claro que se dijo que no, esta es la Universidad Nacional de Córdoba que se pronuncia en todos lados por memoria, verdad y justicia. Entonces, que esto no sea sólo en discursos, que lo produzcamos en hechos institucionales. Nunca más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Tiene la palabra la consiliaria Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Voy a adherir a las expresiones vertidas previamente, y también quiero decir que voy a hablar no solamente como consiliaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades sino también como estudiante de la Facultad de Derecho entre 1973 y 1976. Soy parte de esa generación diezmada por la muerte y por el exilio. Entonces, en memoria y, justamente, por la dignidad de esa facultad que yo también quiero reivindicar, quiero expresar el rechazo profundo a la violentación que significa tener que estar hoy en el 2020 tratando semejantes expedientes en el Consejo Superior. Me parece que todo lo que se ha dicho hasta aquí es justamente el modo de expresar lo nuestro, el modo de expresarnos como consiliarios y expresar a una comunidad que se ha hecho eco y que nos ha pedido que llevemos la voz de toda esa comunidad al Consejo Superior.

No es posible que estemos cuestionando si esto es político, claro que es político, es político institucional; es de la república, es la responsabilidad como universitarios frente a la democracia en este país.

Se habla de que hay que conversar criterios, los criterios hay que ponerlos en actos, porque como criterios ya los definió el pueblo argentino desde 1984, lo llevó al Nunca Más a los militares, Nunca Más a los personeros civiles de esos golpes militares; lo plasmó en la Ley de la Defensa de la



Democracia; en la Constitución del '94, en el pedido de inhabilitación para los cargos, los pidieron las calles, lo reclamó en las leyes. ¿Qué más hace falta para tener claro que los criterios ya están planteados por una sociedad que, como se dijo antes, ha hecho de su identidad los pañuelos blancos y la lucha por la democracia y por el respeto a los derechos humanos? ¿Qué más hace falta?

En buena hora que se han expresado todos los organismos, los gremios y la representaciones de nuestra sociedad, no es solamente esa palabra, no es que se dijo y se manifestó acerca de una solicitada; está en el expediente, no solamente han sido funcionarios, han sido fiscales de Estado, representantes de la Justicia, claro que es como dice Ana Mohaded, por eso tenemos tantos años de recorrido para que estos juicios pudieran tener lugar, por eso hoy tenemos que estar lidiando con estas cuestiones.

¿De qué estamos hablando, señores consiliarios? Esto tiene que quedar muy en claro en este Consejo Superior nuevamente, porque muchos, muchísimos universitarios lo hemos dicho desde siempre, desde el año '84 y de todos incluso de la dictadura, que trabajaron para que cayera. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

En los expedientes figura no solamente el golpe de Estado del '76, antes, antes, en el golpe de Estado que derrocó al presidente Illia, ¿de qué estamos hablando?

Entonces, seamos coherentes, elaboremos una normativa para que de una vez y para siempre nunca más estos representantes de la dictadura en la sociedad civil, en la universidad, en nuestras facultades puedan acceder a ningún tipo no sólo de méritos sino de cargos, porque no podemos renegar de esas inhabilitaciones que plantea la propia Constitución nacional.

Nada más, compañeros.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Tiene la palabra Andrea Marinelli.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Me parece que me salteó, doctor Yanzi.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bueno. María Inés, estás al último porque tenías problemas con la conexión, pero estás anotada.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Estaba anotada y perdió la conexión. Estás al último de la fila.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Sí, sí, ya entendí. Adelante, Andrea.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Gracias.

Quiero agradecer las exposiciones que acabo de escuchar. Fue Ana la que dijo lo que yo quería expresar y si queda en abstracto estos expedientes, no vamos a poder votar que no los que necesitamos votar, que no queremos que se nombren eméritos a Palazzo y Barbará.



Entonces, pregunto: es el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho el que presenta, que renuncie Palazzo, ¿hace que ese expediente quede en abstracto? Esa es la respuesta, tengo la respuesta, pero lo planteo nuevamente.

Estoy anticipando con esto mi voto a la moción.

Por otro lado, quiero leer un comunicado del Consejo Social Consultivo de la Universidad Nacional de Córdoba que llega a nuestras manos a través de los organismos de Derechos Humanos que están muy relacionados con la Escuela, Silvia Di Toffino, de HIJOS, es parte del Consejo Social Consultivo de la UNC, y Ana Barnes, de Abuelas también. Ellas ayer, reunidas en plenario escribieron lo siguiente: "Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. El Consejo Social Consultivo de la UNC en su sesión plenaria del día de la fecha -fue ayer- expresa su oposición a la designación de los abogados Barbará y Palazzo, profesores de esta Universidad, propuesta por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para designarlos como profesores eméritos de la UNC. Es necesario aun a 37 años de recuperada la democracia sostener la construcción de una convivencia que permita fortalecerla y profundizarla en cada uno de los actos que se emprendan en la UNC. El Consejo Social Consultivo resuelve:

1.- Recomendar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba desestimar el nombramiento del profesor José Luis Palazzo y profesor Jorge Edmundo Barbará propuestos por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

2.- Recomendar al Honorable Consejo Superior la creación de un mecanismo institucional permanente que evalúe las designaciones honoríficas propuestas por alguna instancia de la unidad académica de la UNC, y que no sean otorgadas a quienes, más allá de sus méritos académicos, hayan tenido responsabilidad jerárquica o hayan sido funcionarios bajo designación política durante el terrorismo de Estado y la última dictadura cívico-militar instaurada en 1976.

3.- Solicitar al Honorable Consejo que este comunicado sea entregado a los consejeros antes de la sesión.

Sin otro particular, saludamos atentamente".

Quería hacerme eco de este comunicado y si quieren, después lo comparto con todos y expresar el desacuerdo que tiene toda la comunidad, 30.400 razones por las cuales tenemos que decir "no" a estos eméritos, y digo tres palabras, y son las últimas, memoria, verdad y justicia.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Andrea.

Tiene la palabra la decana María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Bueno, ahora sí. La verdad que quiero agradecer a todas las mujeres que me precedieron en el uso de la palabra, desde Flavia en adelante, por la claridad de cada una de las razones que se han expresado. Esas razones vinculadas a la convicción, a la historia y a la defensa de los derechos humanos no las voy a repetir. Me voy a centrar en nosotros, en la universidad.

Hace dos semanas cuando estos dos expedientes se comenzaron a tratar en la comisión, la primera expresión frente al pedido de la Facultad de Derecho de que reconozcamos, de que



respetemos la decisión del Consejo Directivo fue reafirmar que un profesor emérito es un profesor emérito de toda la Universidad Nacional de Córdoba. O sea, es un reconocimiento integral, integral en relación a la trayectoria académica y ético política de una persona, y es integral en relación a que es el colectivo, el conjunto de la Universidad Nacional de Córdoba la que lo reconoce. Acá claramente no deben valer unas facultades más que otras, entonces, este reconocimiento que la Universidad Nacional de Córdoba expresa entera, integralmente, además debe ser coherente. Vivimos formulando declaraciones y pronunciamientos cada 24 de marzo, en cada situación en que se vulneran derechos, ahora, tenemos que ser coherentes y avanzar, son lentos los cambios institucionales, pero avanzar en prácticas coherentes con los enunciados que tenemos.

Hace años se cambió el contenido del juramento de nuestros egresados de la Universidad Nacional de Córdoba, y en ese juramento y en ese compromiso se expresa el respeto y el compromiso por los derechos humanos. Es mucho más complejo cambiar las normas que nos hacen tomar decisiones, es mucho más complejo cambiar el núcleo duro del sistema universitario como son los planes de estudio. Entonces, normas y planes de estudio, normas para tomar decisiones en nuestra universidad y planes de estudios deben, definitivamente, incorporar cada vez más este compromiso explícito con los derechos humanos y que no queden en declaraciones.

Estas razones son las que esgrimimos; hace dos semanas hubo tres reuniones de comisión en donde se argumentaron con claridad muchísimas de estas cuestiones y de todas maneras el expediente llega al Consejo Superior. Ya llegó al Consejo Superior, el Consejo Superior se tiene que expedir ahora. Esta Universidad Nacional de Córdoba tiene que expedirse y ser coherente con el estado público que esta situación adquirió, donde se expresaron todos los organismos de los derechos humano, muchísimos medios de comunicación, o sea, intentamos dar todas estas argumentaciones al interior del Cuerpo, pero es ahora nuestra responsabilidad tomar posición y expresarnos.

Quiero insistir con la importancia de reconocer algo que ya sabemos: el Consejo Superior es el máximo órgano de nuestra Universidad, y es acá donde se toman las decisiones más importantes y que nos abarcan a todos, y eso es tomar decisiones vinculadas a los eméritos.

En ese sentido y después de estas dos semanas de debate, mencionó Flavia al principio, nosotros desde la Facultad de Sociales y por supuesto, recogiendo todos estos debates, presentamos el 10 de diciembre el expediente que ya está en el seno del Consejo Superior, el expediente 302024 para que sea tratado el año que viene, porque esta es nuestra última sesión, en donde proponemos una reforma a la normativa vinculada a la designación de los eméritos, proponiendo que se incluya un apartado dentro del artículo 1, del anexo de la ordenanza, en donde se propone que queden excluidos de esta designación de eméritos quienes se hubieren desempeñado como funcionarios estatales con funciones de responsabilidad o asesoramiento políticos, designados durante el terrorismo de Estado y/o quienes se hubieren expresado, manifestado públicamente y de manera fehaciente a favor del régimen dictatorial legitimando discursivamente su accionar, lo que va en contra de nuestros valores institucionales.

Nos pareció fundamental dejar esto presentado, un día emblemático el 10 de diciembre, y en el contexto de este debate del Consejo Superior. Por supuesto, de ninguna manera es una propuesta para tratar sobre tablas y amerita las discusiones necesarias porque en el día de hoy se



ha hablado también de la importancia de reglamentar tal vez las condiciones para ser docente de la universidad, no solamente para ser emérito, o para cumplir cargos de gestión.

Entonces, reafirmo el debate y la discusión que hemos estado teniendo en las comisiones de este Cuerpo y hoy ya ese debate es público y públicamente debemos tomar una posición.

Gracias.

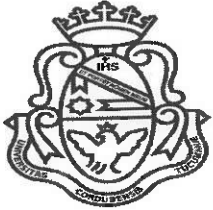
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Gracias, María Inés.

La verdad que he vulnerado en aras del debate, bienvenido sea, atento a este tema, no digo la libertad de expresión sino para expresarse por eso yo abrí y vulneré el artículo 29 y no solamente el artículo 128, que rige supletoriamente, conforme el artículo 64, de la Cámara de Diputados.

Por eso abrí la lista porque el tema lo ameritaba, este espacio democrático y de diálogo y bienvenido sea. Pero la verdad que me está pidiendo la palabra el doctor Chiabrando y Notarfrancesco, Luna y Monti. Quiero decir una cosa; abrí el debate, he vulnerado y soy consciente de eso porque lo ameritaba este debate, pero también es cierto que el artículo 29, que dice que ningún consiliario podrá ausentarse durante la sesión sin permiso del rector o quien preside, quien otorgará va a quedar sin quórum. Yo no tengo problema, vulneraría nuevamente el Reglamento, y les daría la palabra a ustedes, y les pido disculpas por violentarlo nuevamente para darle la palabra a Gustavo Chiabrando, Gustavo Monti y Adriana Luna.

Si les parece, por la libertad de expresión, si no como debate, justamente por los mismos motivos que he permitido esto, lo he vulnerado, por el artículo 128 que rige la Cámara de Diputados, le voy a dar la palabra a Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Le agradezco esta posibilidad, señor Vicerrector. Pedí la palabra porque he quedado muy emocionado por los que me precedieron en el uso de la palabra, por los fundamentos, por eso no pienso ahondar en esos fundamentos claramente expresados. Pero me gustaría hacer mención algo que mencionó la decana de Ciencias Sociales, respecto a la Ordenanza 10/2007, donde se estableció la fórmula de los juramentos o compromisos en los títulos de grado y posgrados. Pero me gustaría leerles los considerandos principalmente de esa ordenanza, porque muchas veces y la doctora Morales Lamberti usó el término como que entrábamos en una especie de contradicción. Puede ser que seamos muchas veces contradictorios en las decisiones, pero también en alguna medida quedar respaldados por estas decisiones que formaron hitos en la universidad y que justificaron esos hitos. Porque muchas veces las decisiones pueden llegar a tener distintos niveles, distintos valores y creo que ahora estamos tratando un tema de importantísimo nivel, de altísimo nivel y me gustaría leerles rápidamente, para no ahondar en otro tipo de discurso o justificativo. El considerando dice que la fórmula de juramento de la Universidad Nacional de Córdoba concebida dentro de un contexto social y político muy diferente, año 2007, o sea, pasaron 13 años, tiene más de cien años de vigencia por lo que se estima conveniente adaptarla al actual proyecto institucional de la universidad. Que es necesario que exista un juramento único para toda la universidad, que deba ser respetado como fórmula de juramento base para todas las unidades académicas y que estas puedan agregar partes específicas en virtud de la pertinencia académica y



profesional y de la autonomía de cada facultad –es lo que refería también la doctora Morales Lambertí respecto de la autonomía de un consejo directivo al tomar a veces decisiones.

Que la fórmula de juramento enuncia prácticas y regímenes, representaciones, deseos, alcances de verdad en relación con un proyecto institucional y por lo tanto, es importante resignificarlas, apelando activamente al ejercicio de la memoria en nuestro país y en nuestra universidad.

Que, de este modo, la autoridad reconocida con poder de nombrar en este caso, rector/rectora, otorga a quien la identifica y valora como tal la graduada o graduado un bien del título profesional y por ello demanda una promesa, un compromiso de acción que define de este modo condiciones sociales que cualifican y acotan el uso de ese bien en relación con la institución universitaria que lo otorga.

Para después, llegar al acto resolutorio en el cual aprueba, en su artículo 1º, y en uno de los párrafos dice que jura o se comprometen a trabajar para que el conocimiento sea empleado en forma socialmente responsable y no usar la educación para ningún fin encaminado a dañar a seres humanos o al entorno considerando antes de actuar las implicancias éticas de su trabajo.

El párrafo siguiente dice: jura o se comprometen a que sus prácticas profesionales y académicas estén al servicio de la justicia, la igualdad social y los valores democráticos de nuestra comunidad promoviendo el respeto de la Constitución nacional y los derechos humanos. Eso le pedimos a nuestros estudiantes a punto de ser graduados, así que me parece un antecedente contundente a la hora de poder decir que en algunos actos podemos ser contradictorios, contradecirnos, pero hay actas, considerandos de esta universidad a lo largo de su historia que, principalmente a partir del año '83, se vuelven como especies de palabras sabias, así que con eso termino mi participación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano Chiabrando.

Me ha pedido la palabra Gustavo Monti, decano de FAMAF.

SR. CONSILIARIO MONTI.- Muchas gracias, señor vicerrector.

Quisiera no sólo acompañar sino sostener todos los dichos de los y las consiliarios que han hablado anteriormente. Siento esta situación como dolorosa, sin querer cargar culpas a nadie en particular, quisiera de una situación dolorosa al menos sacar algo fructífero, fructífero en el sentido de que la universidad ha decidido ahora sí a elaborar reglamentos que contemplen la participación de profesores o futuros profesores que hayan tenido en gobiernos de facto como funcionarios públicos, de gestión, creo que es bienvenida esta situación que se dio para poder despertar en esta universidad el hecho de querer reglamentar, poder reglamentar ahora esas situaciones a pesar de que es la universidad más antigua de la República Argentina. Eso no lo había plasmado en sus ordenanzas de concurso ni de premiación de méritos y consultas. Muchas otras universidades del país ya lo tenían desde hace bastante tiempo atrás, la imposibilidad de acceder a cargos de profesores regulares y se había participado políticamente de alguna manera en los gobiernos de facto.



Nuevamente reiterar mi apoyo y acuerdo a todo lo dicho por los consiliarios y consiliarias anteriormente y rescatar esto, simplemente, creemos haber dado un pasito más adelante en el respeto a los derechos humanos y en la adecuación de nuestras ordenanzas y reglamentos para ello.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Gustavo Monti.
Consiliario Santiago Notarfrancesco.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.- Vicerrector, yo solamente quería hacer una contramoción de orden para que sea el mismo Cuerpo el que archive el expediente, que no baje a la Facultad de Derecho, creo que la relevancia política y simbólica que tiene el tema y sumándome a las palabras que se dijeron antes ameritan que sea el propio Cuerpo el que dé por archivado.

En este caso puntual del doctor Palazzo, quiero además sumarme a las palabras anteriores, traer a la memoria la figura de Tomás Di Toffino al debate en este Cuerpo.

Solamente eso, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Santiago.
Adriana Luna.

SRA. CONSILIARIA LUNA.- Señor vicerrector, en representación del claustro no docente, adhiero a todas las exposiciones de los consiliarios que me antecedieron y voy a resumir el pensamiento del claustro con un comunicado que sacó nuestra gremial, la Gremial San Martín, voy a dar lectura para hacerlo conciso ya que estamos bastante avanzados en el horario.

"La Asociación de la Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, Gremial San Martín, manifiesta su rechazo a la designación de los abogados José Luis Palazzo y Jorge Edmundo Barbará como profesores eméritos a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

Resulta imperioso sostener desde nuestra Universidad la defensa de la democracia, su fortalecimiento y potenciación, a partir de prácticas que construyen espacios de debate y reflexión de la ciudadanía en su conjunto, sobre todo en el contexto de la comunidad universitaria.

Por otra parte, apoyamos lo solicitado por el Consejo Social Consultivo de la Universidad Nacional de Córdoba sobre la creación de un mecanismo institucional permanente que evalúe las designaciones honoríficas propuestas para que no sean otorgadas a quienes más allá de sus méritos académicos hayan tenido responsabilidad jerárquica o hayan sido funcionarios bajo designación política durante el terrorismo de Estado y la última dictadura cívico militar instaurada en 1976.

Debemos escribir una historia comprometida con la realidad social basada en la memoria colectiva que dé cuenta de los actos acontecidos en nuestra Nación. Como gremio, nos comprometemos a ser parte activa de la defensa de los derechos humanos en su conjunto y, por lo



tanto, reiteramos no a la designación de los abogados Barbará y Palazzo como profesores eméritos”.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Doctor Barrera Buteler, ¿puede repetir su moción?

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- La moción es que habiendo quedado abstracta la cuestión, no habiendo materia que resolver, el expediente sea devuelto a la Facultad de Derecho para su archivo. Simplemente esa es la cuestión, no hay temas a resolver ante la manifestación del postulado de no aceptar la nominación o la resolución, de renunciar, en una palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Voy a vulnerar nuevamente porque la verdad que se había agotado la lista de oradores, me pide la palabra nuevamente Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Disculpen nuevamente si no tengo claras las normas, pero yo había propuesto también que no vuelva a Derecho, porque no entiendo qué quiere decir eso sino que nosotros votemos el rechazo de esa designación como Consejo Superior, como consiliarios y consiliarias del Consejo Superior votemos que no se dé el emérito, porque otra cosa es la carta de una persona que dice “no quiero que me den el emérito”, esa es una cuestión. Pero acá ha entrado un expediente del Honorable Consejo Directivo de Derecho pidiendo que se le dé, y acá estamos manifestando desde el Consejo Superior que no se le dé el emérito, que es distinto a que el expediente se cierre y vuelva, porque no sé qué quiere decir eso. Que se cierre y vuelva, no existió nada, acá este acto queda disuelto. No entiendo políticamente, porque estamos hablando políticamente qué quiere decir esto. Entonces, políticamente estoy diciendo que nosotros propongamos que este emérito que está propuesto ahí se diga que no se declare emérito. Por todas las razones que se propusieron y que además establezcamos pautas para los eméritos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Las pautas son el mismo Reglamento, está la moción de orden de Barrera Buteler, y otra moción de Santiago, que se archive en la universidad. Me ha pedido la palabra Flavia Dezzutto, voy a seguir vulnerando atento a que no sirva como precedente.

Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- El decano Barrera Buteler ha presentado su moción, pero en apoyo –por eso estoy interviniendo- de lo que dice la decana Mohaded, entiendo que la carta del doctor Palazzo no nos vincula a nosotros de ninguna manera. El Honorable Consejo Superior ha recibido un expediente y debe dar cuenta de él, como está dando cuenta. Lo que escriba Palazzo es un tema de él, no es un tema del Consejo Superior. En todo caso, sería el Consejo Directivo de Derecho que tendría que actuar, pero acá, este expediente está a consideración del Superior, de ninguna manera la carta del doctor Palazzo puede intervenir en lo que nos concierne, no es en



absoluto pertinente, adelantando, obviamente, mi posición al respecto de la moción presentada por el doctor Barrera Buteler.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Pablo Recabarren y le voy a dar la palabra nuevamente al doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, doctor. Básicamente, es una cuestión procedimental. El decano de Derecho había pedido una moción de orden que no se respetó, yo entiendo el enojo y comparto muchas de las palabras que aquí se vertieron, pero me parece que el procedimiento correcto hubiera sido votar y si la moción de orden se negaba por mayoría de votos, y eso es democrático, entonces se pasaba al tratamiento de los despachos y ahí cada uno podría expresarse y votar en contra, eventualmente.

Pero la moción de orden se sostiene y había un grupo, entiendo, de cuatro o cinco consiliarios que ya habíamos votado y se interrumpió la votación. No sé entonces, cómo sigue, si esos votos han sido considerados para la moción de orden, entiendo que la moción de orden no se levanta, pero eventualmente si la moción de orden mayoritariamente es rechazada, se pasa al tratamiento de los despachos y ahí podrán explayarse, pero entiendo que ya se hizo. Por eso me parecía que procedimentalmente no correspondía, pero es un planteo obviamente procedimental que no tiene que ver con el contenido de las expresiones vertidas, que son claramente atendibles.

Sólo eso, doctor. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Pablo.
Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor vicerrector, yo entiendo que la moción la hice en realidad, se declare abstracto y que se archive por orden del Superior o por la Facultad, me resulta exactamente lo mismo. Insisto que con esta presentación no hay tema para tratar, veremos qué resuelve el Cuerpo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Está la moción de Santiago, para ver si podemos llegar a un consenso, que lo archive la universidad...

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Hay un problema operativo, señor vicerrector, respecto al pedido de Santiago Notarfrancesco, porque los expedientes, tengo entendido, deben ser archivados en las dependencias que le dieron origen, por lo tanto, no sé qué significa eso de que se archive en el Superior.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En el Superior no, en el archivo de la Universidad Nacional de Córdoba.

Gustavo, en primer lugar, todos los expedientes van a las facultades, va de suyo que cada facultad tiene su archivo. También tiene su archivo la Universidad Nacional de Córdoba, y todos los



expedientes en última instancia, yo soy investigador, vengo aquí todos los días a trabajar en los archivos de todos expedientes de la universidad. En este caso, no es que vaya el archivo del Superior no porque no van los expedientes al Consejo Superior. Yo digo para unificar esto y ver cómo se puede, pero se puede archivar en el archivo de la Universidad Nacional de Córdoba. Los expedientes van por supuesto a los archivos de cada una de las facultades. Es decir, si el Consejo Superior es soberano, lo dice el Estatuto de la Universidad, el artículo 15, tiene las obligaciones y las atribuciones y el Consejo Superior ordena, tendrá que ir al archivo de la Universidad Nacional de Córdoba, que es el que está en Obispo Trejo 242, primer piso.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.- Le pido la palabra respecto a mi moción, señor vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, por supuesto.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.- El fundamento de mi moción...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Esa sería su segunda moción, para ver si se puede modificar, Santiago.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.- La quiero retirar directamente, así ordenamos el debate, porque mi moción iba en el sentido de lo que dijo la decana Mohaded, de dar un hecho simbólico a estas propuestas que se han hecho, simbólico y político de las propuestas que se han hecho. Quiero retirarla, así tratamos una sola moción, que es la que propuso el decano Barrera Buteler, la tratemos a esa sola y luego, y cómo sea el resultado de esa, podemos votar la aprobación o el rechazo, ver cómo seguimos. En concreto, quiero retirar mi moción.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se estaba votando la moción de Barrera Buteler, había varios consiliarios que habían votado. Yo creía que atento a la cuestión que se estaba planteando, que era un compromiso por todo lo que se ha dicho, del debate que cualquiera sea la hora nosotros nos íbamos a quedar. Porque yo estoy viendo aquí -agradezco a todo el personal que nos está asistiendo- los consiliarios que estuvieron a las 5 de la tarde no son los mismos que están a las 9 a la noche. Yo creía que por lo mismo he vulnerado, he violentado el debate y podía quedar un compromiso porque la moción de orden se vota inmediatamente como dice el artículo 128 del Reglamento del Consejo Superior. No solamente el artículo 29, pero creía que era un compromiso, la verdad que me encanta el debate y yo podría estar hasta las 2 de la mañana, es una forma de decir. Pero creía, es cierto lo que decía Pablo, que varios consiliarios ya habían votado.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Señor vicerrector, yo quiero pedir que se pudiera volver a votar porque en el medio de la discusión...



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, ya sé, pero los consiliarios que están presentes no son los consiliarios que ya habían votado a las 5 de la tarde, no sé cuántos consiliarios son, no sé si vamos quedando con quórum o sin quórum, ya sé que se puede hacer eso, por supuesto que se puede votar en la medida en que están sentados desde las 5 de la tarde. Pero yo he visto que hay varios consiliarios que también han vulnerado el artículo 29 y 40 del Reglamento, y ningún consiliario podrá ausentarse durante la sesión sin previo aviso al Rector o quien esté presidiendo la sesión. Se han retirado, pero no han solicitado la autorización, en aras del debate, que bienvenido sea, le agradezco a todos los que han participado, pero también es cierto -lo estoy viendo ahora- que no son los mismos consiliarios que se les ha permitido no solamente, que habían pedido la palabra, sino que a su vez he permitido incorporar nueva gente que se había cerrado, y lo permití en aras del tema que se está tratando, que yo creo que es muy importante.

La verdad que si es así, nos vamos a quedar muy pocos y yo creo que es un tema muy importante y lamento que los consiliarios y consiliarias que se han retirado no me han pedido autorización para retirarse. Santiago retiró la moción, pero era la segunda moción de él.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Hay más pedidos de palabra, ¿podemos avanzar y ver cómo resolvemos?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Hay pedidos anteriores de palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Alicia Morales había pedido la palabra?

SRA. MORALES LAMBERTI.- Sí, muy breve, señor vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- A ver, me habían pedido previamente Silvina Cuella, Ávila, Dezzutto y Serra.

SRA. MORALES LAMBERTI.- Lo único que quiero mencionar es que si ya se hizo excepción al Reglamento, se inició una votación que fue interrumpida a los fines de escuchar a consiliarios y consiliarias, lo cual me parece perfecto. Ha sido enriquecedor, pero es momento de definir y por una cuestión de formación propia disciplinar les debo recordar que, si bien en estos casos los postulados no tienen derecho adquirido alguno a la postulación en sí misma, sí tienen un derecho a expectativa, que es renunciable, porque es disponible, son derechos disponibles. Así como hay derechos indisponibles, sobre lo cual nadie puede tomar decisiones al respecto, estos son derechos totalmente disponibles por sus titulares, de manera que quiero decir esto, desde el punto de vista jurídico y constitucional en la medida que, ya que hemos alterado el Reglamento, al menos, respetemos al momento de la votación o continuación diría yo de la votación, entiendo que deberían tenerse en cuenta esos votos porque de otra forma ya directamente pierde validez la votación en sí



misma. Pero al margen de eso, por favor, tengan en cuenta que jurídicamente se trata de derechos disponibles aún, cuando se trate de derechos en expectativas, no derechos adquiridos.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliaria Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Me parece que la renuncia en primer lugar, se puede renunciar a algo que se ha obtenido, no en medio de un proceso en el cual nosotros como consiliarios lo que tenemos que hacer es dar respuesta a un expediente que nos corresponde definir. Esa es la aclaración que yo quería hacer, acá la renuncia no nos compromete en absoluto a los consiliarios en medio de un proceso, si ese mérito se hubiese obtenido, ya es otra cuestión. Nosotros tenemos un expediente entre manos y me parece que tenemos que terminar de definir para poder votar el expediente. Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliaria Silvina Cuella.

SRA. CUELLA.- Yo en la misma dirección que plantea la consiliaria Ávila. Me parece que todas las intervenciones han sido muy claras en relación a que este Consejo Superior debe expedirse. El expediente ingresó en el orden del día, y nos debemos un pronunciamiento respecto a la propuesta del Consejo Directivo de Derecho, por lo que reitero la moción que varios consiliarios presentaron de que el expediente quede para que pueda ser votado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Silvina Cuella.
Consiliaria Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, doctor. Quiero reiterar lo ya planteado porque me parece muy importante. El doctor Palazzo no ha obtenido ningún honor del que pueda declinar y a nosotros el Consejo Directivo de Derecho nos ha girado esto sobre lo que tenemos que decidir. El decano Barrera Buteler presentó su moción, usted habilitó la palabra y creo que amén de los aspectos reglamentarios, la envergadura del asunto que estamos discutiendo lo ameritaba, así que agradezco en ese sentido su mirada político institucional al hacerlo. Entiendo que sí, como usted bien dice, se habían producido algunos votos en ese momento, entiendo que la moción del doctor Barrera Buteler debe resolverse y en todo caso, entiendo también que, dado que estamos bajo este sistema de modalidad virtual, se podrán registrar los actos que ya se hayan producido y completar la votación, si es que el doctor Barrera Buteler decide seguir sosteniendo su moción. Pero no podemos dejar este asunto irresuelto, y muchos menos no definirlo porque el doctor Palazzo escribe una misiva, a la que tiene derecho, pero no nos afecta como Cuerpo en lo que tenemos que decidir y toda la comunidad universitaria está esperando que decidamos.

Gracias.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Barrera Buteler, usted que ha hecho la moción. Yo les quería decir, Flavia, que estoy totalmente de acuerdo, atento a la envergadura, por eso he violentado y que no quede como precedente pero también es cierto que cuando lo abrí, atento a esto era un compromiso de los consiliarios que estaban presentes a las 5 de la tarde yo creí que nos iban a acompañar hasta ahora, y estamos en los puntos 5, 6 ó 7 de la última reunión del Consejo Superior, prácticamente no hemos comenzado la sesión del Consejo Superior, y es un compromiso como consiliarios, una obligación de este Cuerpo, el máximo Cuerpo de la Universidad Nacional de Córdoba. El artículo 15 se refiere a las obligaciones y atribuciones que tiene este Cuerpo y no hemos hablado del presupuesto justamente de este Cuerpo. Estamos en el punto 5 ó 6 ó 7 y todavía nos faltan 73 puntos, es la última reunión del Consejo Superior. Si nos quedamos sin quorum, ¿cuáles son las respuestas que vamos a dar en la última reunión del Consejo Superior?

Estoy de acuerdo con Flavia, y te agradezco la palabra, yo lo he hecho por eso, Flavia, pero también es cierto que yo creía que había un compromiso por parte del Cuerpo de que cualquiera sea la hora que llegara, y bienvenido sea el debate de este punto y de cualquier otro punto, era el compromiso que tenía el Cuerpo y a su vez, no solamente vulnerar el artículo 49 sino el artículo 40 que se han retirado sin pedir autorización. Eso es lo que yo quiero decir.

Ahora voy a violentar a todo el Cuerpo porque atento lo avanzado de la hora, Estefanía Serra.

SRA. CONSILIARIA SERRA.- Simplemente quería retomar esto que usted decía y evitar las sucesivas dilaciones y pasar a la votación y que como ya se ha dicho, el docente no puede renunciar a una discusión del Consejo Superior, y los argumentos que se vertieron hoy acá lejos están de ser abstractos, así que votemos, directamente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estefanía, por supuesto que hay que votar pero lo que quiero decir que lo que yo he vulnerado –a Flavia le agradezco mucho- también es cierto que había un compromiso por parte de los consiliarios y las consiliarias para quedarse, no solamente eso, es la última reunión del año...

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Pero doctor, somos 48 personas y usted está haciendo referencia a dos o tres que se han retirado, por respeto a los que nos hemos quedado... acá dice: "participando 48", en el momento de mayor participación teníamos 51.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, acá me están diciendo que se han retirado... se han retirado sin pedir autorización. Se habían retirado y se han unido nuevamente porque estoy viendo en la cámara...

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Yo propongo que se pase a votar, doctor, y si seguimos dilatando, vamos a llegar a las 12 de la noche...



SRA. CONSILIARIA PARISI.- ¡Estamos dilatando! ¡Por favor, pasemos a la votación!

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No estamos dilatando el tiempo, porque dilatar el tiempo no me echen la culpa a mí, les he dado el debate y he permitido la incorporación de nuevos oradores, no estamos dilatando el tiempo.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Estamos agradecidos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Les agradezco a todos los consiliarios y consiliarias que han participado, este rico debate, este importante debate, no es que estemos perdiendo el tiempo.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Señor vicerrector, si se sigue demorando, los consiliarios se van a ir y nos vamos a quedar sin quórum. Estamos con quórum, le voy a pedir por favor que nos dé el número exacto de consiliarios que hay hoy en este momento, porque necesitamos saber la cantidad de consiliarios que están sentados hoy en la banca, los que se han retirado que se hagan responsables por qué se han retirado, sabrán por qué lo hacen.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Voy a poner a votación ahora. Contamos cinco.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Es un momento muy importante, las ausencias duelen, digamos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, por supuesto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Continuamos con la votación. Mohaded.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Disculpen, yo quiero votar de nuevo, porque después de toda esta discusión, mi voto es diferente, es más he argumentado en posición de esta votación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pero no se puede cambiar.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Después del debate que nos dimos, me parece que es necesario, si tan democráticos somos, por eso habilitamos el debate, cambiar el voto.

-Varios consiliarios hablan a la vez.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Empecemos de nuevo la votación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Flavia dijo que pongamos los votos que ya tenemos, entonces, se pone a votación, estoy totalmente de acuerdo.



SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Lo que pasa es que el voto se conforma con el debate, se nutre del debate, se nutre de ello, por eso la riqueza, faltó debate, faltó discusión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Es público y notorio el Consejo Directivo lo hizo mal, y que se ...

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Estoy diciendo que cuando sale la moción, los primeros que votaron estuvieron fuera de ese debate, no estuvieron la nutrición para su decisión del debate, debate que tenemos ahora los que no votamos. Eso es lo que estoy diciendo.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Además, hubo otras propuestas, de que el expediente no vuelva sino que se expida el Superior, y eso no estaba como moción.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Un momento, esto sirve por eso es muy sabia, más allá de la importancia que ha tenido esto del debate, que se merecía este debate, que bienvenido sea y agradezco a todos los participantes, pero la norma es sabia, que dice que cualquier moción de orden en cualquier expediente se vota. Y el artículo 64 del Reglamento interno dice que es la Cámara de Diputados, y el artículo 128, dice que se vota de inmediato, entonces, en el Congreso no se puede hacer esto. Justamente no se puede hacer...

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Pero como ya lo hicimos...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Por eso.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Además las votaciones tienen que ser de corrido, arranquemos de nuevo la votación.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Pero como ya lo hicimos, hicimos el debate, se nutrió el posicionamiento, ahora arranquemos toda la votación de cero.

-Varios consiliarios hablan a la vez.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- El artículo 46 del Reglamento que se aplique.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se agota la lista de oradores e inmediatamente se vota la moción.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Doctor Yanzi, pido que se aplique el artículo 46 del Reglamento, el cual establece que si se suscitaban dudas acerca del resultado de la votación,



cualquier consiliario podrá pedir su repetición. O sea, estamos en una situación de duda respecto a una posición, por lo tanto, sería conveniente aplicar el artículo 46 del Reglamento.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Además está previsto cuando finalizó el....

-Varios consiliarios hablan a la vez.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con el debido respeto, ¿saben cuándo se toma eso? Cuando se toma la votación. Cuando se toma la votación se repite de vuelta el voto, pero en medio de la votación, no es aplicable el artículo 46, porque no existe esto. El artículo 46 es cuando en el acto inmediato de una votación, dice: "... la que se aplicará a acto continuo". Nosotros hemos interrumpido, no es aplicable.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Es nula la situación previa, porque es continua.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- El artículo 46 no es aplicable a este caso .

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- El artículo 42 y 43, dice que tiene que ser continua la votación y usted la interrumpió. Por lo tanto, hay que volver a la votación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pero el artículo 46, cuando termina la votación...

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- No importa, los artículos anteriores dicen que en el proceso de votación no se puede discutir, y se ha discutido, por lo tanto, queda inválida la situación de los votos. Volvamos a votar, no le dé más vueltas.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Claro, con el debate invalidamos los votos.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Artículos 42 y 43 y si no le gusta, el artículo 46. Si no, los pongamos en una licuadora los artículos 42 y 46 y vamos a sacar algo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo que realmente me gusta es el artículo 1º al 64, me gustan todos los artículos, me gustan todos los artículos, me gusta el anexo de la virtualidad, me encanta lo que se resolvió el 24 de noviembre.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- A mí no me gusta el color del libro del Reglamento...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Es el Reglamento del Consejo Superior, son varios los artículos que hay que aplicar en esto, no solamente en este caso, y que no quede como precedente esto. Se pone a votación.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Empezamos de nuevo con la votación?

-Votan por la afirmativa: Barrera Buteler, Fiol de Cúneo, Morales Lamberti.

-Votan por la negativa: Parisi, Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Dezzutto, Altamirano, Marinelli, Guerra, Drewniak, Godoy, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Girelli, Sosa, Scandaliaris, Samar, Franchi, Luna, Serra, Notarfrancesco, Armand, Córdoba, Albella, Perazzolo, Domínguez, Cerezo Pinto, Rivero, Battaglino y Yanzi.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ha sido rechazada la moción del doctor Barrera Buteler por 33 votos negativos y siete por la afirmativa.

Se pone ahora en votación el despacho que da cuenta del expediente 00232025, se omite la lectura y se pone a votación el despacho.

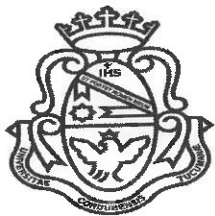
Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Señor vicerrector, antes de la votación quisiera pedirle autorización para abstenerme y fundamentar por qué. Tengo posición tomada al respecto, sin embargo, esta sesión tal como se ha tornado violentando todo el Reglamento del Consejo Superior es nula o pasible de nulidad, si justamente lo que estamos tratando o al menos, habría consenso casi ultramayoritario, en una votación que va a contrariar la posibilidad de que sean designados méritos estos profesores propuestos, justamente debería respetarse el Reglamento a rajatabla para que sea invulnerable, para que sea incuestionable desde el punto de vista formal. Y hasta aquí, todo ha sido al revés. Jamás he conocido una sesión donde se cambien los votos, donde se interrumpa una votación, y luego se recomience sin considerarlo, de manera que desde ya, pido disculpas, voy a abstenerme a votar por ese motivo, porque hay vicios de nulidad en la sesión y en las votaciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay un pedido de la consiliaria Alicia Morales para abstenerse y le pide al Cuerpo autorización para abstenerse, queda autorizada, consiliaria.

Barrera Buteler.

SR. BARRERA BUTELER.- Yo, al igual que la doctora Morales Lamberti, voy a pedir que se me autoricen a abstenerme, sería contradictorio, o sea, tengo el mandato estatutario de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo. Pero sería contradictorio con lo que he sostenido y sostengo de que la cuestión se ha tornado abstracta de manera que no puedo votar, por lo tanto, solicito también que se me autorice a abstenerme.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay un pedido de abstención del decano de la Facultad de Derecho, conforme a los fundamentos que ha vertido. Queda autorizado.
Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, doctor. En igual sentido, creo que ha habido muchísimas irregularidades en el procedimiento, por más que me queda claro que su móvil fue permitir el uso de la palabra por parte de la mayoría de los consiliarios, pero el procedimiento no se respetó.

Por otra parte, no estoy de acuerdo con las designaciones de los expedientes 7 y 8, así que solicito al Cuerpo la autorización para abstenerme en ambos tratamientos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay un pedido por parte del decano de la Facultad de Ciencias Exactas de abstenerse conforme a los fundamentos dados. Queda autorizado.
Scandaliaris.

SRA. CONSILIARIA SCANDALIARIS.- Yo quiero solicitar también la abstención de votar, si bien he votado negativo y que vuelva a la Facultad de origen, considero que no están dadas las condiciones con estos vicios que se han mencionado así que solicito la abstención en la votación de los expedientes de número de orden 7 y 8.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizada la abstención.
Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Realmente quiero expresar de que no sé de qué vicio se trata, recién usted, doctor Yanzi, estaba elogiando lo democrático que fue este debate y llegamos a esta votación en una instancia netamente democrática, casi dos horas que estamos debatiendo, no sé a qué se refiere con que está viciada, que esto es irregular, realmente no lo entiendo. Hemos pasado como universidad otras situaciones más difíciles...

-La doctora Morales Lamberti se expresa.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- No me interrumpa, doctora Morales Lamberti, yo la escuché atentamente, yo estoy en poder de la palabra, por lo tanto estoy pidiendo que por favor se pase a votación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Algún otro consiliario?

Pasamos a tomar la votación, entonces.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a tomar la votación, entonces. Perdón, doctor Yanzi, ¿puede aclarar de qué es la votación afirmativa y la negativa?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se está poniendo a votación el despacho que da cuenta del punto número 7, que es la propuesta que eleva el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para que el profesor Palazzo quede designado profesor emérito, se rechazó la moción del doctor Barrera Buteler, se pone en consideración el punto número 7, el despacho que da cuenta y se omite la lectura.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El despacho dice otorgar el grado de profesor emérito al profesor Palazzo, la votación afirmativa es por el sí y la negativa por el no. ¿Quedó claro?

-Votan por la negativa: Boretto, Parisi, Spadillero de Lutri, Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Fiol de Cúneo, Dezzutto, Altamirano, Marinelli, Guerra, Drewniak, Godoy, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico,

Girelli, Sosa, Samar, Franchi, Luna, Serra, Notarfrancesco, Armand, Córdoba, Albella, Perazzolo, Domínguez, Cerezo Pinto, Rivero, Battagliano y Yanzi.

-Se abstienen: Recabarren, Barrera Buteler, Scandaliari Morales Lamberti.

SR. VICERRECTOR YANZI FERRERIRA.- Con 4 abstención y 35 por la negativa, queda rechazado el punto número 7.

Vamos al punto 8, 00258592, propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de otorgar el grado de profesor emérito al profesor Jorge Edmundo Barbará.

Doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor Vicerrector, una breve reflexión, la verdad que hubiera sido práctico hacer lugar a la moción de la consejera Morales Lamberti y tratar en forma conjunta, porque ahora tengo que volver a decir que como hay una nota presentada por el doctor Barbará por la que también renuncia a la postulación, pido que sea leída.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Doctor Barrera Buteler, ¿por qué no la lee usted?



SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Sí, la leo. "Al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. De mi consideración: me dirijo al señor decano a fin de solicitar que otorgue el trámite que corresponda en tiempo y forma, a las aclaraciones y solicitud que expreso a continuación. El Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba me ha propuesto por unanimidad al Consejo Superior para el nombramiento de profesor emérito. En razón de que se han alzado algunas voces cuestionando mi persona para recibir aquella dignidad, he estimado pertinente efectuar estas aclaraciones. Esas voces se alzan por dos motivos: el primero porque he sido subsecretario y secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba desde el 8 de mayo de 1981 hasta el 10 de diciembre de 1983. El segundo porque habría firmado en 1978 junto a numerosos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba una carta abierta dirigida al Embajador de Estados Unidos fijando posición en relación al momento político que se estaba sufriendo. Respecto al primer punto, nunca he ocultado las posiciones que ocupé en la Municipalidad de Córdoba. Por el contrario, quienes pretenden ahora descalificarme, reconocen que ello consta en mi currículum vitae. Me desempeñé ya en el período del tránsito a la democracia, y además ninguno de los dos intendentes a quienes acompañé hoy fallecidos, fueron mencionados jamás en modo alguno por cuestiones referidas a violaciones de derechos humanos. Tampoco de ninguno de quienes ocupamos funciones durante ese período. Creo oportuno expresar que, a partir de 1976, en mi carácter de abogado defendí a quienes fueron despedidos del Banco Social de Córdoba por el gobierno militar, no sin tener conciencia de los riesgos jurídicos que asumía. Puedo mostrar los legajos existentes en el estudio jurídico de los funcionarios y empleados despedidos arbitrariamente a los cuales asistía en el propio ámbito administrativo en los mismos momentos en que los delegados militares ocupaban las funciones directivas en el organismo. También efectué gestiones ante magistrados judiciales por personas detenidas bajo calificación de ser o encontrarse involucradas con la guerrilla, sin requerir por cierto honorarios ni reconocimiento alguno. No éramos muchos precisamente quienes asumíamos esos compromisos. Puedo mencionar también el caso de un profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a quien se le dio de baja con la invocación de ser potencialmente subversivo. Ninguna puerta en Córdoba se le había abierto y yo lo incorporé a mi entonces modesto estudio jurídico, hoy ese profesor prestigia al Derecho no sólo en la Argentina sino en los centros académicos más calificados internacionales. También creo oportuno mencionar que no obstante mi juventud y la de Consuelo Parmigiani, mi cónyuge, nos presentamos personalmente ante el delegado militar a cargo del decanato a pedir reconsideración por dos profesores insignes y de feliz memoria, cuya amistad nos honra, César Enrique Romero, radical, y Ricardo Smith, peronista, quienes habían sido arbitrariamente despedidos de la Universidad. Acompañamos a ambos hasta que murieron en ese mismo año, 1976. Años más tarde, la familia del doctor Ricardo Smith se contactó directamente conmigo cuando me desempeñaba como secretario de gobierno y donó en 1983 una parte importante de su biblioteca a la Biblioteca Arturo Capdevila de la Municipalidad de Córdoba. No deja de ser hirientes que voces que en esta ocasión objetan mi dignidad, mientan descaradamente desvirtuando los conceptos con que me defendí cuando pretendieron cuestionarme en mi carácter de legislador constituyente en la reforma constitucional de Córdoba en setiembre del 2001. Fácil resulta demostrar tal mentira ya que mis palabras constan en la versión taquigráfica de la Constituyente, en esa ocasión señalé los



errores de carácter jurídico, constitucional, en que había incurrido al formular la pretendida impugnación. Es paradójico que en el marco de aquella defensa sostuve la legitimidad de la Constitución de 1949, por oposición al descarnado uso de la fuerza física militar de la proclama del 27 de abril de 1956 que abolió dicha Constitución y declaró vigente la Constitución de 1853. Esta posición doctrinaria la he sostenido en publicaciones desde siempre aun en congresos en Europa, sólo por ignorancia o dolo me pueden endilgar un doctrinarismo que privilegie la fuerza frente al derecho y a la razón. El segundo motivo de ataque: la Carta Abierta. Se trata de una fotocopia con una multitud de nombres carentes de firma alguna que no puede validar jurídicamente documento alguno. Esta causal de impugnación idéntica a la que ahora se intenta ha sido ya materia de decisión judicial definitiva firme y consentida a favor de un docente universitario rechazándola con costas a la perdidosa, la Universidad Tecnológica Nacional, según sentencia 269 de fecha 1986 de la Excelentísima Cámara Federal de Córdoba. En esa línea, niego mi participación en la referida Carta Abierta, contenida en una mera fotocopia sin firma, con fundamentos en los términos que empleó la sentencia precitada, no puede jurídicamente admitirse con tan precaria y endeble conexión atribuida. Solicito, no obstante, las aclaraciones precisas antes efectuadas y la convicción de que me asisten las calidades suficientes para investir la distinción de profesor emérito, las difíciles condiciones que a la fecha transcurre la vida de la educación y del país en general me llevan a evitar profundizar discusiones dañinas para la Universidad Nacional de Córdoba. Por ello solicito se retire la propuesta efectuada por unanimidad del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de dicha universidad no sin antes agradecer el voto unánime hacia mis calidades personales y académicas que emití oportunamente el Consejo. Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración. Profesor doctor Jorge Edmundo Barbará".

Aunque está anticipado el resultado, formulo la misma, considero que con esto queda abstracto el tema a tratar y formulo la misma moción, aunque de antemano ya puede preverse el resultado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Por las mismas razones que expresé anteriormente, voy a solicitar abstenerme en la votación, más allá de que tengo asumido mi condición, mi criterio en cuanto a la situación planteada y la votación. Necesariamente debe preservarse el procedimiento reglamentario y, lamentablemente, todo el procedimiento de esta sesión, al menos en lo que hace a estos tres expedientes, está viciado de nulidad. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay un pedido por parte de la consiliaria Alicia Morales autorización para abstenerse. Está autorizada, consiliaria.

Tiene la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Me parece que incluso lo adelantó el señor decano, la discusión que hemos venido teniendo a lo largo de todas estas horas marca un rumbo por lo que propongo que pasemos a votar.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estamos haciendo la previa de la votación, antes de poner a votación, he hecho moción de orden por parte de Barrera Buteler y los consiliarios que han hablado...

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- La moción que propongo es que el Consejo Superior le dé tratamiento al expediente, no dar lugar al pedido del docente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Conforme a eso, el resultado de eso, se pone a votación el despacho.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Por eso estaba pidiendo que procediéramos a votar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay una moción de orden, se rechaza esa moción de orden y se vota el despacho. En relación a la moción de orden de Barrera Buteler, tiene la palabra Garbarino Pico.

SR. CONSILIARIO GARBARINO PICO.- Gracias, señor vicerrector. Yo no entiendo el planteo...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estamos con la moción de orden de Barrera Buteler. Y para ir terminando esto, ¿quién más quiere hacer uso de la palabra y cierro la lista de oradores en relación a la moción de orden de Barrera Buteler, además de Garbarino Pico, me ha pedido la palabra Jhon Boretto. Cerramos la lista de oradores con Jhon Boretto y pasamos a la votación.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Sobre la moción de orden del decano Barrera Buteler, como el propio decano lo anticipó, dado que es un tema similar en el procedimiento y dado que resultó negativo la anterior, yo suprimiría esa votación considerando que fue rechazada la moción de orden y pasemos a votar el expediente. Si quieren tomar la votación nominal, la tomamos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No, Jhon Boretto, yo haría la votación por la negativa y la positiva porque hay una moción de orden que está en el acta y no podemos dejar eso. Resultaría para eso levantar la mano o quienes vayan a votar por la negativa y recién pasamos a votar, porque hay una moción de orden que realmente hay que terminarla.

Hay una moción de orden por parte del doctor Barrera Buteler para que dicte una resolución el Consejo Superior, que se torna en abstracto y que vuelva el expediente a la Facultad de Derecho.

Hay un pedido de abstención por parte de Alicia Morales, ¿algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra? ¿Quién vota por la negativa? ¿Quién vota por la afirmativa? Ha resultado rechazada...ah, Jhon Boretto, disculpame.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Yo voté por la afirmativa la moción de orden anterior y ahora voy a votar en positivo para ser coherente con esa votación.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo creo que sería mejor tomar la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a tomar la votación. Por la positiva, se acepta la propuesta del decano Barrera Buteler.

-Votan por la afirmativa: Boretto, Spadiliero de Lutri, Barrera Buteler, Fiol de Cúneo y Recabarren.

-Votan por la negativa: Parisi, Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Dezzutto, Altamirano, Marinelli, Guerra, Drewniak, Godoy, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Girelli, Sosa, Samar, Franchi, Luna, Serra, Armand, Albella, Perazzolo, Domínguez, Cerezo Pinto, Rivero, Battaglino, Notarfrancesco y Yanzi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Con 31 votos por la negativa, 5 por la afirmativa y una abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con 31 votos negativas, 5 afirmativos y una abstención, ha quedado rechazada la moción del doctor Barrera Buteler.

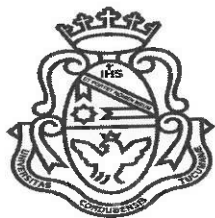
Se pone a votación el despacho, se omite la lectura que da cuenta el punto número 8.
Doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Lo mismo que en el caso anterior, para guardar coherencia con mi postura anterior, como considero que es abstracto el tema y como por otro lado tengo el mandato estatutario de cumplir y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo, que me llevaría a votar afirmativamente algo que ha quedado abstracto, pido que se me autorice a abstenerme.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, doctor Barrera Buteler, por los fundamentos que da cuenta, queda autorizada su abstención.

Doctora Alicia Morales

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Por las palabras que ha expresado el decano, con la excepción de su obligación de cumplir y hacer cumplir los mandatos del Consejo Directivo, solicito abstención.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria. Hay un pedido por parte de la consiliaria Alicia Morales de que se le permita autorización por los fundamentos que ha vertido recién. Queda autorizada.

Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Nada más que para recordar que cuando me abstuve en el punto anterior, solicité abstención en los dos despachos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano. Ha pedido la abstención el decano Pablo Recabarren, queda autorizado.

Se pone a votación el despacho que corresponde al punto 8.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por la afirmativa se aprueba el despacho, por la negativa se rechaza el despacho.

-Votan por la negativa: Boretto, Parisi, Spadifero de Lutri, Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Flor de Cúneo, Dezzutto, Altamirano, Marinelli, Guerra, Drewniak, Godoy, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Girelli, Sosa, Samar, Franchi, Luna, Serra, Notarfrancesco, Armand, Albella, Perazzolo, Domínguez, Cerezo Pinto, Rivero, Battaglino y Yanzi.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- 34 votos negativos y tres abstenciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con 34 votos negativos y tres abstenciones, ha quedado rechazado.

Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Quiero agradecer enormemente a este Cuerpo, agradecer enormemente a los consiliares docentes, no docentes, estudiantes y egresados por estas decisiones que hemos tomado hoy, los organismos de derechos humanos y la comunidad por marcarnos al camino de memoria, verdad y justicia.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Vamos a entrar al punto número 9.

Carreras de Grado

9.

66



-Expte-2020-00239056- -UNC-ETM#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-194-E-UNC-DEC#FCM (fs. 43 del orden 2) que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Convenio Específico de Articulación a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médicas con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Rafael (San Rafael, Mendoza), para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes. Aprobar la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Rafael (San Rafael, Mendoza), conforme la OHCS 6/2009. Todo ello teniendo en consideración lo dispuesto por el Acuerdo Plenario 218 del Consejo Interuniversitario Nacional que consta como anexo del orden 8 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 9.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Carreras de Posgrado

10.

-Expte-2020-00049514- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-67-E-UNC-DEC#FAUD y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-413-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 28 y 34 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (aprobados por RHCS 253/2013), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 51. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

11.

-Expte-2020-00051956- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2020-396-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2020-1600-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 22 y 46 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Manejo de Vida Silvestre (aprobados por RHCS 527/2010), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 51. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

12.

67



-Expte-2020-00052998- -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-267-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar modificaciones al Reglamento General de Maestrías de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la mencionada Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 9 y 52. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

13.

-Expte-2020-00063291- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2020-344-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 24, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 30. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

14.

-Expte-2020-00073205- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2020-345-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias (aprobados por RHCS 98/1996), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 32. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

15.

-Expte-2020-00173708- -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-230-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la ampliación del Plan de Estudio de la Carrera de Especialización en Geriatría, acreditada por CONEAU 148/08, en cumplimiento al requisito Ministerial de la DNGU, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

16.

-Expte-2020-00173714- -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-75-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la ampliación del Plan de Estudio de la Carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica, acreditada por Resolución CONEAU 248/04, en cumplimiento al requisito Ministerial de la DNGU, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 24.



Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

17.

-Expte-2020-00048682- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-222-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 11 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Vascul Periférica, que fuera aprobado por Resolución HCS 1551/2018, teniendo en consideración el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC que consta en el orden 26. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

18.

-Expte-2020-00048720- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-221-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 4 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular, que fuera aprobado por Resolución HCS 1343/2018, teniendo en consideración el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC que consta en el orden 19. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

19.

-Expte-2020-00049507- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD que consta en el orden 30 y que forma parte de la presente, y en consecuencia aprobar las modificaciones al Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, que fueran aprobados por Resolución HCS 350/2005, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 46. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

20.

-Expte-2020-00173703- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-237-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 8 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Educación Superior con orientación en Ciencias de la Salud, teniendo en consideración lo informado por Consejo Asesor de Posgrado en el orden 29 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 33. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 10 al 20 inclusive.



-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Reválidas de Título

21.

-Expte-2020-00163852- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2020-145-E-UNC DEC#FAMAF, la que consta en el orden 4 y se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar al Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI: 95.502.731), la reválida de su Título de Licenciado en Física expedido por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Licenciado en Física que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y 2/2013, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el que consta en el orden 18.

22.

-Expte-2020-00226673- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-173-E-UNC DEC#FCM, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Daniela SUBELZA BALDIVIEZO (DNI 95.817.488), la reválida de su título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Médica que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y 2/2013, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el que consta en el orden 12.

23.

-Expte-2020-00233235- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-131-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Carla Vanesa CAMPOS SEGOVIA (Pasaporte 129871602), la reválida de su Título de Médico Cirujano expedido por la Universidad de Los Andes (República Bolivariana de Venezuela), con el Título de Médico que otorga esta Universidad, por haber cumplido con las disposiciones reglamentarias, conforme lo previsto en la OHCS 10/2011.

24.

-Expte-2020-00240681- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-159-E-UNC DEC#FCM, la que consta en el orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Jennie Alessandra FERMAN CRUZ (Pasaporte A02372961) la reválida de su Título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad Evangélica de El Salvador - República de El Salvador, con el Título de Médica que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ord. HCS 10/2011 y

70



2/2013, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el que consta en el orden 8.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 21 al 24 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Comités Evaluadores

25.

-Expte-2020-00108495- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones HCD 9/2020 y HCD 102/2020, las que se anexan a la presente y constan en los órdenes 2 y 20 respectivamente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Comunicación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

26.

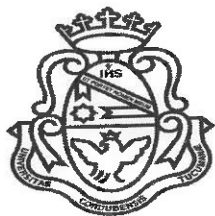
-Expte-2020-00142912- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2020-331-E-UNC-DEC#FCEFYN; RD-2020-1493-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD2020-1593-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 8, 11 y 31 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador del Departamento Matemática de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020. Asimismo, designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

27.

-Expte-2020-00146930- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2020-327-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2020-1606-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 8 y 27 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador del Departamento Química Industrial y Aplicada - Área Gestión de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020. Asimismo, designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

28.

71



-Expte-2020-00132841- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-332-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2020-1493-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD2020-1594-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 11, 14 y 34 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores del Departamento Electrotecnia para las Áreas: Electrotecnia y Tecnologías Aplicadas -Comité A- y Electrotecnia y Tecnologías Aplicadas - Comité B -, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

29.

-Expte-2020-00154786- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-306-E-UNCDEC#FCM, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Área Escuela de Tecnología Médica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.

-Expte-2020-00159189- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-380-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Departamento Materiales y Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

31.

-Expte-2020-00198894- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-428-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 10, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Física para el Área: Física Aplicada, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

32.

-Expte-2020-00198939- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-427-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 10, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la

72



conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Física para el Área Física General, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

33.

-Expte-2020-00200180- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-425-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 10, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Ingeniería Económica y Legal para el Área Ingeniería Económica y Legal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 25 al 33 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Llamados a Concursos

34.

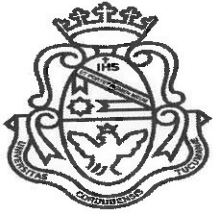
-Expte-2020-00124441- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus RHCD 54/2020 y RHCD134/2020, las que constan en los órdenes 2 y 22 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura "Teorías Sociológicas I" de la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

35.

-Expte-2020-00166607- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-368-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 7 y anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple en el Área Diseño Estructural Mecánico y Aeronáutico, para las Cátedras Cálculo Estructural II y Mecánica de las Estructuras, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo en la citada Resolución.

36.

73



-Expte-2020-195396- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2020-652-E-UNCDEC#FCA Ad Referéndum del HCD y RHCD-2020-466-E-UNC-DEC#FCA, que se anexan a la presente y consta en los órdenes 23 y 30 respectivamente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Hidrología Agrícola. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

37.

-Expte-2020-197273- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RD-2020-654-E-UNCDEC#FCA Ad Referéndum del HCD y RHCD-2020-423-E-UNC-DEC#FCA, que se anexan a la presente y consta en los órdenes 22 y 29 respectivamente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

38.

-Expte-2020-00213928- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-363-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 23, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1(un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

39.

-Expte-2020-00215375- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-353-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

40.

-Expte-2020-00225817- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-469-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 23, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Informática. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

41.

74



-Expte-2020-00233271- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-470-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 23, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Espacios Verdes. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

42.

-Expte-2020-00108055- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones HCD 06/2020 y 129/2020 que constan en órdenes 2 y 21 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semi exclusiva (Cód. 106) en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lenguaje Radiofónico, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

43.

-Expte-2020-00108051- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones HCD 05/2020 y 128/2020 que constan en órdenes 2 y 21 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lenguaje Radiofónico, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 34 al 43 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Designaciones por Concurso

44.

-Expte-2020-00165933- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-377-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Hugo Santiago CARRER (Leg. 44.295 - DNI: 25.343.840) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura Sistemas Operativos I y Sistemas Operativos II del Departamento Computación, por el término reglamentario de siete (7) años. Eximir al Ing. Hugo Santiago CARRER del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal interviniente y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

45.

75



-Expte-2020-00165936- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-378-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Ricardo SEGURA (Leg. 27.833 - DNI: 14.476.624) en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Procesos y Manufacturas I del Departamento Materiales y Tecnología por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 58 vta. del orden 11.

46.

-Expte-2020-00191503- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 38/2020 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Magalí Evelin CARRO PÉREZ (Leg. 42.837 - DNI: 29.029.598) en el cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Instalaciones en Edificios II, Instalaciones en Edificios I e Instalaciones Hospitalarias, por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 46 y 47 del orden 4.

47.

-Expte-2020-00270414- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 29/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Carlos Eduardo FERRARI VÉLEZ (Leg. 50300 - DNI 8.411.758) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Centrales, Estaciones y Transporte de la Energía Eléctrica e Instalaciones Eléctricas del Departamento de Electrotecnia por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 57 del orden 5.

48.

-Expte-2020-00270418- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 30/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699 - DNI 17.009.031) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Control Industrial y Avanzado y Sistemas de Control I del Departamento de Electrotecnia por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 45 y 45 vta. del orden 5.

49.

-Expte-2020-00270422- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD 31/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Marcelo Francisco FIORAVATTI (Leg. 28504 - DNI 17.000.363) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Electromecánicas e Instalaciones y Automación Eléctrica Industrial del Departamento de Electrotecnia por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 52 del orden 5.

50.

-Expte-2020-00270410- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su

76



RHCD 34/2020 y, en consecuencia, designar por concurso a la Da. Silvia Adriana SALVIO (Leg. 30505 - DNI 20.346.860) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Asignatura Control de Organismos Animales y Vegetales y Entomología del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología por el término reglamentario de siete (7) años, en virtud lo informado por el Tribunal interviniente a fs. 93 y 94 del orden 5.

51.

-Expte-2020-00067092- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-124-E-UNCDEC#FCQ, la que consta en el orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Valeria AMÉ, (Leg. 35.565), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Art. 49 in fine) -Código 107-, en el Departamento de Bioquímica Clínica, en Área Docente: Química Analítica, Área de Investigación: Ecotoxicología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C. teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67454-E-UNC-DGAJ#SG que consta en el orden 36, cuyos términos se comparten y forma parte de la presente.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 44 al 51 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Cambios de Dedicación

52.

-Expte-2020-00201110- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 1037/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva, en el cargo de Profesor Titular por concurso que desempeña el Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA (Leg. 36.783), en Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración las RHCS 749/2017 y 1237/2019.

53.

-Expte-2020-00090555- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-309-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de simple a exclusiva la dedicación del cargo de Profesora Titular por concurso que desempeña la Dra. Norma Patricia CARO (Leg. 28.951), en el Departamento de Estadística y Matemática, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Económicas deberá verificar que no se produzca la

77



incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración las RHCS-2018-1165-E-UNC-REC y RHCS-2018-549-E-UNC-REC.

54.

-Expte-2020-00222517- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-166-E-UNC-DEC#FCE, la que consta en el orden 4 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva en el cargo de Profesora Adjunta por concurso a la Dra. María Cecilia GÁNAME (Leg. 35.142), en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir de la fecha en el marco de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Económicas deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 52 al 54 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Licencias

55.

-Expte-2020-00104036- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-196-E-UNC-DEC#FCQ, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339) en el cargo de Profesor Asociado (DS) -concurso- código 107- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/1.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Calendario Académico

56.

-Expte-2020-00241170- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2020-179-E-UNC-DEC#FAMAF, la que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario

78



Académico correspondiente al año 2021, en el marco de lo establecido por la RR-2020-1093-E-UNC-REC, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 18/1997.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Informe

Año Sabático

57.

-Expte-2020-00130200- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2020-57-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 10 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe Académico de la Arq. Mónica BERTOLINO, correspondiente a su licencia por Año Sabático en el periodo 2019-2020, el cual consta en el orden 3.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Rectificaciones

58.

-Expte-2020-00141866- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 30 y, en consecuencia, rectificar el Visto y los Art. 1º y 2º de la RHCS-2020-457-E- UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Dr. Mariano Leandro AIMAR...", debe decir "...Dr. Mario Leandro AIMAR...".

59.

-Expte-2020-00273596- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado en el orden 2 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1º de la RHCS-2020- 468-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Escuela de Bibliotecología...", debe decir "...Escuela de Letras...".

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 58 y 59 inclusive.

79



-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Unidades de Doble Dependencia

60.

-Expte-2020-00158880- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, según consta en el orden 13 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Física Enrique Gaviola" (IFEG), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Alfredo JUAN

Suplente: Dr. Marcelo Rubén CABIDO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Carlos BALSEIRO

Titular: Dra. María Teresa DOVA

Suplente: Dra. Karen HALLBERG

Suplente: Dra. Victoria BEKERIS

Jurados por CONICET Titular: Dra. María Silvia GRAVIELLE

Titular: Dr. Fernando STEFANI

Suplente: Dr. Víctor PEREYRA

Suplente: Dr. Pablo LEVY

61.

-Expte-2020-00158884- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 13 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra" (CICTERRA), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Raúl CARBONIO

80



Suplente: Dr. Sergio VIZCAÍNO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Carlos Oscar LIMARINO

Titular: Dr. Gerardo PERILLO

Suplente: Dr. Daniel MARTÍNEZ

Suplente: Dr. Andrés FOLGUERA

Jurados por CONICET Titular: Dra. María Beatriz AGUIRRE URRETA

Titular: Dr. Marcelo ZÁRATE

Suplente: Dra. María Cristina CLAPS

Suplente: Dra. Laura P. PERUCCA

62.

-Expte-2020-00226118- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 25 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Investigaciones en Físico - Química de Córdoba" (INFIQC), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Galo Juan de Ávila Arturo SOLER ILLIA

Suplente: Dr. Pedro Francisco ARAMENDÍA

Jurados por la UNC Titular: Dr. José Antonio OLABE IPARRAGUIRRE

Titular: Dra. Miriam STRUMIA

Suplente: Dra. Sara ALDABE BILMES

Suplente: Dr. Luis Alberto BAGATOLLI

Jurados por CONICET

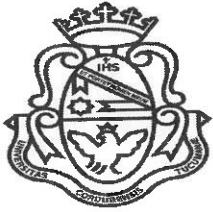
Titular: Dr. Dario Ariel ESTRIN

Titular: Dra. Irene Noemí REZZANO

Suplente: Dr. Fernando Víctor MOLINA

Suplente: Dra. Mónica Cristina GONZÁLEZ

81



En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 60 al 62 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Colegios Preuniversitarios

63.

-Expte-2020-00253606- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Carolina GARCÍA MONTAÑO (Leg. 34.666) en 12 (doce) horas cátedra de Historia (Cód. 229), 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 229) y 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 229), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

64.

-Expte-2020-00171758- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el orden 2 (fs. 2, 4 y 9) y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Sr. Marcelo Rafael GONZÁLEZ (Leg. 23.344), a un cargo de Preceptor en carácter de Titular sin vencimiento (Cód. 227) con 25 horas partir del 2 de diciembre de 2019, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 del orden 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 63 y 64 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Reglamento

65.

-Expte-2020-00254288- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Ordenanza 2/2019, la que consta en el orden 3 (fs. 103 a 111) y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de renovación de las designaciones por concurso, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-66309-E-UNC-DGAJ#SG, en que consta en el orden 3 (fs. 118 y 118 vta.) que se adjunta a la presente y cuyos términos se comparten

82



En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Convenio

66.

-Expte-2020-00186427- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el orden 45 y, en consecuencia, autorizar la firma del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Sra. Jimena Sabor (Síntesis Biológica), el que consta en el orden 27 y se anexa a la presente, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. HCS 6/2012, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen DDAJ-2020-67638-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en orden 35, cuyos términos se comparten.

Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- En relación a este convenio específico que vincula la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, donde si bien en su momento en la comisión expuse mi punto de vista que es opinable, que es desde el punto de vista de la renuncia anticipada a los posibles derechos de propiedad intelectual en especial, patentes biotecnológicas, que pudiera ser beneficiaria la universidad, consideraba que no era oportuno en beneficio de la Universidad Nacional de Córdoba. Sin embargo, lo que voy a objetar es el despacho, que técnicamente, está mal redactado, y lo voy a explicar. Si observan el expediente, posee un proyecto primero de convenio específico, que fue remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y la Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó que se acreditara la representación de la persona que supuestamente a futuro va a firmar el convenio, que en este caso, por la Facultad está ejerciendo la excepción al régimen de propiedad intelectual y por eso que viene a conocimiento del Honorable Consejo Superior, de lo contrario, no tendríamos intervención alguna. Al margen de eso, ese primer proyecto de convenio específico, preveía que la Universidad, a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, firmaba con su contraparte la señora Jimena Sabor, en representación de Síntesis Biológica, que es una empresa, una Pymes biotecnológica.

Lo cierto es que en el expediente surge que no se remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos la acreditación de la representación de la señora Jimena Sabor sino que se envía un nuevo proyecto de convenio específico, que es el que está en consideración. De ello surge que en su cláusula 2º, los responsables son, por una parte, el ingeniero Alejandro Pérez, por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, y el microbiólogo Rodrigo Asili, de "Jimena Sabor", entre comillas, como si se tratara de una persona jurídica cuando, en realidad, es una



persona humana, conforme el Código Civil que no tiene o al menos no acredita en el expediente la representación de dicha empresa.

En consecuencia, el despacho tiene un defecto en su redacción porque entre paréntesis, el convenio se firma entre la señora Jimena Sabor –entre paréntesis está colocado “Síntesis Biológica” y no lo representa Síntesis Biológica, que a su vez, no tiene personería jurídica ni siquiera fiscal, es decir, hay un problema intrínseco allí que lo dejo a criterio del Cuerpo, yo simplemente desde el punto de vista jurídico lo planteo. O sea, en síntesis, hay un problema en la redacción del despacho en sí mismo, que no coincide con la realidad, menos aún con la base que por segunda vez ha dictaminado, en definitiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos, y es que el convenio se va a firmar con una persona que, de acuerdo a sus antecedentes, no representa a esta Pymes biotecnológica, y quien actúa como profesional responsable lo hace en representación de esta persona que a su vez, en definitiva, no es nadie en relación a la Pymes. Es decir, hay una contradicción en la redacción, en definitiva, que yo por respeto a la autonomía de la Facultad, quizás alguien de la Facultad quisiera aclararlo, pero en verdad, el despacho está mal redactado.

Nada más, gracias.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- En relación a este punto, yo también en la comisión no me quedó claro, es decir, me llamó la atención que un convenio se firmara desde el Superior, cuando tenemos atribuciones los decanos para firmarlo, lo analizamos, no me quedó claro, no había ahí posibilidades porque no estaba en ese momento el representante de la Facultad de Agronomía para explicarlo, ahora veo que está Marcelo Conrero, pensé que no estaba. En principio, iba a pedir permiso para abstenerme, salvo que en esta sesión se aclare algo sobre el convenio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Hola, sí, estaba en el acto de colación de mi hija, que se recibió del secundario y recién me puedo volver a conectar, y estaba justo escuchando lo que planteaban las consiliarias.

El tema es el siguiente: en realidad, no tengo problemas de que quede en comisión para que se siga viendo, la verdad que me parece mejor que nos saquemos todas las dudas. Yo simplemente quiero contarles que son productos biológicos que se están trabajando con un centro de transferencia de productos biológicos que nosotros tenemos, que brindan un servicio. Esta empresa lo que hace es ponerse a disposición para que se haga un servicio de análisis de estos productos que son biológicos, que, en realidad, no tienen patente los productos biológicos, pero de todas maneras, cualquier determinación que se pueda hacer del servicio de análisis y certificación pudiera llegar a obtenerse algún otra cepa de estos materiales biológicos y lo que está pidiendo la empresa es que esos productos que son de ellos y que van a ser evaluados, en caso de detectarse en los análisis alguna cepa diferente, lo que ellos pretenden es que esos productos sigan siendo de la empresa.



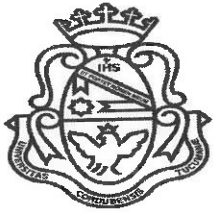
Eso llevó a que, a través del asesoramiento del área de Jurídica, como de eso tiene que quedar constancia en el acto administrativo de la firma del convenio, que la universidad de antemano –hay un ruido, si pueden silenciar los micrófonos- lo que se solicita por medio de la reglamentación vigente, la Universidad debe renunciar a eso y quien lo puede hacer ya no es una facultad, sino que es el Consejo Superior. Pero entiendo que es complejo el tema y no tendría yo inconvenientes, en caso de que haga falta seguir ahondando en explicaciones y llevar mucha más información, que quede en comisión y que lo sigamos viendo hasta que nos saquemos todas las dudas para que quede en claro cuál es el objeto del convenio. En realidad, es un servicio que se podría haber hecho simplemente con una prestación de servicios, pero como puede –reitero- como las cepas biológicas pueden aparecer alguna nueva con alguna otra característica, lo que la empresa pretende –y eso lo único que se puede hacer es por convenio- que se deje establecido que en caso de obtenerse de sus cepas alguna cepa, alguna modificación de esa cepa que se pueda haber detectado, que esa misma cepa o esas cepas siga quedando a nombre de la empresa. Eso es lo que se está aquí haciendo y el único que lo puede resolver es el Consejo Superior, pero no es algo que se va a obtener en conjunto. Es una evaluación de material biológico, ese material biológico, insisto, puede sufrir alguna modificación, puede aparecer alguna cepa diferente y lo que está queriendo la empresa asegurarse es que ese material que da la empresa, que ha trabajado la empresa, que ha descubierto la empresa, que siga siendo de la empresa, y para ello hay que firmar un convenio y de antemano, la universidad –ya no es potestad de una facultad- debe resolver esta situación para que quede establecido y que después no haya litigios en el futuro. Eso sería básicamente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.
Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Señor vicerrector, quisiera preguntar una aclaración al decano Marcelo Conrero. Lo relativo a derechos de propiedad intelectual no es reconocido, es opinable, es facultativo de la unidad académica, por lo tanto, es totalmente opinable lo que estoy diciendo. De hecho, se está cumpliendo con el procedimiento que corresponde, que es el tratamiento del Consejo Superior porque es la causal excepcional que prevé el Régimen de Propiedad Intelectual de la Facultad.

Lo que yo pregunto y planteo es otra cosa: el despacho, tal como está redactado, no se condice con el convenio, y a su vez, el convenio posee cláusulas que hace que se esté contratando con una persona humana –antes se llamaban personas físicas, pero hoy se denomina persona humana como contraposición a una persona jurídica- y lo que estamos resolviendo es como si fuera equiparable a una representante legal de Síntesis Biológica, que es la Pymes biotecnológica, y no lo es. ¿Se entiende? De la última versión del convenio surge que el convenio se celebra con la señora Jimena Sabor, no con Síntesis Biológica que, a su vez, no tiene personería jurídica. ¿Me entendés? Eso es la parte que no entiendo y por eso lo planteo, nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Marcelo Conrero, ¿podés contestar?



SR. CONSILIARIO CONRERO.- Sí, sí, es una Pymes, no es una empresa, no es una multinacional, es una Pymes cordobesa que está introduciéndose en el tema biológico, que está haciendo los trámites –tengo entendido- con los nombres que podemos llamar de fantasía, de Síntesis Biológica. Pero, de todas maneras, insisto, a mí me interesaría, me gustaría que a esto lo podamos aclarar, podamos sacarnos las dudas. En la comisión no pude estar, tampoco sé bien lo que dice el despacho, creo totalmente lo que está diciendo la doctora, y me gustaría también que quedara claro, así que, si ustedes están de acuerdo y pudiéramos dejarlo en comisión hasta saldar todas estas dudas, y cuando estén saldadas todas las dudas, si están de acuerdo, recién ahí ponerlo nuevamente a consideración del Cuerpo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Atento a lo que se ha vertido y lo avanzado de la hora, con las palabras del decano de Ciencias Agropecuarias, si les parece, el punto 66 vuelve a comisión. ¿Están de acuerdo?

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Está bien.

Reducción de Trabajos

67.

-Expte-2020-00091068- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar la Reducción de Trabajos N° 1, llevada a cabo por la firma INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30- 62599007-2) correspondiente a la obra "Edificio Data Center" (Aprobada por RHCS 17/1607), por un monto de \$39.396,64 (Pesos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis con 64/100), monto que será desafectado de DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 17, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 2 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67401-E-UNC-DGAJ#SG de orden 25, cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones

68.

-Expte-2020-00179340- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

86



Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 48 correspondiente al año 2019 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2020, que obran en los órdenes 2 y 3.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"

69.

-Expte-2020-00274121- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario General, Ing. Roberto E. TERZARIOL y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que obra en el orden 5 referido a la remuneración correspondiente de los integrantes del Directorio del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

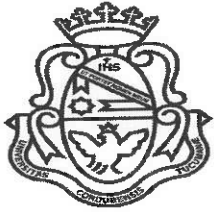
70.

-Expte-2020-00274368- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado el Sr. Secretario General, Ing. Roberto E. TERZARIOL y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que obra en orden 5 referido a la renuncia del Dr. Ricardo BACHUR (D.N.I. 12.712.910) al Directorio del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia". Agradecer al Dr. BACHUR por su valioso aporte al funcionamiento del mencionado Directorio. Asimismo, designar para integrar el Directorio del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" al Dr. Nelson Livio Jesús RUGANI, (D.N.I. 12.838.303).

Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- En comisión había pedido que este expediente no entrara en sesión ahora, en vista de que habíamos acordado, cuando fue aprobado el directorio de Hemoderivados, habíamos acordado y así se hizo la primera vez, habíamos presentado en una reunión de comisión y después, en una reunión de sesión, cuando se aprobó el directorio, las

87



personas que iban a integrar el directorio, nosotros hicimos una presentación de las personas que iban a ocupar ese cargo, y por unanimidad, el Consejo Superior aprobó que las presentaciones de todos los que iban a integrar cumplieran los requisitos acordes a los que tenían que cumplir un miembro de ese directorio, que tiene una equivalencia a un representante de área, como figura en el nuevo organigrama de la universidad, en el cual se destaca el mérito académico de esta persona y tiene que haber también un justificativo, se justificaba por qué esa persona era conveniente que ocupara ese cargo en el directorio de Hemoderivados, considerando fundamentalmente que la creación de ese directorio era para fortalecer el punto estratégico que significa el Laboratorio de Hemoderivados, toda la planta de Hemoderivados para la universidad. Por lo tanto, el carácter de ese directorio es un carácter bastante particular en cuanto a que habíamos intentado inclusive que no fuera meramente una división o una disputa de fuerzas o espacios políticos para ocupar sino tratar que las personas que ocuparan ese lugar tuvieran un justificativo.

Ante la renuncia del doctor Bachur, hay una propuesta, del doctor Rugani que, como dije en comisión, no tengo absolutamente nada en contra, pero sí creo que hay que debatir esta designación, me parece que hay que dar fundamentos de por qué el doctor Rugani tiene que ocupar esa posición, cuáles serían los argumentos de la propuesta, porque, además, lo propone el propio Laboratorio de Hemoderivados, por lo tanto, eso sería bueno que si el Consejo va a hacer esa designación, no meramente estemos aprobando un nombre sino que se esté justificando por qué esa persona tiene que ocupar ese cargo que, repito, es un cargo muy importante de lo que significa estratégicamente el Laboratorio de Hemoderivados para nuestra universidad, porque una de las funciones del directorio es planificar, generar planes estratégicos y planificar el futuro de este laboratorio.

Por lo tanto, mi pedido, mi moción es que este despacho vuelva a comisión para que pueda ser tratado en la primera comisión del mes de febrero. Repito, no considero que a esta altura del año ocupar esta posición sea de crucial importancia y urgencia, me parece que, dada la época del año, si a esto lo discutimos y nos quedamos en alguna medida, damos las garantías de que realmente es la persona que tiene que ocupar ese lugar, me gustaría que tengamos un tratamiento un poco más profundo. Repito, eso es lo que hicimos con el resto de los miembros y ese fue el compromiso. Me acuerdo cuando tratamos este tema, de la modificación de la estructura de planta de Hemoderivados, un tema que se discutió en dos comisiones, tuvimos discusión en la sesión. Repito, no tengo absolutamente nada contra la persona que se propone, sí me parece que se debería seguir el mecanismo de las otras designaciones, buscar los antecedentes, de por qué se está proponiendo el nombre de esta persona, pero hacerlo en un ámbito de análisis de la comisión, no hacerlo en el ámbito de la sesión. Por lo tanto, mi moción es solicitar que este despacho vuelva a comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Mirta Lutri.

SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Yo quería aclarar que cuando se hizo la resolución de creación del directorio, que fue allá por el mes de setiembre del 2019, se decía que la jerarquía institucional de los integrantes del directorio del Laboratorio será análoga a la de los responsables



del área de gestión. Eso figura en el artículo 5 de esta resolución, a la que también hizo referencia el doctor Chiabrando.

La semana pasada, cuando se debatió este tema en la comisión, tanto el doctor Chiabrando como la doctora Ana Baruzzi, hicieron referencia a que el doctor Rugani no contaba con un currículum como para poder ocupar un cargo de ese tipo. Sin embargo, cuando se hace referencia –ya digo el número de la resolución- en el expediente 22659 del 2016, que hace referencia a las características que deben tener los responsables de área, dice que deberán poseer antecedentes relevantes en la conducción y gestión de asuntos universitarios o extras universitarios. El doctor Rugani se ha desempeñado durante 14 años como secretario general en la Facultad de Odontología, y durante seis años y pico, o más en mi gestión, como secretario de Relaciones Interinstitucionales, de modo tal que tiene sobradas condiciones para poder llevar adelante asuntos de gestión, que es lo que le demandaría este directorio de Hemoderivados. En ningún lado, porque eso es lo que hizo referencia la doctora Baruzzi, es que el doctor Rugani no era profesor titular, sino que era docente interino, lo cual es cierto; en ningún lugar hace referencia en el artículo 4 a que tenga que ser profesor titular y que no hace referencia a que tenga que ser docente. Por lo tanto, no veo el motivo por el cual se está rechazando su candidatura. Inclusive, no es el único representante de este directorio que es profesor asistente o que tiene concurso de profesor asistente. Tiene otros atributos, tiene otras condiciones que lo hacen viable para ocupar ese cargo.

Eso es lo que quería decir y, por lo tanto, no veo por qué tiene que volver a comisión cuando ya tiene todas las firmas para ser tratado y para ser sometido a votación, en todo caso.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- En el mismo sentido que la doctora Lutri, tanto Rugani como quien estaba antes, viendo su desempeño a lo largo de los años y su experiencia, no sólo en el ámbito universitario sino en el ámbito provincial en materia de salud y municipal, el doctor Rugani cumple acabadamente con todos los requisitos. Me parece que ese lugar estaba siendo ocupado por una persona de Odontología, como que si se hubiera ido alguien de Ciencias Químicas me parece que debería proponer alguien también de la Facultad de Ciencias Químicas, pero en este caso, primero que no es que no cumple, al contrario, lo cumple y creo que también lo dice...

SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Sobradamente.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Lo dice el doctor Chiabrando, y creo que también es una persona que tiene sobrada experiencia de gestión en un lugar donde hace falta no sólo conocer cuestiones de salud sino que también conocer cuestiones de gestión, es un directorio, e insisto, el doctor Rugani lo cumple acabadamente a ese perfil, tiene vasta experiencia en lo que es gestión, y obviamente, es un lugar que en su momento había quedado en ese acuerdo que se había alcanzado, que dice el doctor Chiabrando, en donde nadie observó al resto sino que acordamos que



tales facultades iban a proponer personas que tuvieran que ver con la vida del propio Laboratorio de Hemoderivados y que tuviera que ver con las áreas de la salud, económicas y legales. Así que, desde mi parte, y no es que no se pueda dejar porque ya hace bastantes meses que renunció el anterior representante de Odontología, es una necesidad contar encima en esta situación que hace falta tomar muchas decisiones, me parece que dejar el directorio sin una persona me parece que no está bien, como dice la doctora Lutri, esto pasó por comisión, tuvo el despacho, los votos suficientes, y me parece que está a consideración del Cuerpo para avanzar en la votación del mismo. Y me parece que si no inconveniente con la persona, como dice el doctor Chiabrando, no entiendo el motivo por el cual debería volver a comisión.

Mi propuesta es esa, apoyo lo que dice la doctora Lutri, de que se pase a votación de este tema. Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- En realidad, vuelvo a preguntar porque no logro entender muy bien. Efectivamente estuvo en comisión, no fue muy profundizado el análisis porque, efectivamente, no había quién nos explicara la postulación como tal, y yo creo que es responsabilidad de nosotros como Cuerpo indagar un poco más y estar convencidos, porque es un representante del Consejo Superior, o sea, no es alguien indiferente al Cuerpo. Respeto y no dudo de las cualidades que han mencionado el ingeniero Conrero y la doctora Lutri, que obviamente, seguramente lo conocen de antes, pero también aquí, por esto de que es la última sesión, que todo es rápido y todo es veloz, de alguna forma, hago un llamado de atención a todo el Cuerpo, no todo es lo mismo, no podemos a libro cerrado, sin conocer los expedientes, y tener claro, hacernos responsables de una postulación que nos represente. O sea, el doctor Rugani nos va a representar a nosotros como Consejo Superior, de manera que, si se tratara de votar y a los fines de no perjudicar ni al postulante ni a la doctora Lutri ni al ingeniero Conrero, que ellos sí conocen y están convencidos, solicito abstenerme y la autorización correspondiente por favor.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Doctor Chiabrando y luego Flavia Dezzutto.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Para aclararle a la doctora Lutri, yo no hice referencia al doctor Rugani en ningún momento, respeto a las personas, yo no hice referencia, lo único a que hice referencia es al acto en sí y cómo designábamos a las personas que iban a integrar este directorio. Tampoco creo que esto sea un dividendo de partes, a eso me opuse en el día de la sesión; yo discutí este proyecto, me senté con el doctor Conrero, me senté con Boretto, tuve una discusión profunda acerca de este proyecto porque consideramos que el Laboratorio de Hemoderivados es un punto estratégico, lo repito, para la universidad, por lo tanto, yo lo que estoy pidiendo -están las firmas- es que en la comisión se debatiera y no se debatió, y me parece que esto se debe debatir en comisión, no se debe debatir acá en el Consejo, y si después en el debate acordamos que la



persona que se está proponiendo cumple acabadamente con los requisitos, tal cual, a lo mejor, usted doctora, hace planteamientos que hizo en la experiencia de gestión, quiero recordar que también el cumplimiento en el directorio no es meramente gestión, porque la gestión la cumple el directorio del DASPU, el presidente, los gerentes, eso también se discutió en la sesión, cuando se discutió el directorio, se marcó claramente cuál era la diferencia entre el directorio y la cúpula de dirección de la Planta de Hemoderivados. Es decir, claramente, esos puntos se especificaron en la reglamentación, la función de este directorio va más allá de una cuestión de gestión.

Tampoco considero que este directorio toma hoy decisiones de urgencia, porque eso lo toma la cúpula. Fijense la cantidad de convenios que hemos aprobado hoy, que firma la presidencia de Hemoderivados, directamente, es decir, el directorio está para otra cuestión, entonces, yo no estoy objetando, vuelvo a poner palabras, no estoy objetando a la persona, yo estoy objetando la modalidad con que se está haciendo la designación; no se está respetando esa discusión que habíamos dicho tenerla. Por lo tanto, mi moción es que vuelva a comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.
Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- En apoyo a lo que dice el doctor Chiabrando y con el respeto a las personas que son más doctas en estas disciplinas, me parece importante sobre todo pensando que no tuvimos comisión intermedia, si bien es cierto que el tema se presentó, hubo un tratamiento, hay que ver con estas designaciones –porque son, efectivamente, representantes nuestros- me parece que se puede hacer el esfuerzo de que vuelva a comisión porque no significa un cuestionamiento directo a la persona sino a la necesidad de toma de decisiones con otra modalidad, y si no, solicitaré permiso para abstenerme. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Silvia Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- En el mismo sentido, me parece muy criterioso el sentido del decano Chiabrando, en el sentido de garantizar un proceso de discusión. Tengo claro que no se está cuestionando a la persona sino planteando la necesidad del tipo de discusión con el que deben estar respaldadas estas decisiones, así que me parece muy pertinente el planteo y adelanto que, si no vuelve a comisión, me abstendría.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Refuerzo lo dicho en relación a que no se está cuestionando a la persona sino al procedimiento, y hoy es un día que estamos revisando procedimientos. Así que me parecería interesante que se debata eso. Me gustaría también que se aclarara –recién algo dijo Gustavo- Marcelo Conrero decía que era urgente por las condiciones y la situación sociosanitaria,



me gustaría volver a confirmar esto, digamos, pasar a comisión el tratamiento para poder ver el procedimiento de elección, si no es un cargo que está afectando una situación sociosanitaria de emergencia, eso nada más. Me gustaría que aclarara la gente que más conoce.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.
Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Doctor Yanzi, quiero aclarar lo que pregunta Ana, personalmente, creo que un directorio es el máximo órgano de gestión en el laboratorio, creo que amerita que esté integrado en todas sus formas, es necesario avanzar en un trabajo que se viene haciendo en el Laboratorio de Hemoderivados, y si me parece, si no hay problemas con el nombre, me parece que no hay inconveniente. La forma de designación es a través del Consejo Superior, la propuesta, insisto, renunció un odontólogo y lo que se está haciendo es otro odontólogo que cumple con los requisitos, que tiene vasta experiencia en gestión y es necesario constituir ese directorio en forma completa para que pueda seguir gestionando como corresponde. Me parece que decir que no es necesario completar un directorio me parece que no es correcto e incluso, si alguien tuviera otra propuesta, podríamos haber discutido en comisión otra propuesta. Digo, si la persona cumple con los requisitos, tiene vasta experiencia, y hace varios meses que está vacante, porque no ha habido una propuesta para reemplazar al anterior, me parece que sí es necesario avanzar en la designación que, de no hacerse, pasaría al año que viene. Me parece que no es correcto seguir esperando si no hay un motivo realmente claro, suficiente, para poder frenar esto, al menos, no he escuchado motivos sustanciales como para poder frenar esta designación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Marcelo.

¿Otro consiliario o consiliaria que quiera hacer uso de la palabra? Bueno, hay una moción por parte de Gustavo Chiabrando, él ha mantenido esto, no lo hizo como moción de orden, sino que vuelva a comisión. Voy a poner a votación si vuelve a comisión o no, pero les recuerdo que, para alterar el Orden del Día, hacen falta las dos terceras partes. O sea, esta moción de Gustavo Chiabrando de que vuelva a comisión. El artículo 21 dice que el Consejo tratará cada uno de los puntos en el orden que hubiera sido dispuesto. Para alterar el orden o excluir de la consideración algún punto será necesario que el Cuerpo lo disponga con las dos terceras partes

Voy a poner a votación la moción del doctor Chiabrando, de que vuelva a comisión.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Doctor Yanzi, entiendo que no ha sido una moción de orden...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No es una moción de orden sino una moción. Las mociones de orden, como recién la de Barrera Buteler, se ponen a votación enseguida, acto seguido.



SR. CONSILIARIO CONRERO.- Acá no se ha planteado una moción de orden, se ha hecho un planteo, de la posibilidad de que quedara en comisión y no se ha hecho una moción de orden. Creo que corresponde primero votar el despacho y en caso de que...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Para alterar el artículo 21, para alterar el orden o excluir de la consideración algún punto, será necesario que el Cuerpo lo disponga así por los dos tercios de los votos. Si no, se tomará abstracto la moción de que vuelva a comisión. Hacen falta las dos terceras partes.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Bueno.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Secretario General, vamos a tomar la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por la afirmativa, que vuelva a comisión.

-Votan por la afirmativa: Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Dezzutto, Franzoni, Formento, Cuella, Ávila, Garbarino Pico, Morales Lambertí, Luna, Serra, Domínguez, Rivero, Battaglino.

-Votan por la negativa: Boretto, Conrero, Recabarren, Lutri, Barrera Buteler, Fiol de Cúneo, Altamirano, Marinelli, Guerra, Drewniak, Godoy, Girelli, Sosa, Samar, Franchi, Notarfrancesco, Armand, Córdoba, Rodríguez, Perazzolo, Yanzi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Con 21 votos por la negativa y 16 por la afirmativa

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ha sido rechazada la moción del consiliario Chiabrando. Si nadie quiere hacer uso de la palabra, se pone a votación el despacho del punto 70. Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Ante la negativa de vuelta a comisión, adelanto mi voto negativo, y aclaro ante la justificación o pedido de justificación de algunos consiliarios, les pido por favor, para no hacer tan larga la sesión, que lean la Resolución 1103, en sus artículos 3 y 4, claramente van a ver cuáles son las funciones que tiene el directorio en su artículo 3, y cuál es la función que tiene en el artículo 4 el director ejecutivo del Laboratorio, que van a ver que no tiene absolutamente nada que ver con la gestión y no requiere para nada la urgencia que se está requiriendo. Así que adelanto mi voto negativo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Gracias, decano.



SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Esos son los motivos por los cuales tenemos que discutir, hay gente que está perdiendo la memoria de cómo se discute esto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Algún otro consiliario que quiera hacer uso de la palabra? Garbarino Pico y luego Silvia Ávila.

SR. CONSILIARIO GARBARINO PICO.- Gracias, señor vicerrector, en función de lo que se acaba de votar recién, pido abstenerme.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay un pedido de Garbarino Pico de autorización para abstenerse, y queda autorizado.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Yo también pido abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Silvia Ávila también había pedido autorización. Autorizada.
Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- También pido autorización para abstenerme.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizada la decana de Artes.

-El consiliario Formento pide autorización para abstenerse.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Señor vicerrector, si no altero el quórum, reitero lo que ab initio, cuando hice uso de la palabra, anticipé que si había votación, me iba a abstener, siempre que no afecte el quórum.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

SRA. CONSILIARIA LUNA.- Yo también había pedido la palabra para solicitar abstención.

-Varios consiliarios piden autorización para abstenerse.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Cuántas autorizaciones van?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Van cinco.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Pido permiso para abstenerme.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Silvina Cuella pidió permiso para abstenerse.

-Los consiliarios Serra, Dezzutto y Franzoni solicitan autorización para abstenerse.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Flavia Dezzutto ya estaba sumada.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Vamos a poner votación, y cada uno dice abstención por las razones y el Cuerpo lo va a autorizar. Secretario general...

-El consiliario Formento solicita autorización para abstenerse.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Formento, disculpame.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por la afirmativa se aprueba el despacho y por la negativa, se lo rechaza.

-Votan por la afirmativa: Boretto, Conrero, Recabarren, Lutri, Barrera Buteler, Fiol de Cúneo, Altamirano, Marinelli, Guerra, Drewniak, Godoy, Girelli, Sosa, Scandaliaris, Samar, Franchi, Notarfrancesco, Armand, Córdoba, Rodríguez, Perazzolo, Battaglino y Yanzi.

-Votan por la negativa: Monti, Chiabrando.

-Se abstienen: Mohaded, Peralta, Franzoni, Cuella, Dezzutto, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Morales Lambertí, Luna, Serra, Domínguez.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- 23 votos afirmativos y tres por la negativa y 12 abstenciones.


SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con 23 votos afirmativos y tres por la negativa y 12 abstenciones queda aprobado.

-La consiliaria Mohaded solicita autorización para retirarse.

Recurso

71.

95


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



-Expte-2020-00040651- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Ratificar las Resoluciones Rectorales Ad Referéndum del H. Consejo Superior RR-2020- 1135-E-UNC-REC y RR-2020-1145-E-UNC-REC que constan en los órdenes 104 y 113 respectivamente. Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa FEI Europe BV y las observaciones introducidas por COASIN SACyF, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2020-67631-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 140 y que se anexa a la presente.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

72.

-Expte-UNC:0018618/2009 - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Dra. Ana Eugenia FAAS, en contra de la Resolución HCD 5/2020 de la Facultad de Psicología, teniendo en consideración el DDAJ-2020-67243- E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 424/426, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en el Artículo 2º de la citada Resolución HCD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1(uno) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez - Cátedra A. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en el citado concurso.

-Solicitan autorización para abstenerse las consiliarias Peralta, Ávila y Dezzutto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con las abstenciones las consiliarias Peralta, Ávila y Dezzutto.

73.

96



-Expte-UNC:0037722/2014 - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por el Sr. Guillermo Ángel GUILLÉN (Leg. 14.866), en contra de la RR-2019-2424-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2020-66859- E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 231/232, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente. Asimismo, deberá hacerse saber al recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

74.

-Expte-UNC:0065306/2018 - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Sra. Mónica BRIZUELA, en contra de la RR-2019- 2838-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2020-67096-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 34/35, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

75.

-Expte-2020-00118259- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Lic. Lucía Irene MENGÓ en contra de la Resolución HCD 248/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, teniendo en consideración el DDAJ-2020-67398-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra en el orden 13 (fs. 253/255), cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente. Ratificar en todos sus términos la Resolución HCD 248/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Ord. 1/1984

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

97



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

76.

-Expte-2020-00281641- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO y, en consecuencia, archivar los expedientes que se detallan en el anexo, del orden 3 que se adjunta a la presente en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (Ordenanza HCS 1/1984).

Consiliaria Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- En el expediente de la comisión, pude ver cuáles son los expedientes que se archivarían. Por lo que quiero aclarar, por las dudas, solicitamos desde la bancada estudiantil que no se archiven, los leo a continuación para que queden en Acta: el punto 54 de la comisión, que es el expediente 53418/2018; el punto 58 de la comisión, que es el expediente 4673/2019; el punto 62, que es el expediente 54576/2019; el punto 64, que es el expediente 2020/85467; el punto 65, que es el expediente 2020/85483; el punto 71, que es el expediente 2020/90710; el punto 72, que es el número de expediente 2020/90718; y por último, el número 73, que es el expediente 2020/124964.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Gracias.

Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- En el mismo sentido que indicó la consiliaria, no pude ver el anexo, una vez que descargué el pdf no pude acceder, pero por las dudas, me gustaría que el proyecto que presenté, al que hice mención cuando empezó la sesión, el expediente 2020/00132153.

Después, en el último encuentro que tuvimos en comisión, hice recordar al Secretario de Asuntos Jurídicos que hay un expediente que presenté en setiembre del año pasado que sigue en tratamiento allí, pero ese no haría falta que no se archive porque está en tratamiento en Jurídica.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Quiero formular una pregunta en relación a dos expedientes que fueron presentados oportunamente y que ahora irían a archivo, no sé si Sol los enunció en la nómina que dijo. Yo recuerdo que los presentó el consiliario Thiago y no sé exactamente si ha sido atendido por la resolución rectoral en lo relacionado con el cumplimiento de



la Ley Micaela en el ámbito de la difusión de los nombres de cambios de identidad en el digesto. Yo entiendo que los expedientes son más amplios en cuanto a su solicitud y por eso quisiera saber si alguna vez la agrupación de Thiago sabe si exactamente esos expedientes tienen que ir directamente a archivo o no, no lo sé.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Alicia, el personal que me está asistiendo me dice que sí, que no están incluidos esos expedientes.

Te agradezco, Sol, Tomás.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el expediente.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con el desarchivo, quedan en comisión los expedientes mencionados por Sol Domínguez, Tomás Battaglini y Alicia Morales, que me están diciendo que no están incluidos esos expedientes.

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2020-000273951-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 5 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2020-000273991-UNC-SAD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 6 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2020-000278227-UNC-SAA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 21 de 2019. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2020-000278276-UNC-SAA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 1 a 9 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hemos concluido el temario, pero no hemos levantado la sesión.

IX.

**-DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
-REGLAMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE GÉNERO.
DECLARACIONES. APROBACIÓN.**

99



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Quedan por tratar dos declaraciones por el mismo tema, por el Día Internacional de los Derechos Humanos, uno presentado por Sol Domínguez y el otro por el doctor Yanzi.

Pero previo a ello, el decano Boretto había solicitado aprobar un Reglamento de Investigaciones Administrativas con visión de género, que vamos a tratar en este momento.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo debo reconocer que lo hice el otro día, iba a dictar una resolución vicerrectoral, o rectoral, no la dicté porque como estaba próxima esta sesión del Consejo Superior, Sol Domínguez, no sé si la compatibilizamos, o la vemos.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Yo la mandé por WhatsApp y a Prosecretaría, al mail de Juan, también.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No la tengo a la vista. Pero se pueden compatibilizar. La voy a leer: "Que el pasado 10 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos y de la Restauración de la Democracia, fecha que constituye un hito histórico para nuestro país ya que, en 1983, a siete años de la instauración de la dictadura cívico militar asumía la presidencia el doctor Ricardo Alfonsín, elegido por el voto popular, consolidando así la base de la vida democrática y cerrando una de las etapas más oscuras y cruentas de la historia argentina.

Que en 1948 se adoptó en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sentando uno de los pilares fundamentales a nivel mundial sobre la protección de los derechos humanos de las personas.

Que, en el año 2007, el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.323, mediante la cual se estableció el Día de la Restauración de la Democracia, como símbolo del retorno del estado de derecho, promoviendo los valores democráticos resaltando su significado histórico, político y social.

Que estos acontecimientos indudablemente impactaron en las universidades públicas produciendo profundos cambios en su vida institucional, tales como el restablecimiento de los estatutos universitarios, el fortalecimiento de los órganos de cogobierno, la representatividad de los claustros, el respeto a la pluralidad del conocimiento en las Casas de Altos Estudios, la reincorporación de los docentes injustamente cesanteados, el reconocimiento de los centros de estudiantes, entre otros.

Que por ello, la Universidad Nacional de Córdoba reitera y renueva su férreo compromiso con la plena vigencia de los principios del gobierno democrático, con la vida institucional democrática, la defensa de los derechos humanos, y la garantía constitucional para todo el pueblo de la Nación Argentina, celebrando estos 37 años de la recuperación de la democracia.

Comuníquese y dése amplia difusión".

Yo iba a dictar el otro día la resolución rectoral, no la dicté porque se iba a reunir el Consejo Superior. No sé si se puede compatibilizar.



SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Propongo agregar unos párrafos, éste en particular que dice: "la larga lucha por los derechos humanos en nuestro país es pionera y reconocido a nivel internacional encabezada por Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, levantando las banderas de memoria, verdad y justicia, como ineludible lucha por la conquista de derechos en nuestro país". Ese párrafo incluirlo en algún lugar del documento, y agregarle también al finalizar el documento, más allá de la celebración, el compromiso de la universidad, que en el último párrafo dice: "sobre todo en este contexto social...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Dice: "por todo ello, la Universidad Nacional de Córdoba reitera y renueva su férreo compromiso con la vigencia de los principios del gobierno democrático, con la vida institucional democrática, la defensa de los derechos humanos y la garantía constitucional celebrando sus 47 años".

Está en consideración.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Si le parece, podemos agregar ese párrafo donde nombra a Abuelas y Madres, que complementa.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Está en consideración, se podrían agregar esos tres o cuatro renglones, "la larga lucha..." como ha dicho Sol, y encomendar a la Secretaría General para rehacer la redacción final en esos términos.

En esos términos, pongo a votación el proyecto de declaración.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobada la declaración en esos términos.

-APROBADA.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tenemos en consideración el expediente del Reglamento de Sanciones con visión de Género.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo no conozco el expediente, pero me parece espléndido.
María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Lo que me parecía importante agregar es que estamos absolutamente de acuerdo, hablo en plural porque hablo en realidad por la Facultad de Artes, Filosofía y Ciencias Sociales, ya que hemos estado trabajando las tres facultades con los espacios de asesoramiento que tenemos a lo largo de este proceso de construcción de la reglamentación que avalamos, apoyamos y simplemente quería destacar algo que nos han aportado los compañeros, docentes y profesionales que están en estos espacios de asesoramiento sobre la propuesta que son



cuatro puntos, muy cortito. Entendemos necesario impulsar la aprobación del último texto ordenado, que es este que estamos aprobando ahora, y solicitar aclaraciones pertinentes respecto a la organización del escrito, ya que la información en los distintos títulos no deja totalmente en claro el circuito que corresponde ser ejecutado, sobre todo para los actores (no se escucha) y las implicancias al interior de cada una de las facultades. Ese es un punto.

El otro es revisar y unificar en el texto la utilización del lenguaje, en el sentido del lenguaje no sexista. El tercero es algún apartado de los considerandos a los espacios de acompañamiento ante situaciones de violencia y/o discriminación de las unidades académicas.

Yo después paso esta nota porque es para mejorar en cuestiones básicas...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo estoy de acuerdo pero el proyecto que se ha presentado, que se ha aprobado, para cambiarlo o modificarlo ahora no...

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- No ahora.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No que se apruebe hoy, que vuelva a comisión.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- No, no, no era esa la intención. No es esa la intención. Nos parece fundamental aprobarlo, estamos totalmente de acuerdo, ha sido un proceso largo y exhaustivo, y en todo caso, si podemos anexar o enviar este documento, para que la redacción final, aquello que sea posible de mejorar, se pueda tener en cuenta, porque son cuestiones mínimas. Por ejemplo, resulta fundamental para evitar confusiones dentro del texto ordenado la distinción entre distintos tipos de situaciones, por ejemplo, plagio y situaciones de violencia y discriminación, entonces, ante esto se propone la utilización del bis como recurso, para presentar con claridad las diferencias entre las infracciones vinculadas al plagio o de situaciones de violencia.

Entonces, como no es la intención no aprobarlo, sino todo lo contrario, aportar si es posible, enriquecer en la redacción final, podemos si les parece a las decanas de Artes y de Filosofía, acercar este escrito, dos páginas, para que esas precisiones si pueden ser tenidas en cuenta en la redacción final.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- María Inés, Ana y Flavia: la tengo en línea a Analía Barrionuevo. Para escucharlas a ellas, vamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 23 y 08.

-Es la hora 23 y 41.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliarios y consiliarias, vamos a poner en consideración el proyecto, que dice: "Hacer lugar a lo solicitado por la Unidad Central de Políticas de Género y en consecuencia, aprobar la nueva versión de la propuesta de reforma, ordenanza del Consejo Superior 9/2012 y Resolución Rectoral texto ordenado 1554/2018 referida al reglamento de



investigación y administrativa que se aplicará al personal docente, nodocente, contratado, investigadores/as, adscriptos/as, pasantes, becarios/as y estudiantes de grado y posgrado, incluyendo a estudiantes ingresantes, residentes, de intercambio y vocacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, así como a las autoridades de la Universidad para las que los Estatutos no hayan previsto un régimen específico de separación de sus cargos. En casos de discriminación y/o violencia de género este reglamento se aplicará también al personal y estudiantes de Colegios Pre-Universitarios, terciarios y de programas formativos post-universitarios que no encuadren como Carreras Universitarias y dependan de la Universidad Nacional de Córdoba, el que consta en el orden 5 y se anexa a la presente, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 2020-67658 obrante en el orden 6, cuyos términos se comparten, que se anexa a la presente.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobada la declaración en esos términos.

-APROBADA.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada. (Aplausos).

Para terminar esta reunión que es la última, a lo mejor nos seguimos viendo, pero aunque es la última no hay brindis este año, recuerden que nosotros en la última reunión levantamos las copas y hacemos un brindis, este año no lo vamos a hacer.

Quiero decir dos palabras para cerrar el año, y con este anuncio cierro, un deseo de esperanza, y también el momento de desearles a todos y a todas una feliz navidad y un excelente año 2021, que por supuesto sea mucho mejor que el que está finalizando, en el contexto del Covid 19 que nos impide que podamos cerrar el año como lo venimos haciendo todos estos años, levantando una copa, y como no se puede hacer eso, les mando un abrazo virtual y feliz navidad feliz año nuevo y que sea mucho mejor el año 2021. (Aplausos).

Voy a agradecer al personal que me está acompañando, la Secretaría y el personal técnico que me ha asistido. Feliz Año Nuevo y que sea un excelente 2021, mucho mejor que el que ha pasado.

-Los consiliarios saludan.

-Es la hora 23 y 45.

